



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1986

III Legislatura

Núm. 27

PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON MAGIN PONT MESTRES

Sesión celebrada el viernes, 31 de octubre de 1986

ORDEN DEL DIA

Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987:

Industria:

- Subsecretario del Departamento.
- Secretario General de Energía y Recursos Minerales.
- Director General de Minas.
- Director General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales.
- Director General de la Pequeña y Mediana Industria.

Cultura:

- Subsecretario del Departamento.
- Director General de Bellas Artes y Archivos.

- Director General del Instituto de la Juventud.
- Director General de Libro y Bibliotecas.
- Director General del Instituto de Artes Escénicas y de la Música.
- Director General de Cinematografía.
- Presidente del Consejo Superior de Deportes.
- Directora General del Instituto de la Mujer.
- Director del Museo Nacional del Prado.
- Director General de Carreteras (Obras Públicas y Urbanismo).
- Director General de la Oficina de Información Diplomática (Asuntos Exteriores).
- Director General de Asuntos Consulares (Asuntos Exteriores).
- Director General de Política Exterior para América del Norte y Asia (Asuntos Exteriores).

Se abre la sesión a las nueve y veinte minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS (Continuación):

- **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA (Felto Hernández)**
- **DEL SECRETARIO GENERAL DE ENERGIA Y RECURSOS MINERALES (Maravall Herrero)**
- **DEL DIRECTOR GENERAL DE MINAS (Cerezuela Bonet)**
- **DEL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS Y NAVALES (Sánchez-Junco Mans)**
- **DEL DIRECTOR GENERAL DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA (Martín Cortés)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Buenos días, señores convocados, muchas gracias por su asistencia. Vamos a iniciar esta mañana las comparecencias del Ministerio de Industria con el señor Subsecretario del Departamento, que ha sido requerido por el Grupo Popular y la Agrupación PDP.

Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Gracias, señor Subsecretario por su comparecencia.

Del mismo modo que, en mi intervención en esta Comisión ante el Presidente del INI, formulé mi más enérgica y respetuosa protesta por la falta de documentación que aparece en los Presupuestos del Ministerio en rela-

ción con el INI, rompiendo lo que yo creí una tradición, que era la mejor información conseguida en el año 86 en relación con el Instituto Nacional de Industria, debo reiterar que este año, desgraciadamente, se ha descendido a cotas desconocidas en la legislatura anterior, en los Presupuestos correspondientes al Gobierno socialista en los cuatro años anteriores. Así, partidas presupuestarias que en su conjunto suponen, por los distintos conceptos en que aparece el INI en los presupuestos por programas, 270.000 millones de pesetas; partidas que suponen, repito, en su conjunto esa importante cantidad, son desconocidas en su destino por parte del Congreso de los Diputados.

Por eso quiero reiterar mi protesta recordando que hay un escrito presentado, cuya copia entregué al propio Presidente del INI, que está depositado en el Registro, y al que aún esperamos respuesta antes de que se cierre el plazo para la presentación de las correspondientes enmiendas.

Hecha esta aclaración, excluyendo por tanto de mis preguntas la parte más importante que es el INI, porque doy por replanteadas las cuestiones presentadas por escrito, me limitaré a hacer tres preguntas al señor Subsecretario.

La primera, ¿cuál es el destino detallado de la partida de 7.363 millones incorporada al programa Normativa y Desarrollo Energético para subvenciones a empresas afectadas por diferencias de precios? Y, ¿por qué se ha reducido en más de mil millones de pesetas esta partida con relación a los Presupuestos Generales del Estado para 1986?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA** (Feito Hernández): Si me permite querría también hacer una breve referencia a la primera parte de la intervención de

S. S. en el sentido de que creo que el Presidente del INI se comprometió a proporcionar esa información que falta. Evidentemente, yo reitero ese compromiso, puesto que no es intención del Ministerio de Industria ni del INI esconder ese tipo de información al Parlamento, ni muchísimo menos. Sin embargo, ha habido razones que yo creo que resultan claras, debido a un cambio importante en nuestra situación, que aconsejan que esa información circule por cauces diferentes. Quiero insistir en que tal información estará a disposición de los parlamentarios, como se comprometió el Presidente.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señora Presidenta, solamente quiero recordar al señor Subsecretario que el plazo de enmiendas finaliza el próximo lunes a las cuatro y media de la tarde.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA** (Feito Hernández): Lo sé y lo tengo en cuenta.

Respecto a la pregunta sobre cuál es el destino detallado de la partida a que ha hecho referencia S. S., le diré que una parte está destinada a la subvención para la producción de amoníaco.

Como sabe, en España la producción de amoníaco se realiza a partir de naftas, y este proceso es más caro que el de producción de amoníaco en otros países, cuya materia prima es el gas natural, más barato que la nafta, o que ha sido históricamente más barato que la nafta, aunque en este momento se ha producido un acercamiento.

En consecuencia, el coste de producción de amoníaco en España es más caro que el coste de producción internacional. No obstante, por razones estratégicas se ha considerado que España no debe renunciar a la producción de una parte de su amoníaco, y así ha quedado establecido en el Plan de Reconversión de Fertilizantes, que determina que al menos el 50 por ciento del consumo de amoníaco debe ser suministrado por la producción nacional. Todos los países del Mercado Común mantienen un porcentaje de su consumo de amoníaco fabricado en el propio país que llega hasta el 70 por ciento, el 80 por ciento en algunos casos. Nosotros aspiramos solamente a cubrir el 50 por ciento. No obstante, como he señalado, hoy por hoy los costes de producción del amoníaco en España son superiores a los precios internacionales, y para que las empresas sigan operando en las plantas de amoníaco resulta necesaria una subvención. Esto justifica, por una parte, que, si la memoria no me falla, llega a los seis mil o seis mil cuatrocientos millones de los siete mil y pico que componen este concepto.

La otra parte, por razones similares, va destinada a subvencionar los gases manufacturados, que también se producen en España a partir de nafta. Su señoría pregunta por qué se produce una reducción en torno a 1.000 millones. Hay dos razones: una de ellas es que el precio de las naftas ha bajado respecto al año pasado, y es previsible que se produzcan todavía algunos ajustes a lo largo de 1987; por otro lado, si el Plan de gasificación cumple el calendario establecido, es de esperar que a finales o mediados del año una parte de los gases manufacturados

sean sustituidos por gas natural, puesto que algunos gasoductos habrán llegado ya a algunas de las ciudades en que se están utilizando gases manufacturados. En consecuencia, al sustituirse el consumo de un gas por el otro, no será necesaria la producción de los gases manufacturados y, por lo tanto, serán precisas menos subvenciones.

También quiero recordar a S. S. que se han cerrado ya algunas de las plantas de amoníaco que estaban en funcionamiento en 1986. Concretamente, se ha cerrado una planta de «Cross» en Málaga, lo cual reduce la cuantía de la subvención para la producción de amoníaco puesto que hay una planta menos, que era concretamente la más ineficiente de las que quedaban en funcionamiento, como es lógico.

Esa es la respuesta que puedo dar a S. S.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: La pregunta es por qué se han reducido en más de 1.000 millones de pesetas las transferencias al sector privado para formación de I + D tecnológico.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): ¿Podría repetir la pregunta?

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: En los capítulos correspondientes a la explicación de diferencias en el Presupuesto del Ministerio de Industria con relación al año 1986 aparece, o se reconoce en la propia documentación, una disminución de mil millones de pesetas en las transferencias al sector privado —cito literalmente— para promoción de la I + D tecnológico. Quisiera una explicación de esta reducción.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA** (Feito Hernández): La razón es que se ha producido un cambio en la colocación de esos recursos dentro del presupuesto. Inicialmente estaban bajo ese concepto en la Dirección General de Innovación y Tecnología, y esos créditos, junto con otros nuevos dedicados al fomento de la innovación, se han concentrado en una partida específica en la Subsecretaría, que, si se ha fijado S. S., habrá visto que ascienden a unos 6.500 millones y que no existían anteriormente. Se han concentrado porque una parte de los programas de fomento de tecnología no existían en años pasados y han sido incorporados este año, como por ejemplo, el apoyo a los productos de alto nivel tecnológico que están realizando las empresas para suministrar, dentro del Programa FACA, a los fabricantes del F-18.

Por otro lado, también se ha incorporado un concepto para apoyar los proyectos que se están desarrollando dentro del programa EUREKA; y este concepto —al que hace referencia S. S.— se ha concentrado también en la Subsecretaría, puesto que esto también va un poco en la lí-

nea marcada por la Ley de Ciencia y Tecnología, que establece una mayor coordinación en todos los recursos públicos a nivel de todos los Ministerios. En el Ministerio de Industria hemos querido también empezar por nosotros mismos, buscando una mayor coordinación en toda la utilización de recursos de I + D.

Esta ha sido la causa de la reducción observada por S. S., pero queda compensada por el incremento en el concepto que ha podido ver en el capítulo O1.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: ¿Me permite una precisión, señora Presidenta?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Sí, señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: En las transferencias a empresas públicas aparece un incremento de 1.900 millones de pesetas, con destino a los programas FACA y EUREKA, y 5.400 millones, para participación en la Agencia Espacial Europea. Entiendo que es en esos destinos donde está incorporada la alternativa presupuestaria de este año, pero le resalto que han disminuido en 1.000 millones de pesetas las transferencias al sector privado. Es decir, éstas son transferencias al sector público.

La última pregunta es la siguiente: El Presidente de ENSIDESA reconoció ante esta Comisión, el pasado día 22 de octubre, una previsión de pérdidas, para 1987, de 15.500 millones de pesetas, incluyendo las propias de ENSIDESA y las de su filial SIDMED. Sin embargo, ENSIDESA, por primera vez, desaparece de la documentación relativa a las empresas que percibirán subvenciones corrientes, desconociendo, en consecuencia —como ocurre en el resto de las empresas del INI—, los presupuestos de todas estas empresas para el próximo ejercicio.

Mi pregunta es muy concreta: ¿Cómo está previsto compensar las pérdidas de ENSIDESA para 1987?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA** (Feito Hernández): De la misma manera que cualquier otra pérdida de empresas del INI que no esté previsto subvencionar directamente a través de los Presupuestos Generales del Estado. Es decir, el propio INI, a través de asunción de pérdidas, subvención a las empresas o endeudamiento de las mismas, cubrirá los déficit que puedan producirse en ENSIDESA el año que viene. Evidentemente, eso vendrá reflejado en la información que el INI le proporcionará a usted antes del lunes.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Ortiz, por la Agrupación PDP.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Subsecretario y acompañantes, por su comparecencia. Voy a formular cuatro o cinco preguntas nada más.

La primera, señor Subsecretario, es que, del análisis de la documentación presupuestaria se desprende que las partidas más cuantiosas del presupuesto del Ministerio cuelgan —si se me permite la expresión— de este capítulo de Subsecretaría y Servicios Generales. Esto le hace a uno preguntarse cuál es la función de la Subsecretaría. Si realmente ésta no es más que una manera de presentar las cuentas presupuestarias o si realmente la Subsecretaría tiene, junto a las naturales misiones de coordinación y supervisión, misiones de ejecución. Quisiera saber cuál es el punto de vista del señor Subsecretario al respecto, porque realmente la observación es clara: las partidas más importantes se imputan a la Subsecretaría.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA** (Feito Hernández): En el caso de la Subsecretaría de Industria hay una razón especial, y es que el Subsecretario de Industria es Presidente del CEDETI y Presidente del IMPI, lo que hace que, en política industrial, tenga una actuación, como Subsecretario, tal vez más marcada de lo que pueda corresponder a otros Subsecretarios en sus Departamentos. Eso justifica una parte.

La otra parte es exclusivamente porque, en realidad, de la Subsecretaría también depende la oficina presupuestaria y es una manera —por así decir— de llevar una contabilidad única de recursos en el Ministerio y poder mejor llevar a cabo esa coordinación, por lo que se refiere a la utilización en cada momento de los fondos de que dispone el Ministerio; pero ello no debe entenderse —excepto en los campos, como he dicho, del CEDETI y del IMPI— como que el Subsecretario sea quien desarrolle la política industrial del Ministerio, puesto que eso depende de las direcciones generales correspondientes y la definición de las líneas políticas al Ministro. Por tanto, el Subsecretario tiene exclusivamente una función de seguimiento de los recursos que son asignados al Ministerio.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: La segunda pregunta, señor Subsecretario, es la siguiente.

En el presupuesto del Departamento se advierte una baja muy importante, en términos relativos, respecto a la cifra de 1986, de 88.995 millones de pesetas, según consta en el informe económico-financiero. Esta baja se explica en dicho informe como consecuencia de que, de una parte, parece que, en el año 1987, no se va a producir una cifra como la del año anterior, de 42.000 millones de pesetas, para atender compromisos financieros con Argelia y, de otra, la reducción de la aportación del INI, en 40.000 millones de pesetas, más alguna otra partida menor.

Yo quería preguntarle al señor Subsecretaria cuál es la verosimilitud final de estas bajas. Estamos hablando realmente de presupuestos iniciales. ¿Quiere decirse que no se van a producir, con toda certeza, en 1987, nuevas ne-

cesidades de desembolso derivadas de compromisos con Argelia, y que efectivamente, después, la aportación del INI se va a mantener en los límites que se fijan? ¿O más bien que este Congreso no va a recibir después proyectos de Ley de créditos extraordinarios? Porque, realmente, una baja de casi 90.000 millones de pesetas, en un Presupuesto inicial del año 1986, me parece que del orden de los 287.000 millones, es una baja del 31 por ciento. Resulta difícilmente creíble que estas previsiones, como sucede con tantas otras del Gobierno socialista —permítame el señor Subsecretario que lo diga—, parece que están condenadas a no cumplirse, y el temor del proyecto de crédito extraordinario está a la vista.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA** (Feito Hernández): Creo que estas reducciones, a las que ha hecho referencia S. S., son bastante ciertas; los conceptos que ha mencionado son de los que estamos bastante seguros.

En primer lugar, la revisión del acuerdo con Argelia establecía dos pagos, y el último de ellos vence a finales de este año; es un compromiso establecido en el acuerdo con Argelia y no tiene por qué dar lugar a ninguna otra compensación en 1987. Incluso, el presupuesto que se estimó en 42.000 millones de pesetas para 1986, como consecuencia de la favorable evolución, en este caso, del dólar, habrá un ahorro para España, que hemos estimado en unos 8.000 millones de pesetas.

En segundo lugar, respecto a si serán necesarias nuevas transferencias al INI, como consecuencia de que sus resultados sean menores, la verdad es que no lo creemos, puesto que parte de la mejora importante del INI se debe a que han surtido efecto los planes de reconversión que se han ido instrumentando en los últimos cuatro años, y parte también a que se ha realizado la privatización de SEAT, empresa que suponía una de las mayores aportaciones a las pérdidas del INI. Por esas dos vías, estamos seguros de que la mejora del INI es real.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Espero que se cumplan sus previsiones mejor que otras.

Dos preguntas más, relativas al grado de cumplimiento de los Presupuestos de 1986, sin duda la base de la verosimilitud final de las cifras para 1987.

La primera se refiere al programa 542 E), sobre I + D, Investigación y Desarrollo, donde figuran, para el año 1987, 33.685 millones de pesetas, como cifra final.

Le quería preguntar respecto a la cifra homogénea con esta de 1986, cuál es el grado de cumplimiento de estas partidas, especialmente de las partidas que comporten inversiones reales o finalmente reales, a través del mecanismo de las transferencias, es decir, del Capítulo VII, si tiene el dato a mano y si no me lo envía. ¿Cuál es el grado

de cumplimiento de este programa de investigación y desarrollo con respecto a las consignaciones de 1986?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA** (Feito Hernández): La cifra exacta en este momento no se la puedo dar, pero sí se la puedo remitir esta misma mañana, aunque posiblemente esté en alguno de los papeles que tengo aquí, pero no la busco por no hacerles esperar.

Lo que sí le puedo decir es que el grado de cumplimiento este año en el campo de I+D, es muy alto. Los diferentes conceptos que componen esa partida están prácticamente agotados y el problema es el contrario, es decir, algunos de los proyectos que podrían entrar dentro del concepto de I+D tendrán que esperar a principios del año que viene, porque las demandas, por ejemplo en el caso EUREKA, han sido superiores a las que el Gobierno pudo prever en su momento, porque no esperábamos la gran acogida que el empresariado español dispensó al programa EUREKA.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Ortiz tiene la palabra.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Nuevamente, espero que se cumplan también sus deseos y sus predicciones. Le examinaremos también el año próximo, no tenga duda.

Dos preguntas más, señora Presidenta. La primera se refiere al Instituto de Diversificación de la Energía y de Ahorro Energético. Cuando teníamos el año pasado una comparecencia análoga a la que tenemos ahora, algún Diputado se interesó por la marcha de este Instituto de reciente creación, entonces en trance de conversión de organismo autónomo en sociedad estatal.

El año pasado por estas fechas más o menos, el grado de cumplimiento de los programas era bajo, por decirlo en una sola palabra, era malo, era realmente deficiente. Le quería preguntar al señor Subsecretario cuál es, en el momento actual, el grado de cumplimiento de los programas de este Instituto, especialmente los que comporten inversiones reales, y cuál sería la última cifra que comparara los créditos disponibles y los créditos realmente dispuestos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Subsecretario tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA** (Feito Hernández): En el caso del IDAE, como me acompaña el Secretario General de la Energía podrá seguramente dar un detalle más específico de cuál es la situación a final del año, pero no cabe duda que, con respecto al año pasado, el remanente que puede quedar se verá disminuido. Espero que lo ratifique con los datos el Secretario de la Energía.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Señora Presidenta, o me

contesta ahora o me contesta en su turno, como él prefiera.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Le contesta después, en su turno.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Me parece muy bien. Entonces, una última pregunta en aras a la brevedad.

El Instituto Geológico y Minero parece tener históricamente competencias concurrentes, en algunos aspectos, con la Dirección General de Obras Hidráulicas y, asimismo, con el Instituto ADARO. Es bastante difícil ver en qué medida las cifras de créditos de los tres organismos, por utilizar un término genérico, pueden generar una duplicación, pero me gustaría conocer cuál es la opinión del señor Subsecretario al respecto. Al menos en lo que concierne al Instituto Geológico y Minero y a la empresa Adaro, es clara la existencia de concurrencia de competencias y, probablemente, si fuviera oportunidad esta Cámara, con documentación que le ruego que envíe, se podría lograr alguna reducción en las cifras presupuestarias. ¿Cuál es la opinión del señor Subsecretario al respecto?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA** (Feito Hernández): Sobre si existe una coincidencia o una duplicidad de competencias, los que le diré es que normalmente en la mayoría de los organismos de la Administración se encuentran competencias superpuestas, pero no solamente entre organismos que puedan tener competencias similares, sino incluso entre diferentes Ministerios. Y eso es lógico, puesto que es muy difícil deslindar en la realidad los campos de actuación de unos Ministerios de otros y es precisamente la política de un único órgano, por así decir, superior de gestión, el que consigue en la práctica que las competencias que teóricamente coinciden no supongan una duplicación de gasto. En el caso, precisamente, de ADARO y del Instituto Geológico y Minero, la política de la Dirección General de Minas y de la Secretaría General de la Energía pretende dedicar los recursos de ambos organismos a actuaciones que no supongan duplicación de gasto.

Es una política consciente; aunque a primera vista pueda parecer, por los títulos que se contienen en el presupuesto —que no puede nunca entrar en todos los detalles, como es lógico— que existe una duplicación de funciones, en la política práctica creo que existe una diferenciación en cuanto a las acciones que, con los recursos contenidos en el presupuesto, realizan la empresa y el Instituto a los que ha hecho referencia S. S.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Una precisión, señora Presidenta.

En concreto, en lo que es la formulación del inventario de recursos mineros, ¿no hay duplicación de actividad? Específicamente en ese punto, que es aquel en que parece que la invasión recíproca de competencias es más clara.

El señor **SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA** (Feito Hernández): Es una pregunta muy concreta y como tenemos la suerte de que se ha convocado también al Director General de Minas, que es el responsable de esa política, supongo que él podrá dar esos matices que yo no puedo dar más que con carácter general, como es lógico.

La directriz política en el Ministerio, evidentemente, es evitar todo tipo de duplicaciones, aunque aparentemente en los títulos que aparecen en el Presupuesto pueda parecer que el dinero se gasta en lo mismo. Hay una clara división, teniendo en cuenta que las directrices políticas emanan de un mismo órgano, que es el responsable de la política minera. Pediría a la Presidenta que transfiriese la pregunta al Director General de Minas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): De acuerdo, señor Subsecretario y muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Pasamos a la comparecencia del señor Secretario General de Energía y Recursos Minerales.

El señor Alvarez-Cascos, tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Gracias, señor Secretario General por su comparecencia.

La primera pregunta se refiere a la situación española como país deficitario en la producción de hidrocarburos. Para reducir la dependencia del petróleo, una línea de actuación tradicional en los últimos años ha sido el incentivar la investigación de nuevos yacimientos en España o fuera de España, fundamentalmente a través de HISPANOIL.

Me gustaría saber cómo han evolucionado las dotaciones presupuestarias en los últimos años, si fuera posible desde 1982 hasta el año actual, o incluso las más recientes si no hubiera más datos, y cuáles son las dotaciones concretas para la investigación de nuevos yacimientos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado del año 1987 y, por supuesto, en ellos ya se reconoce que la dotación a HISPANOIL se reduce en 1.000 millones de pesetas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Secretario General tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Maravall Herrero): Como ha dicho muy bien S. S. la dependencia española respecto del petróleo es particularmente fuerte en comparación con los países del resto de Europa. De hecho, en los nuevos objetivos energéticos definidos por la Comisión en Bruselas y aprobados por resolución del Consejo de Ministros el pasado mes de septiembre, se establece como objetivo para 1995, el tener una dependencia media no superior al 40 por ciento. Nosotros pensamos que en el caso español este objetivo comunitario no lo vamos a poder cumplir y así lo hemos estado discutiendo en Bruselas.

Nuestras características energéticas son muy peculiares y pensamos que la cifra que estamos barajando para los años 1994, 1995 es del 48 por ciento de dependencia

del petróleo, es decir, claramente por encima de la media europea.

Sin embargo, se están haciendo diversos esfuerzos vía diversificación de fuentes y recursos energéticos y vía prospección y actividades de exploración en general. Vía diversificación se está haciendo un esfuerzo grande, básicamente a través de incentivar la penetración del gas natural en España. Esto al margen de la política general de sustitución y de ahorro que está llevando el IDAE? y que luego podemos entrar en ella. Digamos que, como una actividad básica de diversificación, pensando en un horizonte a medio plazo, en torno a 1992, 1993, el gas natural va a ser una de las fuentes fundamentales para ir reduciendo la dependencia petrolífera.

En relación con la actividad de exploración, que es en lo que S. S. ha centrado la pregunta, como bien sabe, esta actividad en el campo público está centralizada en la empresa Hispanoil, que tiene un plan estratégico que todavía no es definitivo, aún se están manejando cifras un tanto provisionales, pero que prevé para el período 1986/1992 una inversión total de aproximadamente 160.000 millones de pesetas entre exploración, desarrollo y compra de reservas. Setenta y dos mil millones irían a la parte de exploración y la parte de desarrollo y compra de reservas sería de 87.000 millones, es decir, que habría una inversión total entre las tres actividades que excedería de los 150.000 millones.

En cuanto a la cuota de 1987, la actividad de exploración sería de unos 13.000 a 14.000 millones de pesetas, la cifra de inversión en desarrollo entre 4.800 y 5.000 millones y la cifra para compra de reservas previstas en torno a 3.000 millones.

Estas son las magnitudes que estamos manejando por ahora. Son cifras provisionales, puesto que el plan estratégico todavía está en fase de elaboración.

Esto está dentro de tres objetivos: por un lado, una política de compra de reservas, porque un problema que tiene Hispanoil ahora mismo es una excesiva dependencia del yacimiento de Dubai y de los yacimientos nacionales de Gaviota y de Serrablo, y ahora que es un buen momento para la adquisición de dominio minero a nivel internacional se plantea una política de compra de reservas, lo que significa una actividad de muy bajo riesgo.

Por otro lado, quiere asignar una parte importante de los recursos a exploración, concentrando más o menos un 75 por ciento en exploración de yacimientos. De bajo y medio riesgo y un 25 por ciento en yacimientos de alto riesgo. Y finalmente, como tercer objetivo, desarrollar al máximo el potencial gasista español. Hispanoil tiene intención de hacer prospecciones fuertes, principalmente en la parte del Cantábrico oriental y en el valle del Guadalquivir. Es decir, prevé unas inversiones en exploración de cerca de 72.000 millones de pesetas hasta el año 1992 y de 87.000, con el mismo horizonte, para desarrollo y compra de reservas.

La política de financiación que sigue un poco Hispanoil, y dentro de la cual hay que analizar la reducción de crédito reintegrado en este año en 1.000 millones, consiste en financiarse a base de cubrir la inversión en explo-

ración mediante recursos propios o ayuda estatal —esto viene a suponer al 40 por ciento de la inversión total— y, en lo que se refiere a la compra de reservas, realizarla con recursos ajenos hasta el 50 por ciento aproximadamente.

La evolución del precio del crudo es lo que hace que la actividad de exploración, en relación a años pasados, haya disminuido algo. Hoy la lista de prospecciones que tenía pensado hacer Hispanoil ha tenido en general un descenso previsto de la tasa de rentabilidad interna de los proyectos por la caída de los precios del crudo. Esto ha implicado una ligera disminución de la actividad inversora, pero, pese a eso, pensando en un horizonte a medio plazo, en torno al año 1992, aun así el volumen de inversión va a seguir siendo bastante considerable.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: ¿Por qué la ejecución del PLANER, que supone en los presupuestos de 1987 unas transferencias de capital de 4.762 millones de pesetas, se ha encargado, para el citado año, a la Secretaría General de la Energía, retirando la dotación presupuestaria del IDAE, donde figuraban asignados estos recursos para los planes de electrificación rural en los fondos presupuestarios de 1986?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Maravall Herrero): Yo diría que por dos razones fundamentalmente. En primer lugar, por el cambio de la naturaleza jurídica del IDAE, que ha dejado de ser un organismo autónomo dependiente de la Administración y ha pasado a ser una entidad estatal de las denominadas áreas de presupuesto de tipo B, es decir una entidad estatal con una gran autonomía de funcionamiento. Al ser entidad estatal de tipo B, disminuye la actividad del IDAE como brazo directamente ejecutor de la política en relación con el PLANER que había venido desarrollando últimamente. El IDAE tiene un presupuesto y unos objetivos propios, aunque, por supuesto, dirigidos y supervisados por el Ministerio, pero es una entidad estatal que funciona por las reglas del Derecho privado.

El PLANER se ha decidido concentrarlo en el área de la Secretaría General de la Energía, dentro del propio Ministerio, pero, además, por una segunda razón, y es que queremos convertir el PLANER en Bruselas, en la CEE, en programa nacional de interés comunitario, conseguir esta denominación por parte de la Comisión de Bruselas. En caso de que lo consiguiéramos, esto implicaría una dotación adicional de recursos muy fuerte para el PLANER y, además, la posibilidad de concebirlo de manera mucho más amplia en sus objetivos que lo que ha venido siendo tradicionalmente, porque el PLANER, como su nombre indica, es un plan de electrificación rural y ha estado centrado en los tendidos de baja y media tensión a lo largo de la geografía nacional, y ahora nuestra idea es conver-

tirlo en un verdadero programa de infraestructura energética en todas las regiones españolas, es decir, que no sea simplemente de electrificación rural, sino que sea un programa de abastecimiento de distintos tipos de fuentes energéticas en las diversas regiones.

En la medida en que el PLANER pueda ser convertido en programa nacional de interés comunitario, en caso de que consigamos esto, la relación con la Comisión en Bruselas necesariamente tiene que ser llevada por la Administración central directamente, por el Ministerio. Esta es un poco la razón por la cual hemos cambiado la designación del PLANER.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Contemplo con cierta preocupación la posible advertencia sobre la disminución de dotaciones para electrificación rural en España, en aras de otras nuevas tendencias.

La tercera pregunta: entre las resoluciones aprobadas por el Congreso de los Diputados al aprobar el PEN 83, y ya lo he reiterado en distintas ocasiones ante otros miembros del Gobierno, se vienen incumpliendo sistemáticamente las dos relativas a los precios del carbón. La primera en cuanto a la adopción de una fórmula paramétrica para actualizar sus precios, compromiso claro del PEN, y la segunda la garantía de niveles de precios que cubran los costos de producción de la mayoría de las cuencas mineras españolas.

En consecuencia, y teniendo todavía por válido el PEN 83 y, por lo tanto, teniendo la obligación el Gobierno de cumplirlo, ¿cuál es la política de precios del carbón térmico para 1987, es decir, cuál va a ser su evolución en relación con los costos, que es el mandamiento del PEN, medida esta evolución en términos de crecimiento del IPC, por ejemplo?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Maravall Herrero): Una brevísima observación a su punto final.

Precisamente la virtud de poder convertir el PLANER en un programa nacional de interés comunitario es poder aumentar de manera muy fuerte su volumen presupuestario, es decir, que no por el hecho de que vayamos a preocuparnos por el abastecimiento de otras fuentes energéticas vamos a dejar de preocuparnos por la electrificación rural ni mucho menos. Lo que queremos precisamente es conseguir un aumento muy considerable de los recursos presupuestarios, pero vía Bruselas, es decir, en la cuota del 40 ó 50, que es lo que viene siendo usual en este tipo de programas.

Pasando a la segunda pregunta en relación con el precio del carbón, dice usted que no se han cumplido las previsiones del Plan Energético respecto al carbón térmico. Este es un tema tremendamente discutible. De algún modo, en el Plan Energético figuraba la intención de que si no se producían grandes cambios en la evolución de los precios energéticos a nivel internacional y en la estructu-

ra de precios relativos a energéticos, el precio del carbón térmico podría seguir muy de cerca el IPC, de forma que su crecimiento en términos reales se mantuviera.

Esto no estaba en el Plan Energético definido como objetivo, no era uno de los objetivos claros, sino que dentro del texto del Plan se comentaba que, en el caso de no haber grandes modificaciones en los precios internacionales, mantendríamos como referencia la posibilidad de subir el precio nominal al mismo ritmo que el IPC.

¿Qué ha ocurrido durante estos años? Fundamentalmente, que los precios energéticos a nivel internacional han estado sujetos a una variabilidad muy grande. Todos ustedes saben cuál ha sido el desplome de los precios de los crudos petrolíferos, cuál ha sido, por lo tanto, la evolución acompañada de los precios de los productos derivados y, en general, de las energías sustitutivas del carbón para la producción de electricidad.

Si queremos verdaderamente tener un sector de minería del carbón competitivo, si queremos realmente que el carbón represente una fuente energética de primera magnitud para la producción de electricidad, lo que es obvio es que su precio tiene que ser competitivo, porque si no, no hay forma de convencer a las centrales térmicas que compren el carbón a un precio que no esté alineado, que no sea competitivo con los precios de otras fuentes energéticas. De algún modo, el precio del carbón, aunque está referenciado con el IPC, también está referenciado con las fuentes energéticas alternativas, porque si no, no hay forma alguna de mantener un uso eficiente de este recurso energético.

¿Cuál va a ser la política respecto del año que viene? Todavía lo estamos pensando. Dependerá, fundamentalmente, de lo que pase con los precios energéticos de aquí a final de año. Ya sabe que ahora se está estudiando —todavía no hay ninguna decisión ni compromiso de tipo alguno— la posibilidad de modificar algo la estructura de precios relativos de aquí a finales de año. En ese caso, esto condicionaría la fijación del precio del carbón térmico para el próximo año.

En la medida en que estamos en el contexto del Mercado Común Europeo y que ya no tenemos la misma capacidad que teníamos antes para fijar los precios vía «Boletín Oficial del Estado» —ahora tenemos que ir hacia un sistema mucho más libre con lo que esto implica de ventaja y desventaja simultáneamente—, no cabe duda de que en la fórmula paramétrica que estamos diseñando para el precio del carbón térmico tenemos que introducir una referencia internacional, además del IPC nacional. Es decir, evolucione como evolucione el IPC, el precio del carbón térmico también tendrá que tener en cuenta cuál es la referencia internacional, vía precios CECA. Aun así, nuestro objetivo, desde luego, es conseguir un precio térmico que permita una remuneración adecuada a la minería, porque nuestra intención, desde luego, es potenciar al máximo la minería en España, proteger al máximo el empleo, sobre todo, en el campo de la minería subterránea, pero basándonos en las minas que verdaderamente tienen capacidad de suministro y, por lo tanto, pueden ofrecer garantía de suministro a medio plazo.

Terminando muy brevemente, quiero decir que todavía estamos diseñando la fórmula de precios para el próximo año que va a venir engarzada en un modelo de contrato a largo plazo que queremos establecer entre las centrales térmicas y las minas de carbón; es decir, ya no va a ser tanto el «Boletín Oficial del Estado», sino que va a ser un contrato realizado entre los distintos agentes como contrato privado, sólo que, dentro de las características del contrato, queremos establecer una fórmula paramétrica, como S. S. ha dicho muy bien.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Sin ánimo de polémica, me parece muy importante la respuesta que ha dado el señor Secretario General de Energía, pero quiero hacer una observación: he leído las resoluciones aprobadas el 14 de mayo de 1984 por este Congreso, que es cosa absolutamente distinta de lo que ha planteado el Secretario General, y el Grupo mayoritario sabrá lo que debe hacer, si cumplir lo que aprobó o modificarlo. En todo caso, he leído literalmente esas normas o bases para una política de precios energéticos aprobada en esta Cámara.

Siguiendo con el tema de precios y, por supuesto, la consideración genérica creo que es conocida por todo el mundo, nuestras empresas tienen un problema de competitividad con relación a las europeas derivado de su mayor costo de sus «input» energéticos. En concreto, en relación con el precio de los productos petrolíferos, a pesar de la rebaja del pasado mes de julio, el diferencial de precios del fuel-oil español con relación al promedio europeo está en el 45 por ciento. ¿Cómo tiene previsto —si es que lo tiene previsto el Gobierno— afrontar de cara a 1987, con cualquiera de los instrumentos presupuestarios o extrapresupuestarios, el problema de los precios de los combustibles líquidos en España en relación con la competitividad de nuestra economía?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Maravall Herrero): Según las publicaciones oficiales de la OCDE y de la Comisión de Bruselas, la cifra que ha dado usted del 45 por ciento es una cifra ya muy antigua. Las últimas cifras de comparación de precios a nivel europeo son del 20 de octubre. En la cifra del 20 de octubre, el diferencial del fuel-oil número 1, o sea, del fuel-oil industrial, es del 23 por ciento con la media europea, solamente del 23 por ciento; aunque es obvio que es un diferencial todavía importante, no es el diferencial del 45 por ciento que existía en tiempos anteriores.

¿Cómo se explica este 23 por ciento? Se explica, fundamentalmente por el peso que en el promedio europeo tiene Italia, porque Italia sigue una política de precios energéticos, de productos petrolíferos, bastante distinta de la nuestra y de la que es usual en Europa; sigue una política de mantener el fuel muy barato, casi tirado, y, en cambio, tener unos precios de la gasolina excesivamente ele-

vados y con un gran potencial recaudatorio. Esa política, al calcular la media de los productos europeos, pesa mucho dentro de la media. Pero, si exceptuamos Italia, el diferencial nuestro con los países de la CEE es muy pequeño y, de hecho, comparándonos con Francia, como inmediato y más próximo competidor, tenemos un precio de fuel-oil más barato ahora mismo.

De todos modos, dar precios del 20 de octubre o del 7 de octubre, que era la fecha anterior, no es excesivamente relevante, porque es cierto que aquí tenemos los precios fijados por la Administración; en la mayoría de los países europeos son precios libres y, por lo tanto, son precios sujetos a una volatilidad temporal enorme. En estos momentos, hemos cogido un período en el cual, por el comienzo del mal tiempo en Europa, los precios de los crudos petrolíferos han repuntado en Europa bastante y, por consiguiente, el diferencial ha disminuido.

Nuestra política a lo largo de este año, desde ahora mismo, consiste en eliminar el diferencial de precios de productos petrolíferos con los países europeos; facilitar, en este sentido, al máximo los efectos de la integración de nuestra industria en el Mercado Común y facilitar su competitividad. Vuelvo a decir que dada la enorme capacidad de fluctuación, de volatilidad de estos precios, el tener precios alineados en torno a un más-menos diez por ciento, es siempre fácilmente mantenible. Reitero que a lo largo del próximo año 1987 espero que nuestros precios, en el tema del fuel industrial como «input» industrial básico, podamos alinearlos con la CEE e, incluso, cabe la posibilidad de que antes de que empiece el año 1987 estemos ya prácticamente alineados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Señor Alvarez-Cascos, ¿le quedan muchas preguntas?

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Una última pregunta, señora Presidenta.

Quiero hacer la aclaración de que mi estudio, el estudio de precios que yo invocaba, era de septiembre. En todo caso, la pregunta se dirigía al año 1987 y no trataba de discutir las diferencias pasadas.

Finalmente, el mismo planteamiento con relación a las tarifas eléctricas: ¿Qué criterios tarifarios tiene previstos el Gobierno para favorecer a la industria española en general y, muy en particular, qué medidas piensa adoptar con sectores en los que la crisis derivada del diferencial de tarifas eléctricas ya se ha producido, como es el caso del sector del zinc? Quiero recordarle la respuesta anterior del señor Subsecretario en relación con el sector del amoníaco considerado como estratégico y para el que se aplican importantes medidas de subvenciones, que tal vez aplican importantes medidas de subvenciones, que tal vez habría que revisar si no deben extenderse a otros sectores.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Abrevie en lo posible, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Maravall Herrero): Sí, señora Presidenta.

El tema de precios energéticos es el punto principal de la política energética y, por lo tanto, hace referencia a toda la política energética en sí.

En el tema de tarifas eléctricas —de nuevo, vuelvo a insistir— nos manejamos con los siguientes criterios: En primer lugar, tener una política de precios eléctricos, que esté fijada en función de los costes de las empresas, que permita remunerar lo que ha sido la actividad productiva de las empresas e, incluso, permitirles generar cierto margen de recuperación, porque, como bien saben ustedes, el sector eléctrico más que a nivel global, a nivel de algunas empresas, todavía tiene problemas financieros considerables. En este sentido, pretendemos una política de tarifas eléctricas, basada en el principio de remunerar a las empresas en función de su coste incurrido y, por lo tanto, no referenciarlo tan rígidamente al IPC como a veces se ha pretendido.

Este es uno de los puntos de la política tarifaria. Otro de los puntos de la política tarifaria es, desde luego, permitir de nuevo la competitividad de nuestras industrias en el contexto europeo y procurar que las tarifas eléctricas, en términos reales, no estén muy separadas de la media comunitaria.

Tenemos un cierto problema con la Comunidad, y es que ya no tenemos tanta capacidad de discriminar entre tarifas eléctricas, según los usuarios o consumidores, como teníamos antes. Ahora, la política de estructura de tarifas es bastante más rígida. Tenemos, por ejemplo, grandes problemas con la Comisión, porque no autoriza la fijación de tarifas especiales, y estamos tratando de ir hacia costes efectivos de la electricidad que no sean mayores de lo que venían pagando los sectores que en los años anteriores tenían tarifas especiales, pero esta vez ya no será probablemente por la vía de tarifas especiales, sino por otras vías que estamos probando. Estamos trabajando con el sector del zinc, con el sector siderúrgico, con el sector del aluminio —en el que más hemos avanzado hasta ahora ha sido en el sector del aluminio— en la utilización racional de la energía. En el sector del aluminio, por ejemplo, queremos —no sé si lo conseguiremos finalmente, pero nuestra intención es ésa— en vez de fijar una tarifa especial, que tendríamos problemas con Bruselas, fijar una tarifa de interrumpibilidad. Se trata de una tarifa que ya la hemos discutido y probado con INESPAL, que permite una generación de ahorro energético y de utilización racional de la energía y sobre todo evita sobrecargas para las compañías eléctricas en momentos de horas punta, que es verdaderamente considerable. Entonces, vía sistemas de interrumpibilidad, vía nuevos sistemas de gestión de la curva de carga, queremos conseguir un coste efectivo de la energía totalmente alineado con los países europeos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Voy a hacer cinco preguntas y procuraré que sean lo más concretas posibles.

La primera es, inevitablemente, general y se refiere a

las previsiones del Plan Energético Nacional 1983. Realmente el impacto presupuestario del Plan, por vías directas-indirectas, es muy grande y, aunque no tenga un impacto inmediato, cualquier modificación siempre lo acaba teniendo en las cifras del Presupuesto por vía de subvenciones y por 40 caminos diferentes, como conoce el señor Secretario General de la Energía.

La pregunta concreta es: A la vista de los cambios en las previsiones de consumo, a la vista del cambio del precio de los crudos, de la paridad de la peseta con relación al dólar y a otras divisas, ¿cuál es el pensamiento del señor Secretario General de Energía, respecto a la aplicación de los mecanismos de revisión del Plan Energético Nacional? Es decir, ¿qué cambios piensa que habría que introducir —evidentemente, la pregunta tiene una matización muy concreta, que sin duda espera el señor Secretario General de la Energía—, qué cambios sería hacedero introducir respecto a la política de la energía nuclear?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Maravall Herrero): No sé si S. S. está interesado exclusivamente en el tema de la energía nuclear o quiere que hablemos, en general, de los objetivos del Plan Energético.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): No es éste el lugar para esta discusión. Ciñámonos al tema de los Presupuestos.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Maravall Herrero): Limitándome al tema presupuestario, en relación con la energía nuclear, como muy bien sabe S. S., ahora mismo hay cinco centrales sujetas a moratoria, la cual se va a mantener. Por lo tanto, presupuestariamente no va a tener gran impacto, porque la vía de remunerar los costes de mantenimiento de las centrales paradas es vía tarifas eléctricas. Hay un porcentaje en torno al 3,9 por ciento, aunque todavía no sé si para el año 1987 va a ser del 3,9 o va a ser modificado ligeramente, pero va a ser de ese orden. Es decir, vamos a sostener el coste de la moratoria nuclear, vía tarifas eléctricas, pero no vía Presupuestos Generales del Estado.

No sé si tenía alguna pregunta más. Perdóneme si no he contestado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Quería escuchar eso. La segunda pregunta se refiere a la hulla coquizable, que ha tenido un tratamiento presupuestario irregular, porque ha habido unas partidas para subvención que han ido descendiendo claramente en los años pasados. Quería saber, señor Secretario General, cuál es en estos momentos la situación de la hulla coquizable. Siendo así que ya

hemos entrado en la Comunidad Económica Europea —recuerdo el debate del año pasado, cuando estábamos en trance de ingresar—, ¿cuál es el impacto que el ingreso efectivo en España en la Comunidad Económica Europea, señor Secretario General de la Energía, puede tener en la política de hulla coquizable y en la política de subvención al respecto del Gobierno?

El señor **SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA Y RECURSOS MINERALES** (Maravall Herrero): Nuestro objetivo para el próximo año en relación a la producción de carbón en forma de hulla coquizable es en torno a 1,1/1,2 millones de toneladas. Queremos centrar la producción de carbón de este año básicamente en la producción de electricidad; queremos mantener como objetivo una producción de carbón globalmente no inferior a la del año pasado, pero más destinada a la producción de electricidad y menos destinada a la hulla coquizable. Vuelvo a decirle que el objetivo es en torno a 1,1/1,2 millones de toneladas para la siderurgia.

De todos modos, en relación con este punto, quizá el Director General de Minas quiera hacer una exposición más detallada sobre este punto.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: No podré escucharle, porque me tengo que ausentar. Supongo que tendré la oportunidad de leer su intervención.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señora Presidenta, como sobre este mismo tema yo tengo dos preguntas, probablemente pueda contestarlas globalmente y así aligeramos el debate sobre el tema de la hulla coquizable.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Si es por ahorrar tiempo, lo que quieran ustedes.

El señor **SAENZ LORENZO**: Señora Presidenta, si se van a ir los dos representantes de la oposición...

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Perdón, debe quedar claro que el que ha solicitado la comparecencia del Director General de Minas ha sido el representante de Coalición Popular.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Yo tenía dos preguntas sobre este mismo tema que enlazan perfectamente con la que está formulada.

En primer lugar, me gustaría saber cuáles son las previsiones de producción de carbón siderúrgico para el año 1986 y de carbones térmicos —si le parece, ésta la podemos dejar para luego— y la previsión para el año 1987, porque, señora Presidenta, yo estoy desconcertado en este momento, la documentación presupuestaria fija una producción de 1.350.000 toneladas y el señor Secretario General de la Energía la acaba de reducir, de un plumazo,

a 1,1 ó 1,2 millones de toneladas. Como la partida presupuestaria para subvenciones a la hulla coquizable o carbón siderúrgico (HUNOSA, Figaredo, Camocha y otras empresas privadas) alcanza a 1.688 millones de toneladas, mi pregunta es concretísima: con estos 1.688 millones de toneladas presupuestados para el año 1987, ¿cuántas toneladas podrán subvencionar?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Director General de Minas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MINAS** (Cerezuela Bonet): Enlazando todas las preguntas, las necesidades de hulla coquizable para 1986 se estimaron en un total de 4.300.000 toneladas y el suministro nacional del orden de un millón trescientos y pico mil. Lo que sucede es que realmente, de acuerdo con las producciones de las que en este momento se dispone, la previsión hacia final de año es que el suministro de hulla coquizable sea del orden de 1.100.000 toneladas. Sobre esta misma cifra se han hecho las previsiones para el año 1987.

En relación con otras de las preguntas sobre el presupuesto de compensación de la hulla coquizable, hay que tener en cuenta que se trata de un crédito ampliable.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señora Presidenta, yo comprendo que se trata de un crédito ampliable, pero mi pregunta es concretísima; si quiere se la respondo yo con arreglo a mis estimaciones.

Si la subvención promedio es de 8.000 pesetas tonelada —tal vez en el Gobierno tengan otra—, con 1.688 millones se pueden subvencionar 200.000 toneladas. Por lo tanto, creo que un crédito ampliable que hay que multiplicar por cinco deja de ser un crédito ampliable y me parece que está más cerca de una imprevisión presupuestaria. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Gracias, señor Alvarez-Cascos. Creo que si hace usted preguntas y respuestas es una forma más fácil.

Tiene la palabra el señor Secretario General de Energía.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Maravall Herrero): El precio internacional de la hulla coquizable es un precio fluctuante. En consecuencia, cuando se hacen las previsiones hay que tener en cuenta esa posible variabilidad. Por eso es por lo que a este crédito se le da el carácter de crédito ampliable para poderse ajustar en su momento a las posibles variaciones que pueden existir, de acuerdo con el mercado internacional, toda vez que la referencia está hecha en ese mercado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Me parece que el señor Ortiz estaba en el uso de la palabra.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Muchas gracias. Reanudo el hilo de mis preguntas.

La tercera pregunta se refiere, señor Secretario Gene-

ral de Energía al contrato-programa con HUNOSA. Hablar del incumplimiento en el contrato-programa con HUNOSA es tanto como incurrir en una tautología. El contrato-programa con HUNOSA es igual a incumplimiento.

Mi pregunta es: ¿cuál es la marcha en estos momentos de contrato-programa con HUNOSA, cuáles van a ser los costes en los que HUNOSA va incurrir para el Estado, según mis estimaciones, en ningún caso inferiores a los 30.000 millones de pesetas, y, ¿cuáles son las perspectivas con las que se contempla el contrato-programa con HUNOSA, de cara a 1987?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Secretario General.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Maravall Herrero): A continuación, el Director General de Minas les podrá dar las cifras sobre los grados de desviación en el contrato-programa. Pero como suele ser habitual en HUNOSA, hay desviaciones en las previsiones de los contratos-programas. Tengo aquí mismo las cifras. Para el año 1986, en la producción subterránea, la previsión era de 3.859; la cifra real de 1986 todavía no la tenemos. Pero tomando el dato de 1985, por ejemplo, la producción subterránea era de 3.147 de cifra real y la previsión de 3.660. Es decir, 500.000 de desviación de menor producción. Respecto al total, sumando la subterránea y el cielo abierto, la previsión era de 4.260; la cifra real, al acabar el año 1985, era de 3.674.

En cambio, ha habido una desviación hacia arriba en relación con el grado de mecanización. La previsión era de 28,1; la cifra real del grado de mecanización es de 29,9.

Otra cifra que no es muy halagüeña es la de toneladas hombre-año, como indicador de productividad. La previsión era de 176 toneladas por hombre-año y la cifra real es de 149.

El absentismo ha sido también ligeramente superior. La previsión era de 14,8 y el dato real es de 15,4. En general, ha habido una desviación, salvo en algún aspecto concreto, negativa de las previsiones del contrato-programa.

Ahora mismo nos estamos planteando el tema del contrato-programa para el próximo año, porque, como muy bien sabe S. S., el contrato-programa acaba el 31 de diciembre. Lo que estamos pensando, aunque no tenemos perfectamente estudiado y no hemos empezado todavía ninguna negociación con los agentes propios de la empresa: los empresarios y trabajadores, y todavía es pronto para pronunciarse, pero nuestra idea es tratar de situar el próximo contrato-programa en un marco de un plan estratégico a medio y largo plazo para la empresa; es decir, que no sea un contrato-programa de corto alcance, con un horizonte corto, sino ir hacia el diseño de un plan estratégico a medio y largo plazo, donde se contemple de verdad las posibilidades de HUNOSA, las repercusiones de HUNOSA sobre toda la región asturiana; todo esto en un contexto de bastantes años, lo cual puede ser facilitado por el hecho de que, como saben SS. SS., Asturias ha

sido declarada recientemente como zona asistida por la Comisión de Bruselas. Esto ofrece una panoplia de instrumentos de reindustrialización, de regeneración del tejido industrial muy importante que, desde luego, queremos aprovechar.

Es en este marco global de desarrollo regional de toda la cuenca donde queremos plantear el alcance del próximo contrato-programa.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Quería hacer una matización respecto a esta misma pregunta. Le pedía, no sé si me lo puede dar ahora, ni si está en condiciones de hacerlo, cuál es el impacto presupuestario de toda esa serie de desviaciones que el señor Secretario General de Energía me ha dado en términos físicos. Porque me temo que, a la vista de esas desviaciones, las pérdidas van a rebasar ampliamente los 30.000 millones de pesetas, a los que yo me he referido de acuerdo con mis estimaciones. Sus cifras sugieren una cantidad notablemente superior. Pregunta si puede darme esa información o si me la puede enviar, yo se lo agradecería.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Maravall Herrero): El Director General de Minas tiene aquí mismo las cifras; si no le importa, le contesta él.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Director General de Minas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MINAS** (Cerezuela Bonet): Gracias, señora Presidenta.

En el año 1984, la subvención real fue de 27.196 millones y las pérdidas reales de 28.473. En el año 1985, la subvención real fue de 25.290 millones y las pérdidas reales de 33.690. La previsión de subvención real para 1986 está en 26.134; como no ha terminado el año, no sabemos cuál será la cifra exacta y las pérdidas tampoco.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: ¿No hay datos de los meses transcurridos que permitan hacer ahora una previsión en términos razonables? En el fondo ésa es mi pregunta. Usted me da datos, que yo le agradezco, que el señor Director General tiene mucho más a mano que cualquier Diputado, pero esos datos son asequibles. Mi pregunta es la previsión de 1986, en términos razonables.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MINAS** (Cerezuela Bonet): Le puedo dar en esta misma mañana los últimos datos que tenemos hasta el mes de septiembre de los que dispongo en este momento, pero, en principio, la previsión de subvención no será muy diferente de la actualizada, teniendo en cuenta los diferentes grados de cumplimiento. Puedo mandarles las pérdidas. Pero como no ha terminado el año, no tengo las cifras; depende de las producciones que se alcancen de aquí a final de año y de los resultados efectivos. Faltan todavía dos meses y falta también conocer los datos del último mes de octubre, que

todavía no están cerrados. En realidad, son los datos de un trimestre.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Señor Ortiz, le van a enviar los datos, y luego usted puede extrapolarse lo que cree que va a haber de déficit, pero eso ya es un trabajo personal.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Muchas gracias por su consejo, señora Presidenta. Espero no equivocarme.

Quiero hacer dos preguntas más. La primera se refiere a ENAGAS. A la vista de la evolución del precio de los crudos, mi pregunta es si hay alguna evolución o cambio en la política del Gobierno y del Ministerio de Energía respecto a ENAGAS y a su política de precios subvencionados. Me imagino que algún impacto tendrá en el quehacer de cada día de ENAGAS y en la política del Ministerio.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Maravall Herrero): La política de inversiones de ENAGAS no va a sufrir ninguna alteración porque es una política definida. Es decir, la política definida por el Plan Gasístico Nacional es absolutamente necesario que la llevemos a cabo, sea cual sea la evolución de los precios. Consiste en tratar de conseguir un abastecimiento de la energía primaria por parte del gas en torno al 6,5 ó 7 por ciento para el año 1992. Es absolutamente fundamental y no queremos renunciar a ello, sea cual sea la evolución coyuntural de los precios.

Efectivamente, la política de precios de gas natural, la política de precios de venta al público, sean tarifas industriales, sean tarifas doméstico-comerciales, se modificarán en cuanto se modifiquen los precios de las energías sustitutivas; o sea, que en cuanto se modifica el precio del fuel-oil, se modifica el precio del butano, se modifica el precio del conjunto de energías sustitutivas, gasóleos, etcétera. La política del gas sigue inmediatamente esa evolución, al igual que también tratamos de repercutir sobre el precio de venta al público, el precio de venta final, cualquier variación que haya en el precio de suministro por parte de las fuentes suministradoras, sea Argelia, sea Libia.

Ya sabe usted que en el protocolo del gas se sigue un poco el que se firmó en el Ministerio; se sigue la política de algún modo de ENAGAS, que como empresa pública, con posibilidad, además de recurrir a los Presupuestos del Estado, debería ser la que experimentara siempre (por lo menos digamos durante los dos primeros años de la vigencia del protocolo) la variabilidad de los precios internacionales, y que las empresas distribuidoras, las empresas encargadas de la distribución de gas para consumo doméstico comercial, deberían quedar blindadas de las variaciones de precios internacionales; es decir, Gas Madrid, Gas Euskadi, Catalana de Gas, Gas de Lérida; todas las empresas distribuidoras que tienen que revisar un volumen de inversión entre 80 y 100 mil millones de pesetas dentro del protocolo firmado, se pensó que lo mejor sería blindarlas de la variabilidad de los precios internacionales

y que, desde el Ministerio, les aseguráramos un margen remunerador constante.

En ese sentido, es ENAGAS la que refleja en un cien por cien la variabilidad de los precios internacionales. Esto es lo que tratamos también de compensar precisamente por ser una empresa pública y tener acceso a los Presupuestos del Estado, de forma que en ningún momento el plan de desarrollo gasístico del país se pueda ver trastocado o puesto en duda por la coyuntura de los precios internacionales. En este sentido, la inversión prevista de ENAGAS para el año 1987, es en torno a los 30 mil millones de pesetas (dentro de su plan de actuación 1985/1991, es el año de más inversión prevista) y que se distribuye, aproximadamente, entre 5.800 millones para el gasoducto Burgos-Madrid, 9.500 millones para las plantas de regasificación de Huelva y Cartagena y en torno a 9.300 para el gasoducto de Asturias y Cantabria. Son cifras un poco provisionales; por supuesto, puede haber pequeñas oscilaciones en las cifras de aquí a final de año, en función de cómo evolucione la coyuntura, pero las desviaciones no serán fuertes; estas referencias seguirán siendo muy básicas.

Este volumen de inversión fuerte, aunque el presupuesto refleja una caída de las ayudas a ENAGAS, es posible llevarlo a cabo porque es una empresa que, afortunadamente, genera unos resultados y una cifra de «cash flow» este año, que está siendo muy positiva. Y ENAGAS ahora mismo está en perfecta disposición para, vía recursos propios, vía también su capacidad de endeudamiento y vía el Presupuesto del Estado, hacer frente a este enorme reto inversor que tiene planteado. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): ¿Señor Ortiz?

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: En aras de la brevedad, diré, como se dice en los ritos litúrgicos: «que así sea, amén». Yo tengo mis reservas, pero, amén. La última pregunta la formulé antes al señor Subsecretario y se refería al grado de cumplimiento de los programas de IDAE, que, como se puso de manifiesto en una comparecencia de hace justamente un año, era claramente deficiente. Se pensó que la conversión en sociedad estatal resolvería todos los problemas, sería una especie de panacea universal. Yo tengo mis reservas, pero quisiera escuchar al Secretario General de Energía cómo va IDAE este año; espero que mejor que el año anterior.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Secretario tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE ENERGIA Y RECURSOS MINERALES** (Maravall Herrero): Muchas gracias. Voy a procurar ser breve, pero es obvio que hablar de panaceas universales en el campo de la política industrial es un tanto arriesgado. Yo creo que nadie, absolutamente nadie cree en las panaceas universales. Ojalá existieran.

La verdad es que, en relación con la política de ahorro,

yo diría lo siguiente: el objetivo ya fue definido en el PEN; era un objetivo más bien modesto; no era ningún objetivo disparatado; ha sido más bien modesto; era, digamos, el 10 por ciento. Conseguir un ahorro del 10 por ciento sobre la demanda prevista para el año 1992, o sea, sobre la demanda tendencial conseguir un ahorro del 10 por ciento, no era ninguna cosa gigantesca; era muy alcanzable. Lo cierto es que yo creo que ahora lo vamos a corregir al alza; que nuestros objetivos de ahorro se pueden aumentar, porque los programas se están cumplimentando bastante bien. Y el IDAE es, digamos, un instrumento piloto para llevar a cabo esta política de ahorro y de conservación. Es un organismo modesto, porque los recursos presupuestarios son modestos, desgraciadamente. Nos gustaría que pudiera ser mucho más, pero hay una serie de limitaciones, y tiene un presupuesto de gastos para el próximo parecido al del año 1986, en torno a unos cinco mil millones de pesetas, repartido entre dos mil para inversión y unos tres mil para subvenciones; estos tres mil para subvenciones, aproximadamente, se reparten en 600 para promoción de energía renovable, 2.400 para estimular el ahorro y la conservación en las empresas.

Este es un poco el presupuesto que tiene el IDAE para realizar su política: en torno a unos cinco mil millones para lo que son capítulos 6, 7 y 8, y lo que sí esperamos es que el IDAE va a poder generar recursos adicionales a lo largo del año, fundamentalmente por el lado de la CEE; o sea, el IDAE estará desarrollando una política muy activa en la Comisión en Bruselas; está presentando muchos proyectos de demostración para ser financiados por la DG-17, por la Dirección General de Energía en la Comunidad, y hay en torno a una treintena (no sé si son 31 ó 29) de proyectos de demostración ya aprobados y financiados por la Comisión, proyectos casi todos en el área de desarrollo de plantas piloto en el campo de energías renovables. Ahora la Comisión en Bruselas acaba de aprobar un programa verdaderamente ambicioso, que es el programa VALOREM, dentro del FEDER, que es un programa de dotación de energías en zonas económicas desfavorecidas, y la cuota que ha asignado a España para los próximos cinco años es muy considerable. Esto lo queremos instrumentar cuando ya esté totalmente tomada la decisión a nivel de Bruselas; lo queremos instrumentar a través del IDAE, y mi impresión personal es que es un Instituto que está funcionando muy bien, con sus limitaciones presupuestarias, con sus objetivos muy claramente definidos. Desgraciadamente, no pueden ser todo lo grandes que nos gustaría que fueran, pero limitaciones presupuestarias lo impiden. Ahora bien, es obvio que, aunque globalmente el objetivo del 10 por ciento no parezca muy grande, sin embargo, este 10 por ciento, traducido ya a los programas concretos, sí que tiene una importancia considerable. Si ya descendemos al nivel de los sectores uno por uno en los que se está materializando estas rebajas del 10 por ciento, vemos que en algunos casos sí que tiene una repercusión económica, en términos de rebajas de costes de las empresas, muy importantes.

En cuanto al grado de cumplimiento del IDAE este año, sobre el presupuesto del año pasado, es muy bueno; va-

mos a llegar a fin de año yo creo que con el 100 por cien. Realmente es un cumplimiento muy bueno; lo que pasa es que sobre el presupuesto del año pasado esta sociedad todavía arrastra un cierto remanente de hace muchos años, cuando era un organismo autónomo que se llamaba Centro de Estudios de la Energía y demás. Pero el grado de cumplimiento está siendo bastante bueno, en términos de compromiso; otra cosa es en términos de realización de pagos, porque como la mayoría de los gastos son subvenciones, y las subvenciones se pagan por certificaciones y liquidaciones ya presentadas por las empresas, aquí hay un elemento no directamente controlable por el Instituto, que puede implicar ciertos problemas de tesorería; pero el grado de compromiso adquirido es muy elevado. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): El señor Ortiz tiene la palabra.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Sí, señora Presidenta. Simplemente para agradecer al señor Secretario General de la Energía su explicación, pero pedirle la expresión numérica de sus razonamientos; es decir, si me puede facilitar —naturalmente no ahora; supongo que no lo tiene disponible— el grado de cumplimiento en términos, no del lenguaje contable del contraído —que eso seguro que tiene contraído, no sé, cerca del 100 por cien—, lo contratado, cuando se trate de inversión, y lo pagado, cuando se trate de subvenciones en la última fecha en que lo tenga disponible, porque los números en materia presupuestaria es lo que importa; lo demás son declaraciones de intenciones, ciertamente positivas en este caso, pero los números, por eso, lo expresan mejor. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Señor Ortiz, estoy segura de que se lo van a mandar antes de las cuatro del día 3.

El señor Alvarez-Cascos tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Director General de Minas, la decisión CECA de la Comisión de las Comunidades Europeas, relativa al régimen comunitario de las intervenciones de los Estados miembros a favor de la industria hullera, reconoce y regula la existencia de subvenciones de déficit, ayudas a la ventas, ayudas a las inversiones, ayudas a la minería subterránea, financiación de prestaciones sociales y ayudas para cargas heredadas del pasado. Excluyendo lo que va en concepto de distintas ayudas o pérdidas para HUNOSA —por cierto, señora Vicepresidenta, yo me alegro mucho de que en algunos casos los parlamentarios tengamos más información que los miembros del Ministerio de Industria, porque el Presidente de HUNOSA ya dejó claro ante esta Comisión el nivel de pérdidas para el año 1987—, excluyendo los 37.000 millones de pérdida de HUNOSA, ¿puede precisar el Director General de Minas las ayudas previstas por el Gobierno español en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 para la minería del carbón, al

amparo de esta normativa europea que acabo de recordar?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Director General de Minas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MINAS** (Cerezuela Bonet): En relación con el tema de HUNOSA, debo insistir un poco en que queda todavía un trimestre. Efectivamente, el señor Presidente de HUNOSA, en su intervención aquí, dio algunas cifras, y lo único que yo quería decir es que realmente, para la precisión de las cifras, nos falta un trimestre, que puede modificar de alguna manera las previsiones.

En relación con la política del carbón para la decisión CECA en el año 1987, como ya ha dicho antes el Secretario General de la Energía, la política del carbón irá dirigida precisamente teniendo en cuenta esta decisión CECA, la cual tenemos que respetar. En ese sentido, el nuevo mecanismo de relaciones para el carbón tendrá en cuenta precisamente estos temas, de forma que todas las ayudas y apoyos que se hagan por parte de la Administración vayan dirigidas precisamente al fomento de ese mecanismo de relaciones entre los sectores eléctricos y carboneros, teniendo en cuenta precisamente los conceptos dentro de los cuales nos permite movernos la Comunidad, y en concreto la decisión CECA.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Señor Alvarez-Cascos, tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Yo pedía la cuantificación presupuestaria de las ayudas CECA contempladas en los Presupuestos, con excepción de los 37.000 millones de pesetas que va a perder HUNOSA el año 1986.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Si no lo tiene usted, ¿nos lo puede enviar?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MINAS** (Cerezuela Bonet): Podríamos comentar algo, pero quizás, en aras de la precisión, sea preferible que le mande una nota esta misma mañana.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Señor Alvarez-Cascos, tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Quizá la frase que mejor resume la preocupación que entraña esta pregunta es la que ha respondido el Secretario General de la Energía hace un momento refiriéndose a los precios del carbón, cuando nos decía que todavía los están pensando para el año 1987. Por supuesto, en la situación del sector de la minería del carbón, es decir, de las empresas que tienen que programar su actividad en relación a unos precios, que son sus ingresos por ventas fijados por el Gobierno, esta situación de incertidumbre, añadida a la realidad actual de los veinte puntos de desfase entre el pre-

cio del carbón y los costos del mismo, 15 por ciento reconocido por el Presidente de HUNOSA —no sólo son los 20 puntos que reconoce el sector privado; el Presidente de HUNOSA ha reconocido aquí una minoración de ingresos del 15 por ciento en relación con la caída de precios del carbón—, está colocando en una situación de incertidumbre, repito, y de grave crisis al sector. Por tanto, creo que debería abordarse esta situación de crisis, y yo le pregunto al Director General cuántos empleos cree que pueden perderse, y lo digo en relación con el tema del cumplimiento de las previsiones de producción de carbón previstas para el año 1987 en el PEN 1983. ¿Cree que se van a perder empleos? ¿En qué cantidad? Y, como consecuencia de ello, ¿qué previsiones de incumplimientos de producción tiene la Dirección General de Minas en materia de carbón térmico para el año 1987?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MINAS** (Cerezuela Bonet): Está en el contexto de los estudios que estamos haciendo, como antes indicaba el señor Secretario General de la Energía. En cualquier caso, hay que tener en cuenta que, de acuerdo con este nuevo mecanismo de relaciones de largo plazo entre el sector eléctrico y el sector carbonero, uno de los objetivos básicos es, sin duda alguna, crear unas relaciones de estabilidad a largo plazo que permitan una mejor programación y planificación de la actividad minera también a largo plazo. Precisamente la industria minera, por su propia inercia, requiere de planteamientos a largo plazo y, en ese sentido, es por lo que se dirigen las acciones hacia crear este clima de estabilidad a largo plazo, que permita una mejor programación y planificación de la actividad minera. Teniendo en cuenta que nosotros disponemos todavía de reservas significativas susceptibles de extracción subterránea a menores profundidades que se tienen en otros países, por ejemplo, de la Comunidad Económica Europea, y teniendo también en cuenta que en hullas, antracitas y carbones o bituminosos tenemos también una importante posibilidad de extracción a cielo abierto que no tienen en otros países de la Comunidad Económica Europea —en nuestro tratado extractivo de estas tres sustancias: hulla, antracitas y carbones o bituminosos, prácticamente un tercio del total, en nuestro caso, todavía es susceptible durante varios años de extracción a cielo abierto—, es precisamente en base a esa política a largo plazo donde debe sustentarse toda la evolución y la racionalización de la minería.

Es difícil contestar en relación con el número de empleos; dependerá de la dinámica empresarial que se genere en el contexto de este marco. Evidentemente, pensamos que el carbón tiene un posicionamiento bueno de cara al futuro y moderada y razonablemente optimista, precisamente teniendo en cuenta esa posibilidad que tenemos de reservas significativas a no mucha profundidad y de extracción de reservas a cielo abierto. Dependerá, lógicamente, de cómo se armonice esta dinámica, de cómo vayan modificándose los empleos en un lugar o en otro,

pero, en principio, no debe haber variaciones bruscas, sino que será todo un proceso evolutivo y armonizador en el contexto de esta política a largo plazo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Señor Alvarez-Cascos, tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Yo agradezco el marco de largo plazo para hacer una exposición, pero mi pregunta es muy concreta; es el marco del año 1987, que es el de los Presupuestos. Hay unas incertidumbres admitidas por los representantes del Gobierno en materia de política de precios. Yo pregunto si esto va a incidir en las previsiones presupuestarias que están en las memorias de producción de carbón térmico para el año 1987 —y en el caso afirmativo doy por supuesto que se podría mantener el nivel de empleo— y, si es negativa la respuesta, su incidencia en los niveles de empleo en el sector del carbón.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MINAS** (Cerezuela Bonet): De acuerdo con nuestras previsiones, en el año 1987 no tiene por qué cambiar significativamente en absoluto la producción de carbón en España, en concreto de carbón termo-eléctrico. En consecuencia, como esperamos, además, que se produzca, precisamente en base a esos programas estabilizadores a largo plazo, una dinámica más estable, realmente no tiene por qué haber ninguna variación significativa de los parámetros fundamentales, sino más bien que se vaya generando una dinámica hacia una evolución de mayor competitividad, mayor racionalidad y mejor modernización de nuestra minería, intentando aprovechar esas reservas significativas que todavía tenemos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: La última pregunta es referida a la minería metálica, que es un tema muy similar al que acabo de plantearle en relación con el futuro inmediato, año 1987, de la situación de la minería del carbón.

De acuerdo con las incertidumbres que existen en estos momentos en relación con el sector del zinc y de acuerdo, además, con los planteamientos de crisis hechos ya por las empresas afectadas dentro del sector del zinc, es previsible que, de no cambiar sustancialmente esta política en el año 1987, habrá reducciones de producción en la minería del zinc y reducciones de plantilla. ¿Tiene prevista esta situación la Dirección General de Minas? ¿Tiene cuantificada la posible reducción de producción en el sector del zinc y la reducción de plantilla en su minería?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE MINAS** (Cerezuela Bonet): Tanto en el sector del zinc, como en otros sec-

tores, estamos manteniendo conversaciones con las organizaciones empresariales, escuchando sus planteamientos y cuáles son sus ideas al respecto.

El sector del zinc ha pasado por unas circunstancias de un descenso de los precios y en estos momentos parece que está habiendo una reactivación.

No es fácilmente pensable que haya una disminución importante en el año 1987 en común; estamos estudiando y mirando las posibilidades que se tienen, pero, por los contactos que hemos mantenido con los empresarios más importantes del zinc en los últimos tiempos, vemos que no expresan ese pesimismo, tienen preocupación (todos la tenemos), pero inclusive se habla de «clash-flows» positivos en estas compañías.

Por ello, no hay unas previsiones reales de ninguna caída brusca en este subsector en concreto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): ¿Alguna explicación más? (**Pausa.**) Muchas gracias.

Pasamos al Director General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales. Han pedido su comparecencia el Grupo Popular y el PDP, que se ha excusado.

El señor Alvarez-Cascos tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Son tres preguntas, señora Presidenta.

La primera es: ¿cuál es la previsión de contratación de buques, medida en términos de TRBC (digo TRBC porque es la terminología que utilizan los propios Presupuestos) para 1986, a la vista de la marcha actual de la contratación en este ejercicio.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS Y NAVALES** (Sánchez-Junco Mans): El plan de reconversión de construcción naval establecía unos objetivos de 255.000 toneladas de registro bruto compensado en grandes astilleros, y de 190.000 toneladas de registro bruto compensado en pequeños y medianos astilleros.

Las previsiones que estaban establecidas para el año 1987 provienen del cumplimiento de la suma de esas dos cantidades, es decir, las 445.000 TRBC. Para el año 1986 están previstas del orden de las 400.000 toneladas de registro bruto compensado.

Estas cantidades, en sí, no tienen una correlación directa con la cifra que aparece en los Presupuestos para primas a la construcción naval, ya que esa partida presupuestaria, pese a que esos objetivos tienen un peso importante, sirve para pagar no sólo las contrataciones que se hacen en un año, sino las distintas efemérides, es decir, los distintos pagos de primas que se producen durante todo el período de construcción naval.

Normalmente, las primas se pagan, dado el período de maduración de la construcción del buque, que es de dos o tres años, en tres partes: la puesta de quilla, la botadura y la entrega del barco, y esas efemérides tienen lugar en distintos ejercicios.

En definitiva, con cargo a una partida presupuestaria de un año concreto se pagan las efemérides que cumplen

en ese año presupuestario, más las primeras efemérides de las contracciones correspondientes a ese año.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: He debido a expresarme mal, señora Presidenta. Luego hablaremos del capítulo de primas, ahora yo sólo quería conocer, puesto que se cita en la documentación presupuestaria que se nos ha facilitado, en estos momentos (octubre 1986), previsiones de contratación total de buques en el año 1986.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS Y NAVALES** (Sánchez-Junco Mans): Cuatrocientas mil toneladas de registro bruto compensado.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Muchas gracias. Las noticias que se nos habían facilitado era que en el primer semestre sólo se habían obtenido 72.000 TRBC de contratación. Supongo que en el resto del ejercicio de aquí a diciembre la Dirección General prevé alcanzar las 400.000 toneladas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS Y NAVALES** (Sánchez-Junco Mans): No, yo he contestado la previsión que había. Está habiendo desviaciones sobre esa previsión, evidentemente.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Por eso decía que me debía haber expresado mal: esas desviaciones son las que quería conocer.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS Y NAVALES** (Sánchez-Junco Mans): Yo en este momento no tengo la cifra exacta de cuál es la contratación de buques que está habiendo en los distintos astilleros. Conoceremos la desviación exacta al final del año, pero, en líneas generales, hay una desviación muy importante en grandes astilleros, una desviación muy pequeña en los más pequeños astilleros para los menores de 3.000 toneladas de registro bruto compensado y una desviación algo mayor en los astilleros medianos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Ahora sí quería referirme a la partida concreta de primas a la construcción naval referida, por supuesto, a los Presupuestos del año 1987.

Esta partida de primas a la construcción naval en el año 1987 asciende a 11.384 millones de pesetas. En relación con esta partida y, por supuesto, teniendo en cuenta que puede desglosarse esa partida en función de los tres períodos de la construcción del buque que ha citado el señor Director General, a mí me interesa saber a qué volumen de contratación obedece esa partida; no que es un crédito ampliable y que se puede ampliar, sino, con 11.384 millones de pesetas, qué tonelaje se puede primar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS Y NAVALES** (Sánchez-Junco Mans): Señoría, este crédito no es ampliable; por tanto, tenemos ese límite concreto y no lo podremos sobrepasar en el año presupuestario.

Es muy difícil, por la razón que he expuesto antes, decir exactamente a qué toneladas de registro bruto compensado va a obedecer, dependiendo de que este crédito presupuestario se empleará en pagar construcción de buques que tienen permisos de construcción de los años 1984; 1985 e incluso de 1986. Habría que ir sumando contrato por contrato en el momento en que se pagan las primas. Es muy difícil decirlo en este momento.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: En todo caso, aunque no sea para pedirle una mayor precisión, simplemente quería saber si me puede ratificar si estas cifras que yo estaba barajando pueden ser acertadas. ¿Podría ser acertado un precio medio de 200.000 pesetas por TRBC contratadas a efectos de valoración de buques, y podría ser acertada una estimación del 20 por ciento del nivel de primas sobre el valor del buque?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS Y NAVALES** (Sánchez-Junco Mans): A mí me gustaría concretarle la cifra...

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: No pretendo forzar una respuesta precisa, sino saber si estos niveles, a efectos de mi trabajo presupuestario, podrían ser ajustados. Un precio medio de construcción de buque de 200.000 pesetas TRBC y un nivel de primas del 20 por ciento sobre el valor del buque.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS Y NAVALES** (Sánchez-Junco Mans): Le contestaré en concreto a la primera pregunta. Respecto a la segunda, yo diría que la prima media es superior; lo que pasa es que en la partida presupuestaria correspondiente están las primas de nuevas construcciones, donde la media es del 22,5 por ciento, junto con las reparaciones, que tienen un nivel inferior. Por ello habría que desglosar, de toda esa partida presupuestaria, lo que son nuevas construcciones, que sí que tienen como media el 22,5, y reparaciones, que bajaría algo la media, pero también puedo concretárselo, evidentemente, haciendo una estimación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): ¿Se lo va usted a enviar?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS Y NAVALES** (Sánchez-Junco Mans): Yo se lo envío.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: La última pregunta tiene, por supuesto, una estrecha conexión con la respuesta dada hace un momento por el señor Director General, porque las noticias de las que dispone mi Grupo

Parlamentario es que en estos momentos el volumen total de atrasos en el pago de las primas devengadas por la construcción naval española (repito, la última estimación de la que dispone mi Grupo) correspondiente al año 1986, se acerca a los 7.000 millones de pesetas.

A mí me gustaría conocer la cifra precisa que facilita el Gobierno en estos momentos sobre atrasos en los pagos de primas devengadas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS Y NAVALES** (Sánchez-Junco Mans): El pago definitivo de las primas está sujeto a un procedimiento administrativo bastante complicado, en el que hay una serie de informes de distintos organismos en cuanto al grado de cumplimiento de los contratos, de las especificaciones técnicas en la construcción de buques, que normalmente dilata el pago de las primas durante un período de tiempo.

Los retrasos que hayan podido producirse se basan exclusivamente en esos procedimientos administrativos y en la verificación del cumplimiento de todas las condiciones que previamente estaban establecidas en el contrato del barco, así como las condiciones que hubiera impuesto la Administración, pero no hay un retraso concreto por otras razones.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: ¿Me permite hacer la pregunta de otra manera? ¿Cuánto se ha abonado en el año 1986 en concepto de primas devengadas con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIAS SIDEROMETALURGICAS Y NAVALES** (Sánchez-Junco Mans): La cifra exacta en este momento no la tengo, pero, desde luego, las previsiones son de consumir totalmente la parte presupuestaria en este año.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Muchas gracias, señor Alvarez-Cascos. Muchas gracias, señor Director, por su comparecencia.

Ha solicitado la comparecencia de la señora Directora General de la Pequeña y Mediana Industria el grupo del CDS. ¿Hay alguna señoría presente? **(Pausa.)** Haremos como anoche, es decir, como en las subastas: ni en la primera, ni en la segunda, ni en la tercera llamada comparece ningún Diputado del CDS, por tanto, pasamos al Ministerio de Cultura. Muchas gracias por su comparecencia. **(Pausa.)**

Hágan el favor de incorporarse a la mesa el Director General de Bellas Artes y Archivos, el Director General del Instituto de la Juventud y el Director General del Libro y Bibliotecas. Van a intervenir por ese orden. En relación al Subsecretario del Departamento, a pesar de que los señores Diputados habían desistido de su comparecencia, dado que está aquí, con mucho gusto procederán los Grupos Parlamentarios a hacerle preguntas. Pero teóricamente anoche se nos dijo que no venía, justamente porque los

Grupos Parlamentarios habían renunciado a su comparecencia.

— **DEL SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE CULTURA** (Quintana Pedrós)

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS** (Satrústegui Gil-Delgado)

— **DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD** (Riera Mercader)

— **DEL DIRECTOR GENERAL DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS** (Velasco Rami)

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Vamos a empezar, pues, con el señor Subsecretario del Departamento. Habían solicitado su comparecencia el Grupo Popular, el Grupo del CDS y la Agrupación del PDP.

El señor Renedo, de Coalición Popular, tiene la palabra.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: No sabía que se había producido esa renuncia; puede haber sido un error. En cualquier caso, dada la presencia del señor Subsecretario, procederemos a hacerle algunas preguntas con el fin de aclarar algunos conceptos del actual Presupuesto.

Ya se sabe que el Ministerio de Cultura, como consecuencia del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas, ha sufrido un proceso de remodelación importante, si bien nosotros siempre hemos pensado que era en cierto modo insuficiente en cuanto que criticábamos la macrocefalia que existía en el Ministerio. Es decir, que se mantenía un número excesivo de funcionarios y de personal dentro de la Administración Central, habiéndose producido, sin embargo, transferencias en los servicios periféricos. Me gustaría que el señor Subsecretario me aclarase si esto es así, porque veo que los créditos de personal crecen moderadamente, pero da la sensación de que se mantiene prácticamente intacta la estructura central en el Ministerio, mientras que se ha acometido ese proceso de transferencia en el ámbito periférico. En caso de que no sea así, ¿tienen previsto realizar alguna reforma estructural dentro del Ministerio para dotarlo de mayor operatividad y conseguir el mejor resultado posible de los medios personales y materiales de que actualmente dispone?

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Quintana Pedrós): El proceso de transferencias ha implicado el traspaso a las Comunidades Autónomas tanto de competencias como de los recursos lógicos para ejercer estas competencias. En cifras concretas, el Ministerio de Cultura tenía en el año 1982 —estando el Partido Socialista gobernando— 19.000 funcionarios, y los créditos presupuestarios para 1987 son para 7.500 funcionarios, es decir, que

hemos pasado de 19.000 funcionarios y personal contratado laboral a 7.500 personas. Esa es la cifra global. En el Presupuesto de 1987 están presupuestos 15.607 millones para atender las necesidades del Capítulo I. Esto ha supuesto, al mismo tiempo, un cambio en el Ministerio de Cultura, según un Decreto de 1985, con una estructura básica renovada. Recordemos aquel Ministerio de Cultura del que dependían todavía, por ejemplo, los Medios de Comunicación del Estado. Unas partes del Ministerio han sido liquidadas, otras transferidas y otras remodeladas, y ahora nos encontramos, repito, con una estructura básica del Ministerio de Cultura que, por supuesto, va a ser perfectible y que tiende, sobre todo, a gestionar los temas culturales desde centros directivos dinámicos. En estos momentos, los organismos autónomos son el peso fundamental del Ministerio.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: En realidad creo que no ha contestado del todo a la pregunta, porque yo no me refería al descenso del número de funcionarios en el conjunto del Ministerio de Cultura —que no discutí—, sino a que da la impresión de que ese descenso se ha producido en los servicios periféricos y no así en la Administración Central. Independientemente de eso, le voy a hacer otra pregunta en relación con las inversiones. Vemos con agrado que en este Presupuesto crece sustancialmente la asignación, aunque tenemos serias dudas de que su ejecución responda a las previsiones presupuestarias, y nos basamos para ello en que el grado de ejecución del actual Presupuesto de 1986 es bastante insatisfactorio. Le podría citar como ejemplo las construcciones de archivos, de museos, de bibliotecas y de tantas cosas que están teniendo retrasos para nosotros injustificables. Esto puede dar la sensación de que se presupuesta un tanto para la galería —con perdón—, con optimismo, sin que luego se acometa la ejecución de esas obras tal y como se encuentran en dicho presupuesto. Por ello, le pregunto, ¿qué grado de ejecución real tiene el presupuesto actual de 1986 en relación con lo programado a estas alturas del mes de octubre?

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Quintana Pedrós): No le puedo decir en este momento exactamente las cifras de ejecución. Antes del verano estábamos cerca del 50 por ciento, pero tendríamos que revisar cómo estamos ahora. De todas formas, las inversiones del Ministerio de Cultura en 1986 han sido de 11.000 millones de pesetas y para 1987 son de 13.000 millones. Esta última cifra supone la inclusión del Capítulo VI, inversión directa, y del Capítulo VII, transferencias a otras instituciones para realizar inversiones a otras instituciones.

Lo que plantea S. S. es una preocupación básica del Ministerio, como es lógico. Este año crecen las inversiones un 11 por ciento. Lo que sí puedo garantizar es que en lo que queda de 1986 vamos a revisar con firmeza el grado de ejecución y seguiremos controlando con gran energía

que la inversión se realice. Quizás hay problemas de retraso en aquellas inversiones que son compartidas, es decir, en las que intervienen otras instituciones, por lo que el procedimiento se complica. Me refiero concretamente a planes nacionales tipo red de auditorios, donde no sólo es la Administración Central la que ejecuta esa obra, sino que por medio de convenios se establece la cooperación con el ayuntamiento y la Comunidad Autónoma correspondiente. Al estar tres Administraciones implicadas, el proceso se hace algo más complicado y es ahí donde tenemos que cuidar con más mimo la eficacia en el grado de ejecución de la inversión.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Si tiene más preguntas, señor Renedo, intente hacerlas conjuntamente.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Voy a hacer una pregunta más.

Sigo pensando que el grado de ejecución del presupuesto en el año 1986 es muy insatisfactorio, de ahí nuestra desconfianza en que se vaya a ejecutar en el año 1987. Todos los datos relativos a archivos, a museos, a bibliotecas, etcétera, demuestran que los retrasos son muchas veces injustificables, aunque podrían ser una excepción, pero son casi la regla general, señor Subsecretario.

Paso a otro tema que tiene una gran trascendencia, aunque no tiene un carácter directamente vinculado a los Presupuestos, y que es objeto de un gran debate dentro de la sociedad española. La función del Ministerio de Cultura es fundamentalmente incentivar la producción cultural de la sociedad española a través de ayudas, subvenciones, etcétera. Como usted sabe, siempre se ha discutido mucho la objetividad del reparto de esas subvenciones en muy diversos ámbitos, tanto en el cine o en la radio como en el teatro, etcétera. Incluso por parte de autoridades relevantes de su Departamento se ha señalado en más de una ocasión lo insatisfactorio de estos sistemas de otorgamiento de las subvenciones y la conveniencia de conseguir un sistema más objetivo. Pues bien, yo querría preguntarle si tienen, dentro del Ministerio de Cultura y para el futuro próximo, idea de cambiar estos sistemas de otorgamiento de subvenciones con el fin de conseguir una mayor objetividad, por ejemplo modificando la composición de las comisiones encargadas de la evaluación de las obras y del otorgamiento de las mismas, dado que el carácter insatisfactorio del sistema actualmente vigente es compartido también por las autoridades de su propio Departamento.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Señor Renedo, les rogaría a todos ustedes que recuerden una vez más que estamos en la Comisión de Presupuestos y no es éste el lugar para hacer esas preguntas. Aténgase usted a las preguntas relativas a los Presupuestos.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Tiene razón la señora Presidenta, lo que ocurre es que tampoco he recibido una contestación muy puntual a las preguntas que

he hecho en relación a los Presupuestos. Yo entiendo que éste no es un tema estrictamente presupuestario, pero es de gran actualidad dentro de las actividades del Ministerio de Cultura. Si el señor Subsecretario quiere contestarme, se lo agradeceré.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Perdóne, pero la política de Cultura se trata en la Comisión de Cultura. Aquí estamos hablando de presupuestos y pueden pedir las aclaraciones que quieran sobre las partidas de ese Presupuesto, porque si no podemos entablar una discusión que se saldría del marco de la reunión.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Yo admito, respeto y acato el criterio de la señora Presidenta, aunque querría señalar que también estas cuestiones tienen una estrecha relación en cuanto que en los Presupuestos no sólo se fijan cantidades para determinados fines, sino que se señalan cuáles son estos fines y cuáles son los procedimientos, incluso no económicos, para conseguirlos. Yo, por supuesto, repito que respeto y acato la interpretación de la señora Presidenta, y si el señor Subsecretario no desea contestar, retiraría mi pregunta.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Quintana Pedrós): Ciñéndonos al tema presupuestario, cuando hablamos de subvenciones estamos hablando del Capítulo IV. El Ministerio de Cultura tiene consignados en ese Capítulo IV 13.854 millones para subvenciones, es decir, para incentivar en la sociedad civil las actividades culturales y realizar promoción cultural. Básicamente, esos 13.000 millones se distribuyen fundamentalmente entre Deporte —que es el centro directivo que tiene un gran peso específico en esa partida del Capítulo IV—, la Dirección General del Instituto del Cine, con su fondo para la cooperación cultural —que se aproxima a los 1.000 millones para subvenciones directas—, el INAEM, el Instituto del Libro, el Instituto de la Juventud y el de la Mujer. Indudablemente, en cada uno de esos centros directivos la fórmula de llevar a cabo ese reparto de subvenciones es a través de comisiones. Estamos convencidos de que todo es perfectible, pero en estos momentos nuestra satisfacción está clara respecto a cómo se está llevando el tema de la distribución de estas subvenciones que, insisto, para este año son 13.000 millones en todo el Ministerio.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Garrosa, por el CDS.

El señor **GARROSA RESINA**: Buenos días y muchas gracias, señor Subsecretario, por su presencia entre nosotros.

Mis observaciones van a ser muy breves y expresan en algunos momentos la preocupación del Grupo Parlamentario CDS respecto a las diferentes partidas que se establecen en los programas del Ministerio de Cultura. Quizá usted, como responsable directo de la mayor área geográfica del Ministerio de Cultura, sepa respondernos a estas preocupaciones.

En primer lugar, en el programa 451-A de Dirección y Servicios Generales de Cultura, donde actúan fundamentalmente los servicios centrales del Ministerio y de la Subsecretaría, por las cifras que nos ofrecen aquí parece como si hubiera un mayor número de personal laboral y otros que de personal funcionario, atendiendo a que en retribuciones de personal funcionario se establecen 1.074 millones de pesetas, en números redondos, para personal laboral 940 ó 941 millones y para otro tipo de personal 14 millones. La suma de este otro tipo de personal más el laboral casi da una cifra similar al personal funcionario. Esto, tratándose de un área como la Subsecretaría, nos produce cierta extrañeza.

Quisiéramos que nos dijera cuáles son las razones de que esto suceda.

En segundo lugar, aunque no son preguntas concretas, le voy a hacer observaciones sobre la forma más rentable de gastar los presupuestos según las cantidades consignadas en el Ministerio de Cultura. Nos parece, por ejemplo, que las acciones programadas para difusión y cooperación cultural se comparten entre el propio Ministerio, la Subsecretaría, la Secretaría General Técnica y la Dirección General de Difusión y Cooperación Cultural, sin olvidar las competencias que en este mismo aspecto tienen los Ministerios de Educación y Ciencia y el de Asuntos Exteriores.

Nuestra inquietud es la siguiente: ¿existe una total coordinación entre los diferentes servicios para no malgastar o para emplear bien los presupuestos que se conceden?

De modo general también advertimos en casi todas las partidas presupuestarias del Ministerio que hay unos gastos a nuestro juicio excesivos en el Capítulo I, de Personal y el Capítulo II de Gastos Corrientes y Servicios, que redundan en menores presupuestos para las acciones específicamente culturales, las transferencias y las inversiones, y esto también nos inquieta en alguna medida porque, sin negar la necesidad absoluta de que existan obviamente gastos de personal y de mantenimiento, creemos que el Ministerio de Cultura debe estar fundamentalmente volcado en promover de modo directo las acciones culturales.

También nos parece que hay una dotación a nuestro juicio reducida para los grandes servicios o los grandes centros difusores de la cultura a nivel nacional, como pueden ser el Museo Nacional del Prado, el Coro y la Orquesta Nacional, el Ballet Nacional, los grandes Archivos y la Biblioteca Nacional. A nuestro entender, deberían tener una mayor participación presupuestaria.

Luego hay otra cuestión que le quiero plantear a usted, ya que aunque está citado también el Director del Instituto de la Juventud, no es por nosotros. Nos parece que entre las múltiples acciones programadas por la Dirección del Instituto Nacional de la Juventud, hay algunas que muy bien pudieran detraerse de las competencias de dicho Instituto porque no son específicamente de la juventud. Ciertas acciones, como simples actuaciones de carácter musical, podrían ser realizadas por los organismos centrales del Ministerio, puesto que no tienen una vincu-

lación estricta con el área de la juventud, como se plantea entre los objetivos.

Nos parece también que en alguna forma hay cierta duplicidad de acciones respecto a gastos de algunos centros, como es el Centro Cultural Reina Sofía que, por una parte, depende de la Subsecretaría y, por otra, de la Dirección General de Bellas Artes.

Hay algunas cuestiones más. A nuestro juicio, el Ministerio de Cultura, a través de sus servicios centrales, sigue manteniendo unas amplísimas competencias en este sentido, acaso en detrimento de las competencias que le corresponderían o que podrían ser mejor gestionadas por las respectivas Comunidades Autónomas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el señor Subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE CULTURA** (Quintana Pedrós): Respecto al tema del Capítulo I que plantea S. S., la dependencia en estos momentos de la Subsecretaría de Personal abarca a un total de 1.355 personas. Prácticamente podíamos decir que está mitad por mitad el número de funcionarios y el número de laborales. Estamos en 643 en categoría de funcionarios y 712 en laborales.

En líneas generales, para situar un poco qué desglose tienen estos funcionarios, le diré que hay 423, que es un número importante, que pertenecen a servicios periféricos. El Ministerio de Cultura en estos momentos no tiene delegaciones en provincias; lo que tiene sencillamente es un personal todavía adscrito al Ministerio, pero que ejerce sus funciones para determinados servicios del Ministerio de Cultura en los Gobiernos civiles. Es lo que se llama comúnmente servicios periféricos. Fundamentalmente esta es la distribución. En la Subdirección General de Personal hay 102 personas para gestionar todo lo que es Capítulo I en el Ministerio: la Subdirección General de Inversiones, la propia Oficina Presupuestaria, la Subdirección General de Inspección de todo el Ministerio, Oficina Mayor, etcétera. Todo esto más servicios periféricos nos daría esa cantidad de 1.355 personas.

Desde luego, lo que me interesaría comunicar a S. S. es que una de las obsesiones en estos momentos es el llevar a cabo un perfeccionamiento del propio personal existente. Es decir, una de las tendencias que estamos queriendo seguir desde la Subsecretaría, que es el órgano responsable de la política de personal, es llevar a cabo el perfeccionamiento continuo del personal.

En los últimos años, el Ministerio ha heredado un personal que tenía una media de edad bastante avanzada y las jubilaciones han sido muy importantes en estos últimos cuatro años que nosotros llevamos en el Ministerio, es decir, desde la legislatura anterior. Esas jubilaciones han sido amortizadas unas o suplidas con nuevo personal, con personal más joven, como es lógico, a través de la oferta pública de empleo. Internamente lo que estamos haciendo ahora es perfeccionar ese nuevo personal y, al mismo tiempo, reciclar el personal existente. En ese sentido, lo que podría citar como significativo es que en estos próximos meses, y a partir sobre todo del año que vie-

ne, se establecen ya una serie de cursos internos de reciclaje de personal. Tenemos en estos momentos unos doce cursos en marcha que se dan desde el propio Ministerio de Cultura. Esto en cuanto al tema del Capítulo I.

Por lo que respecta al tema de cooperación cultural, creo que la función cultural básicamente está compartida por el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación y, como es lógico, por Asuntos Exteriores.

La cooperación cultural, en términos genéricos, tiene dos grandes líneas de acción una de ellas es la acción interna a nivel nacional, que la ejerce en cooperación con Comunidades Autónomas y un órgano coordinador que existe propiamente dentro del Ministerio, que es la Dirección General de Cooperación Cultural, lo cual no quiere decir que las acciones específicas en música y teatro las impulse, como es lógico, el Instituto de Música y Teatro mientras que Bellas Artes lleva su política lógica de exposiciones, que itineran por el retraso del país. Cada centro directivo lleva a cabo esta función de cooperación cultural. La Dirección General de Cooperación Cultural es una dirección que ejerce funciones horizontales en el Ministerio.

El otro gran nivel, al que cada vez estamos dando más importancia, es el tema de la cooperación exterior que, en el fondo, es algo tan importante como la presencia cultural de España en el exterior. Esto lo lleva el Ministerio de Cultura, que está coordinado por esa Dirección General de Cooperación Cultural que, a su vez, tiene un estrecho contacto lógico con el Ministerio de Asuntos Exteriores, en concreto, esa Dirección General de Cooperación Cultural que también existe en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Esa acción exterior se enmarca en los convenios internacionales correspondientes, pero con todas las dificultades —porque, no le engaño, no es fácil la coordinación cuando es, además, interministerial—, el objetivo está planteado y yo creo que se está avanzando con mucha fuerza en este terreno. Es decir, básicamente intervienen dos ministerios: Ministerio de Cultura, que impulsa y Ministerio de Asuntos Exteriores, que coordina con ellos estas operaciones a través de la red exterior, por supuesto de Asuntos Exteriores.

En cuanto al tema de capítulo I-capítulo II desproporcionados con capítulos IV ó VI, por ejemplo, hay una cuestión que en el Ministerio de Cultura siempre nos interesa mucho resaltar, y es que mientras el capítulo I es limpiamente nómina, es personal, el capítulo II no son gastos de mantenimiento exclusivamente. Yo podría decir que estamos en una proporción 70/30, posiblemente, en el sentido de que el capítulo II se refiere a gastos de mantenimiento por supuesto, que es el sentido tradicional de dicho capítulo, pero normalmente es actividad cultural. Cuando el Instituto de Música y de Teatro promueve una actividad cultural, lo hace desde su capítulo II, vía acción directa, vía convenios, etcétera. Del capítulo II, básicamente —y esto se irá viendo cuando cada centro directivo explique sus diferentes políticas—, sale la actividad cultural en gran medida. No lo tengo aquí, pero le podría remitir la proporción que supone esa diferencia.

Respecto al tema de los grandes servicios culturales,

pensamos que nunca nada es suficiente para ese Museo del Prado, para esa Biblioteca Nacional, para esos grandes centros, para ese Museo de América que estamos rehabilitando en estos momentos, etcétera. Lo que pasa es que los presupuestos se van ajustando y racionalizando cada vez más, pero puedo asegurar que es una línea absolutamente prioritaria —y sólo repito lo que ya el Jefe del Departamento, el propio Ministro de Cultura, expuso en la Comisión de Cultura—, si hay seis líneas fundamentales en el Ministerio, la prioritaria es la de la potenciación de los grandes servicios culturales del Estado. Y lo decimos en el doble sentido de que son servicios culturales a mejorar «per se», a mejorar en sí mismos, es decir, la gran reforma que se está realizando ya, y que en los próximos años tendrá su cumplimiento, de la Biblioteca nacional, es un fin en sí mismo, pero al mismo tiempo, tiene una finalidad tan importante como la de convertirse en cabecera, en motor, de la red de bibliotecas públicas de España, por ejemplo. Esa es la doble función que para nosotros representan los grandes servicios culturales del Estado, la gran mayoría en la capital del Estado, pero que cumplen función en sí mismos y, al mismo tiempo, en favor de unas redes —léase bibliotecas públicas, auditorios, museos, etcétera— que son competencia de las Comunidades Autónomas, indudablemente, pero que, en la perspectiva moderna del concepto de red en estos momentos, la propia red exige esa cabecera.

Creo que el ejemplo más típico de relación entre gran centro o servicio cultural del Estado y red lo tendremos en los próximos años en cómo conseguir que funcione realmente la Biblioteca Nacional como gran depósito histórico del gran tesoro documental, bibliográfico, etcétera, hispánico y, al mismo tiempo, cómo funciona, como una institución moderna, como existen realmente en el mundo —no nos engañemos—, ya que indudablemente hay ejemplos como los que estamos siguiendo en que son cabeceras que dinamizan esa red de bibliotecas públicas.

En cuanto al tema de juventud, creo que luego comparecerá el Director General del Instituto de la Juventud, pero sí hay una cosa evidente. Nosotros pensamos que desde el Instituto de la Juventud se promueve un programa muy específico, que es el de Juventud y Cultura. Quería tranquilizar a S. S. diciéndole que el Instituto de la Juventud está adscrito al Ministerio de Cultura, es un organismo autónomo y, desde luego, todas sus líneas de desarrollo cultural específico que intentan promocionar temas culturales para la juventud están en contacto estrecho con los centros directivos correspondientes. Cuando promueve música o teatro, lo está haciendo asesorado —dirigido, incluso, diría— por los centros directivos, que son los del Ministerio de Cultura. Cuando promueve una campaña de teatro joven, automáticamente, incluso en la publicidad o en los folletos informativos lo puede comprobar S. S., está Instituto de Música y Teatro o ese Centro de Nuevas Tendencias Escénicas, que es quien realmente lleva el tema.

Respecto al Centro de Arte Reina Sofía —creo que hay prevista alguna comparecencia del Director General de Bellas Artes—, pero sobre lo que ha observado en los Pre-

supuestos S. S., es una tradición: desde el año 1979 los créditos destinados a restauración del Hospital General de Madrid estaban adscritos a Subsecretaría y, en estos momentos, siguen adscritos a Subsecretaría, pero la dirección político-técnica de la operación Centro de Arte Reina Sofía, que ya no es de estricta restauración, como era prácticamente en los años anteriores, sino que es una operación que en el último año se ha revitalizado y se ha inaugurado su primera fase, etcétera —insisto—, la dirección política y técnica de ese proceso está en manos de la Dirección General de Bellas Artes, y luego tendrán ocasión de comentar el tema.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Tiene la palabra el portavoz de la Agrupación PDP. (Pausa.) ¿No hay nadie? (Pausa.)

Si lo permiten ustedes, pasamos a la comparecencia del Señor Director General de Bellas Artes y Archivos. Han pedido su comparecencia el Grupo Popular y el Grupo del CDS, así como la Agrupación del PDP.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Al Director General de Bellas Artes le voy a hacer una serie de preguntas, casi mejor en una intervención conjunta para que usted no tenga que ir respondiendo a cada una de las preguntas por separado.

En primer lugar, le querría preguntar —que es, en cierto modo una redundancia con lo que antes he preguntado también al señor Subsecretario, si bien, en este caso, limitado a la esfera de su competencia—, cuál cree usted que es la razón de que en los programas de inversiones públicas, concretamente para la construcción de archivos y museos, en el programa 452-A y 453-A, se produzcan tantos y tan continuos retrasos en la ejecución de dichas obras; si eso se debe a defectos en la programación, en la presupuestación del año 1986 o, por el contrario, son cosas que han surgido posteriormente.

La pregunta viene al caso de que no es un problema circunstancial o de un caso concreto, sino que es casi general. Así, los archivos históricos provinciales de Lugo, de Albacete, de Toledo, de Almería, de Bilbao, de Valladolid, de Zamora. En todos ellos se rectifican las fechas de terminación en el Presupuesto para 1987, en relación con las que estaban previstas en el Presupuesto para 1986. Lo mismo cabe decir de los museos de Burgos, de Zamora, de Velilla de Ebro, de Zaragoza, del Museo Arqueológico Nacional de Madrid, el de Córdoba, el Museo Español de Arte Contemporáneo, etcétera. Es decir, que es un problema bastante general, que nos hace albergar serias dudas acerca de que la presupuestación, en orden a los plazos de ejecución de obras, se realice con la suficiente garantía.

También querría realizar una serie de preguntas, relacionadas todas ellas con el ámbito presupuestario, pero con la repercusión que ha tenido sobre las Bellas Artes la promulgación de la reciente Ley del Patrimonio Histórico Artístico. En ese sentido, hay una serie de puntos que considero que deben ser aclarados dentro de este trámite.

Por un lado, me gustaría que me aclarase el capítulo re-

lativo a la adquisición de obras de arte. Observemos que a este concepto se destina una cantidad de 213 millones de pesetas para el ejercicio de 1987, que es notoriamente inferior a la cantidad que se presupuestó para el año 1986, que fue de 337 millones de pesetas, según los datos que aquí figuran. Para adquirir obras de arte por parte del Estado —que, en principio, son objetos lógicamente caros, y tenemos el reciente ejemplo de la compra del cuadro de la Marquesa de Santa Cruz, que costó una cantidad importante—, querríamos saber cuál es la razón de que el Presupuesto baje sustancialmente —de 337 millones a 213 millones de pesetas—, y qué es lo que considera usted que se puede comprar con esa cantidad, si puede ser una actividad de carácter excepcional o es que la política del Departamento va a ir dirigida a recuperar muchas obras de poco valor o alguna de valor excepcional para el patrimonio histórico-artístico español.

Otro aspecto que llama mucho la atención es el que se refiere al uno por ciento cultural. Una de las innovaciones de la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico reciente era una demanda muy vieja en la sociedad española, fue la de incluir, en toda clase de obras públicas o en una parte de ellas, no sé si se señalaron con claridad en el texto de la Ley, un uno por ciento para finalidades de carácter cultural y artístico.

Pues bien, nos llama la atención que en ejecución de esta norma importante de la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico se presupuesten exactamente 100.000 pesetas. Esta es una cantidad absolutamente ridícula y no sabemos si es seria o no es seria o es un «gazapo», querríamos que nos lo aclarase, porque realmente presupuestar como uno por ciento cultural 100.000 pesetas, es absolutamente nada.

¿Piensan ustedes realmente hacer efectivo ese mandato legal de que en las obras públicas se destine el uno por ciento a obras de carácter cultural, obras artísticas o, por el contrario, va a ser una letra muerta? ¿Qué es lo que falta? ¿Es necesario desarrollar reglamentariamente la Ley para señalar las obras públicas en las cuales debe incluirse este uno por ciento? ¿Cuál es la razón que explica, en definitiva, este flagrante incumplimiento de la normativa legal?

Por otro lado, también nos llama la atención que en relación con el inventario de bienes muebles y el registro general de los BIC (de los bienes de interés cultural), que fueron también dos de las innovaciones más importantes de la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico y que según reiteradas declaraciones suyas y de altas autoridades de su departamento como consecuencia de la amnistía fiscal que se había promulgado en dicha Ley del Patrimonio Histórico-Artístico, se produjo un enorme número de declaraciones. Parece ser que ha habido muchas personas que han sacado tesoros artísticos ocultos, los han manifestado a la Administración y han facilitado, por tanto, su conocimiento. Nos llama entonces la atención que habiendo sido, según se dice, un éxito tan grande la previsión de la Ley, sin embargo se destinen tan sólo dos millones y medio de pesetas, a la confección del inventario de los bienes muebles y al registro general de los bienes de interés

cultural. Quisiéramos saber qué se piensa hacer con esos dos millones y medio de pesetas, porque no pasa de ser una cantidad puramente simbólica, si de verdad se va a acometer seriamente la elaboración de este inventario, porque de nada valdría que la gente hubiese declarado muchos bienes si luego resulta que la Administración ni siquiera los va a tener ordenados; si la Administración va a hacer su propio inventario, que tampoco lo tenía hecho y si esta cantidad está destinada a la elaboración del propio inventario artístico e histórico de la Administración o de los administrados.

Otro punto que nos gustaría que nos aclarase es el que se refiere a la defensa contra la expoliación. La defensa contra la expoliación tiene un crédito presupuestario de 25 millones de pesetas. Creemos que es también un crédito simbólico, porque si con esto se pretende luchar contra todos los peligros de expoliación que existen en el patrimonio histórico-artístico español, nos parece nuevamente una cantidad simbólica y una forma de incumplir también la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico, cumpliendo simplemente un formalismo presupuestario.

Finalmente, para no seguir alargándome, querríamos también que nos explicase la dotación que se prevé, de 213 millones de pesetas, para el ejercicio del derecho de tanteo por parte del Estado de bienes inmuebles. Es decir, para que el Estado pueda comprar bienes inmuebles de carácter histórico-artístico, se prevé una dotación de 200 millones de pesetas en términos redondos, cifra también prácticamente simbólica, teniendo en cuenta que estamos hablando de bienes inmuebles. Todo ello enlazado en la idea de que da la sensación de que este presupuesto no corresponde, ni de lejos, a las previsiones un tanto excesivas que se habían hecho en la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico, pero, desde luego, no parece que las previsiones y las intenciones que allí se contenían se encuentren reflejadas presupuestariamente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): Muchas gracias.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS** (Satrústegui Gil-Delgado): En relación con la primera pregunta, sobre la ejecución del programa de inversiones en la Dirección General, en este momento no tengo los últimos datos, porque, naturalmente, van cambiando a lo largo del año, y concretamente en lo que se refiere a archivos y museos es posible que haya habido algunas demoras que se deben al hecho, fundamentalmente, de que gran parte de estos archivos y museos están situados en edificios que son monumentos y las restauraciones en ellos se producen con una dificultad en general mayor que cuando se trata de obra nueva; hay mayor dificultad, digamos, para completar la ejecución.

Sin embargo, sí puedo darle seguridad a S. S. de que esto no es un problema general y que, por ejemplo, en lo que se refiere al programa más importante de inversiones de la Dirección General que es, sin duda, el que realiza el Instituto de Conservación y Restauración, un pro-

grama de inversiones del orden de 1.700 millones de pesetas, que está dedicado precisamente a esa tarea, lo que hay es lo contrario. Se trata en este caso de conservar y restaurar edificios históricos, pero no para acondicionarlos como museos o archivos, sino una labor simple de restauración y conservación, una operación, por tanto, más sencilla que la otra, sin lugar a dudas, pero que de todas formas se realiza con un grado de ejecución muy considerable, hasta el punto de que ya está comprometida una parte del presupuesto del año siguiente, dentro de las autorizaciones que permiten las leyes. Es decir, que aquí lejos de tener un retraso, lo que tenemos es, si acaso, un adelanto del orden de 400 millones de compromiso ya del presupuesto siguiente, de este presupuesto que estamos aprobando.

Por otra parte, en lo que se refiere a la aplicación de la Ley del Patrimonio Histórico Español, no estoy seguro del origen de algunas de las cifras que ha presentado S. S., tal vez haya habido ahí alguna confusión, no lo sé, pero en concreto no es exacto que estén presupuestados 213 millones para adquisición de obras de arte en el año en curso; es una cantidad más importante que ésta, soñ por un lado 363 millones de pesetas. En el programa titulado «Protección del patrimonio histórico», verá S. S. que en el apartado de inversiones, en el artículo 64 se mencionan, por un lado, edificios y otras construcciones y, por otro lado, se menciona otro inmovilizado material.

Pues bien, el concepto otro inmovilizado material es precisamente el que se destina a adquisición de obras de arte, que figuraba el año anterior en el programa de museos. Ahí hay 454 millones de pesetas presupuestados. Es una cantidad, por tanto, mayor que la del año pasado. Tiene razón S. S. en considerar que todo dinero es poco para este propósito, pero es una cantidad considerable que, si se administrara como yo lo espero, orientada hacia unos fines determinados, puede resultar de envergadura.

En cuanto a lo que se realizó el año pasado en ese terreno, el año pasado la cantidad que existía era 337 millones, que se incrementa, como ve S. S., en unos millones. Esa cantidad se gastó y de hecho se gastó más, hubo que utilizar parte de otros créditos, un traspaso desde otros créditos de museos para realizar algunas adquisiciones y especialmente, claro, la que S. S. menciona de la recuperación del cuadro de Goya «La Marquesa de Santa Cruz». Por tanto, el año pasado se produjo un gasto superior en ese Capítulo.

No obstante, creo que con esta cifra, que puede ser utilizada con la flexibilidad que permite la Ley presupuestaria no destinando necesariamente a inmuebles todo lo que está previsto, se puede conseguir una masa de dinero que se utiliza, en definitiva, de tres maneras: para ejercer el derecho de tanteo y retracto (por eso le digo que tampoco es muy clara esa cifra de 213 millones, porque la verdad es que aquí está el dinero que se utiliza para ejercer el derecho de tanteo en las subastas); se puede utilizar para las ofertas de compra que se realizan en la Administración, muchas veces a través de los museos, pero otras veces a través de la Administración y se puede utilizar también para el ejercicio del derecho de tanteo en la ex-

portación, que ha sido utilizado muchas veces en el período pasado. Por tanto, la cantidad global que hay es 91.455 millones para la adquisición, diríamos, del patrimonio, con objeto de salvaguardar el mismo.

Ahora, le recuerdo también que, naturalmente, comprar por el Estado es, sin duda, una manera de garantizar la conservación, pero no es la única manera prevista en la ley, que es una ley que se caracteriza precisamente por considerar que se puede dar una adecuada conservación a los bienes como independencia de su régimen de propiedad y que, por tanto, pueden estar adecuadamente conservados en manos privadas, sin necesidad de que el Estado los adquiera. De hecho, éste es el caso en la mayor parte de las obras de arte importantes que están en el mercado y especialmente en aquellas que han sido inventariadas.

Luego, la cifra del uno por ciento cultural, 100.000 pesetas, es una cifra absolutamente inicial, de referencia, porque el uno por ciento cultural es un concepto que permite ir allegando fondos a lo largo del ejercicio presupuestario y que, como tal, no existe al principio.

Recordaré a S. S. cuál es la situación legal a este respecto. Está la previsión de la Ley del Patrimonio Histórico, del año 1985, en la que se establece que en las obras por un importe superior a 100 millones de pesetas se destinará un uno por ciento a finalidades de cultura, con la excepción de algunas obras, en materia de defensa. Esta ley fue desarrollada parcialmente a inicios del año 1986, por un Real Decreto, el número 111 de ese año, donde se reguló el procedimiento para hacer efectiva esa obligación de las administraciones públicas, y (básicamente le describo el contenido de ese Real Decreto), se establecía ahí que las administraciones públicas, los departamentos ministeriales, los organismos autónomos que realizan un gasto de aquellos que obligan a reservar el uno por ciento cultural tienen la posibilidad de elegir entre dos maneras de llevar a cabo ese gasto: o bien llevarlo a cabo directamente para la restauración de un inmueble con la calificación de monumento adscrito al departamento en cuestión o realizar un gasto para la restauración o conservación de algún otro monumento próximo a la obra que se está realizando. Hay un poco la finalidad de compensar a veces la realización de una obra pública que no siempre tiene un efecto benéfico para el ambiente en que se realiza, con obras de restauración en monumentos cercanos, etcétera. Pueden optar entre gastarlo directamente o transferir dinero al Ministerio de Cultura.

Esa opción se realiza a través de una serie de procedimientos presupuestarios que, además, han venido a ser aclarados por una instrucción de la Intervención General del Estado, de la primavera pasada, en la que se señalaban los montantes de referencia, para calcular el uno por ciento, que era el presupuesto de ejecución de la obra, no el de adjudicación, etcétera, una serie de detalles técnicos en los que no entro por no cansar, pero, en definitiva, queda ya completamente regulado, y me parece que ésta es una novedad sustancial, incluso en sus detalles más técnicos, sobre la manera en la cual los departamentos deben reservar el uno por ciento: bien gastarlo directamen-

te con la autorización o, por así decirlo, con la supervisión del Ministerio de Cultura, cuando deciden gastarlo directamente, o bien transferirlo al Ministerio de Cultura.

¿Cuál es el significado, entonces, de la partida que figura en los presupuestos? Es una partida destinada a recoger las transferencias que en el curso del año 1987 puedan realizar al Ministerio de Cultura los departamentos que gastan. Por tanto, tiene razón S. S., la cifra sería enteramente ridícula si fuera la cifra final, pero, por el contrario, es una cifra inicial, puramente para abrir el concepto presupuestario y poder recoger las transferencias que se produzcan.

En cuanto al inventario general y el registro de bienes de interés cultural, que son, como es notorio, instrumentos muy importantes para la protección del patrimonio, quiero señalar que es, en realidad, el programa «Protección del patrimonio histórico», si quitamos de ahí todo el capítulo de inversiones y consideramos, por tanto, los Capítulos I y II, las inversiones aquí son compras. Por tanto, no tiene Capítulo I, por así decirlo es pura adquisición, pero si quitamos estos dos aspectos, todo el resto del programa está dedicado a esta cuestión, por tanto, básicamente al control de la exportación de obras de arte —ahí están los servicios de la Junta de Calificación y Exportación— y a llevar estos dos instrumentos administrativos, que son el inventario general de bienes muebles y el registro de bienes de interés cultural. Se trata de una cifra, como es lógico, mucho más considerable en la que se incluyen los sueldos y las distintas retribuciones de los funcionarios que trabajen dentro de este programa y, naturalmente, los gastos que en concepto de Capítulo II haya que realizar. Por ejemplo, en concreto, si usted observa el Capítulo II de este programa, «Protección del patrimonio histórico», hay algunos gastos que se prevén con finalidades de informatización de estos registros, que es absolutamente imprescindible dada la cantidad de información que en ellos se realiza. Ahí se habla de unos suministros de unos materiales de oficina y lo que hay ahí es esto, adquisición de los medios informáticos necesarios para realizar este propósito.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): ¿Alguna precisión, señor Renedo?

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Creo que habían quedado sin contestar dos preguntas, que eran la explicación de la dotación de 25 millones de pesetas para toda la defensa del patrimonio histórico en peligro de pérdida o destrucción, es decir, la defensa contra la expoliación, y también lo referente al ejercicio del tanteo y de retracto de bienes inmuebles, por importe de 213 millones de pesetas.

Según las explicaciones que usted me da, parece que la distribución por epígrafes de éstos conceptos no es del todo estanca, porque quizá la conclusión que se saca es que, efectivamente, los dos millones y medio de pesetas para hacer el inventario no son esos dos millones y medio, sino que son otros, o la cantidad de cien mil pesetas para el uno por cien cultural es una cantidad inicial para

recibir ahí cantidades posteriores. Sin embargo, la sensación que sigue dando es que la presupuestación está hecha un poquitín para cumplir formalmente con la Ley del Patrimonio Histórico-Artístico más que para consignar cantidades directamente dirigidas a esa finalidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (García Bloise): ¿Alguna precisión, señor Director?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS** (Satrustegui Gil-Delgado): Entiendo que no. Como es lógico, el departamento que gasta puede orientar sus gastos en el marco de lo que disponen las leyes. Lo que cuenta aquí, y es lo esencial, es que el 1 por ciento no podríamos fijarlo a priori en el Ministerio de Cultura, puesto que es, en definitiva, tarea que corresponde a los otros Ministerios que gastan el transferir las cantidades que estimen pertinentes para los propósitos del Ministerio de Cultura, un plan nacional que por obligación legal tenemos que hacer para destinar los fondos que se alleguen mediante este procedimiento y, por otro lado, ya explico que la protección y recuperación del patrimonio histórico, adquisición de obras de arte, artículo 64 del Programa 458-D, contiene con precisión dos cifras, 91 millones por una parte y 363 por otra y eso es, en definitiva, lo que cuenta. **(El señor Vicepresidente, Acosta Cubero, ocupa la Presidencia.)**

Naturalmente, tendría que añadir, y en eso S. S. convalidará conmigo en seguida, que las nociones que están en la Ley del Patrimonio, por ejemplo la noción de expoliación, es una noción que tiene una traducción presupuestaria múltiple, es decir, que para hacer frente a los peligros de expoliación, por ejemplo de destrucción de monumentos significativos, etcétera, no solamente están los fondos que aparecen en este programa de la Protección del patrimonio histórico, sino todos los fondos del Instituto de Conservación y Restauración, donde hay una partida de 1.700 millones de pesetas. Por ejemplo, dentro de esa partida hay inversiones del orden de 400 millones de pesetas para restauración de monumentos, de acuerdo con convenios con las Comunidades Autónomas, inversiones del orden de 400 millones de pesetas para la protección de monumentos propiedad o gestionados por el Estado, inversiones del orden de 150 millones de pesetas para proteger, en fin, monumentos declarados de interés mundial, etcétera. Naturalmente, estas son tareas que materialmente están ordenadas a evitar la expoliación del patrimonio, de una manera más bien preventiva, cierto, pero es que la expoliación ya en un sentido técnico-jurídico de esa ley no es una dotación presupuestaria, sino que es el presupuesto para una intervención determinada del Estado, que es, en primer término, una intervención jurídica, por ejemplo, suplantación, actuar, por tanto, subsidiariamente, respecto de la autoridad ordinariamente competente en la Comunidad Autónoma, para impedir, por ejemplo, mediante una decisión administrativa inmediatamente ejecutiva, la destrucción de un edificio o impedir la realización de determinadas obras dentro del mismo.

Insisto en que la noción de expropiación no es una noción presupuestaria, es una noción legal de contenido bien preciso y cuando hay que mirar esa obligación presupuestaria hay que mirarla en un sentido amplio en toda la pañoia de medios que existen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Muchas gracias, señor Director General de Bellas Artes y Archivos.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: ¿Podría hacer una precisión nada más?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor Renedo, la precisión la había hecho usted antes.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Entonces nada, me callo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Por parte del Grupo Parlamentario CDS, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General, por acompañarnos en estos momentos.

Realmente, mi intervención va a ser breve, porque algunas de las cuestiones que yo tenía apuntadas, han sido ya respondidas por usted en la intervención anterior del Grupo Popular, en concreto, sobre la adquisición de obras de arte, el asunto del cuadro de «La marquesa de Santa Cruz» o lo del 1 por ciento cultural y, por tanto, ya hago gracia a S. S. de todas estas preguntas.

Otra incógnita que en parte me ha despejado el señor Subsecretario en sus respuestas anteriores es la excesiva cantidad presupuestada para el Capítulo II, materiales. Me gustaría hacerle, no obstante, una pregunta muy concreta sobre la cantidad consignada en el Programa de Exposiciones, precisamente, para estas atenciones, artículo veintidós, material, suministros y otros, 550 millones de pesetas. Me tranquiliza, en cierto modo, lo que antes ha dicho el señor Subsecretario, y supongo que irán por ahí las explicaciones, pero me gustaría saber algo sobre esta partida concreta.

En otro orden de cosas, quedan un poco fuera de lugar las observaciones que pensaba hacerle a propósito de la dependencia múltiple, o de la biddependencia, del Centro de Arte Reina Sofía. Ya me ha respondido el señor Subsecretario que, aproximadamente, lo que se paga desde la Secretaría son los gastos de acondicionamiento, de reforma, y que toda la tarea de difusión y política cultural, corresponde a la Dirección General de Bellas Artes. No obstante, en relación con el Centro de Arte Reina Sofía, lo mismo que con el Museo Español de Arte Contemporáneo o con el Centro Nacional de Exposiciones, me gustaría insistir, a riesgo de ser reiterativo, en esta necesaria coordinación a ultranza entre las actividades de todos estos centros, que dependen de la misma Dirección General, para hacer mucho más eficiente su actuación en el ámbito cultural de nuestro país.

Por lo que respecta al Centro de Arte Reina Sofía, ya que depende de la Dirección General de Bellas Artes, nos gustaría saber, si es posible —ya sabemos que su inauguración, en una primera fase, se ha efectuado hace muy pocos meses—, cuál es la cantidad de dinero que realmente se va a emplear en el próximo año en este Centro. Asimismo, preguntamos si, actualmente, el Centro de Arte Reina Sofía tiene una estructura propia de personal.

En el tema de exposiciones, también querría señalarle que, aparentemente, al menos, no se superan, en líneas generales, los objetivos marcados para el ejercicio del año en que nos encontramos, lo cual parece una contradicción, puesto que, al menos, en principio, la actuación del Ministerio debiera tender siempre a superar los objetivos del año anterior, tanto en inversiones como en realizaciones concretas.

Pasando al capítulo de museos y archivos, nosotros hemos citado al Director del Museo del Prado, por lo cual, creo que huelgan las preguntas que ahora pudiera formularle. Es lógico que con más detalle nos las pueda resolver el director del Museo.

En cuanto al capítulo de archivos, vemos que para estos próximos años se insiste muchísimo en las atenciones que se van a desarrollar en el Archivo de Indias con motivo de la próxima celebración del V Centenario del Descubrimiento de América. Hay todo un plan de informatización de los fondos del Archivo, plan que, por otra parte, nos parece admirable, y se dedican unas cantidades dinerarias, se presupuestan unas cantidades bastante amplias que, luego, a lo mejor, no son tan amplias en realidad. Nos gustaría saber si junto a esta atención, plausible desde todo punto de vista, que se piensa dedicar al Archivo de Indias, uno de los más importantes de nuestro acervo cultural y documental, se tiene planteado hacer algunas inversiones similares en los que otros grandes centros archivísticos, fundamentalmente, el Histórico Nacional y, sobre todo, el de Simancas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Tiene la palabra el señor Director General de Bellas Artes y Archivos.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS** (Satrustegui Gil-Delgado): No es lo más ordenado, pero empiezo por la penúltima pregunta, porque es como creo que se pueden enfocar las demás.

El señor Diputado plantea, creo con toda justeza, la necesidad de una coordinación de la política de exposiciones por razones obvias de simple ahorro del esfuerzo, también, como es lógico, de ahorros materiales y de obtención de la máxima rentabilidad de los trabajos que se realizan.

Hace S. S. también algunas observaciones en relación a la aparente disminución de los fondos presupuestados para el Programa de exposiciones. Quisiera, a este respecto, decir lo siguiente: la reducción es, efectivamente, aparente y, por tanto, creo que la pregunta señala un dato que aparece como tal en el presupuesto, pero que, probablemente, no se corresponde con la realidad. ¿Por qué?

Porque si consideramos conjuntamente lo presupuestado en los años 1986 y 1987 en el Capítulo II, se observa, en efecto, que en el año 1986 había 560.694.000 pesetas y en el año 1987, 560.082.000 pesetas, es decir, que habría básicamente un mantenimiento, perdía, incluso, una pequeñísima reducción del 0,11 por ciento, a lo que habría que sumar la inflación y demás, lo que produciría una pequeña reducción. Sin embargo, esto no es así precisamente por mor de la necesaria coordinación que S. S. ha señalado como requisito de la política de exposiciones, y es que existen dentro del programa del Centro de Arte Reina Sofía, unas cantidades en el Capítulo II que también están destinadas a ser utilizadas con finalidad de exposición, y aquí, naturalmente, los gastos de exposiciones son muy variables. Si consideráramos, por ejemplo, el concepto 223, dentro del Programa destinado al Centro de Arte Reina Sofía, verá S. S. que se presupuestan 118 millones de pesetas que, como es obvio, excede en muchísimo a las necesidades de transporte ordinario y, por tanto, dentro de esa gran partida lo que se tiene, de verdad, es dinero para pagar los seguros y el transporte de obras de arte con destino a las exposiciones del Centro de Arte Reina Sofía, de tal manera que, aunque fuera un poco prematuro dar una cifra final, en parte por la dificultad de presupuestar en el campo de las exposiciones, donde los precios internacionales, el cambio de la moneda, etcétera, juegan mucho, no me parecería exagerado poder decir que del orden prácticamente de 200 millones del Capítulo II del Programa del Reina Sofía, sean gastos que no están destinados al mantenimiento físico del inmueble, sino que son, realmente, gastos de funcionamiento del mismo orientados a la realización de una política de exposiciones, que es, hoy por hoy —insisto—, la vocación del Centro, que está destinado a ser, hoy por hoy, no el día de mañana, un Centro de exposiciones temporales, si se me permite la paradoja, un centro permanente de exposiciones temporales, destinado a transformarse en otra cosa, cuando, naturalmente, colecciones permanentes sean exhibidas ya en ese Centro. Este no es, hoy por hoy, el caso y, por consiguiente, el problema del presupuesto de 1987.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor Director General, le ruego brevedad.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS** (Satrústegui Gil-Delgado): Contestaré a su última pregunta sobre el tema del Archivo de Indias.

En lo que se refiere a archivos, el programa de informatización del Archivo de Indias es un programa de aproximadamente 1.000 millones de pesetas hasta el año 1992, de los cuales, al Ministerio de Cultura le corresponde pagar unos 302 millones de pesetas; y el resto corresponde, como SS. SS. saben, a la Fundación Areces y a la empresa IBM, a través de su centro en la Universidad Autónoma, que ha colaborado con el Ministerio. Ahora bien, dentro del año 1987, de este programa, lo que corresponde pagar al Ministerio de Cultura es una cifra mucho más reducida, una cifra que cabe estimar en unos 50 millones

de pesetas, que está distribuida entre los Capítulos I, II y VI del Programa de Archivos, debido a que se valoró, como es lógico, en el convenio que se firmó entre IBM, la Fundación Areces y el Ministerio de Cultura, la aportación del Ministerio manteniendo el Archivo de Indias, pagando los estipendios de los funcionarios que allí trabajan para la tarea de introducir datos, etcétera, y el propio mantenimiento del centro. Por tanto, nuestra contribución para el año 1987 es de unos 50 millones de pesetas. Además de esa cifra, verá S. S. que está presupuestada en el concepto 666, del Programa correspondiente a archivos, una cifra de 38.100.000 pesetas, que está destinada, fundamentalmente a iniciar, no completar, la informatización de los archivos nacionales más importantes.

Los dos Programas, el de Archivo de Indias y el del resto de los archivos nacionales, tienen una conexión lógica: el proceso de informatización se inicia en el Archivo de Indias y las enseñanzas, las técnicas, los procedimientos que allí se instalan, se generalizan poco a poco a los demás archivos, para tener una red de archivos lo más homogéneamente organizada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Muchas gracias, señor Director General.

Señor Diputado, ¿desea alguna precisión?

El señor **GARROSA RESINA**: Brevísima, con el permiso del señor Presidente, y agradeciéndoselo al Director General.

Le voy a repetir la pregunta que le hice, que me parece que se le ha pasado: ¿El Centro de Arte Reina Sofía tiene actualmente estructura propia de personal?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES Y ARCHIVOS** (Satrústegui Gil-Delgado): Los datos correspondientes son: hay presupuestados en personal, como usted podrá comprobar, unos 189 millones de pesetas, que corresponden a efectivos, para todos los propósitos, de 109 personas. Tal vez pueda hacer un desglose más pormenorizado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): ¿Quiere que el señor Director General le haga un desglose por escrito?

El señor **GARROSA RESINA**: Correcto, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Gracias, señor Diputado.

Muchas gracias, señor Director General.

Por la Agrupación PDP, tiene la palabra el señor Wert.

El señor **WERT ORTEGA**: Renuncio, señor Presidente, porque las preguntas que iba a formular ya han sido con-

testadas. En cualquier caso, reservo al Grupo que ha tenido la iniciativa la cuestión que nos interesaba sobre el Museo del Prado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Muchas gracias, señor Wert.

Pasamos a la comparecencia del Director General del Instituto de la Juventud.

Han pedido la comparecencia el Grupo Parlamentario de Coalición Popular y la Agrupación del PDP.

El señor Robles tiene la palabra.

El señor **ROBLES OROZCO**: Muchas gracias, señor Presidente.

No sé si hacer todas las preguntas seguidas al Director General o hacerlas como me indique la Presidencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): De momento, como prefiera usted, señor Robles. Vamos a ver cómo va el tiempo y ya ajustará esta Presidencia los tiempos.

El señor **ROBLES OROZCO**: Muy bien. Entonces voy a hacer todas las preguntas continuadas al Director General para que pueda distribuirse mejor el tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Muchas gracias, señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: En primer lugar, una consideración en los análisis de los Presupuestos, que lleva a una pregunta. Analizando, una vez más, los Presupuestos de este año del Instituto de la Juventud y sacando porcentajes, se observa cómo el Instituto de la Juventud sigue siendo una oficina burocrática en gran parte, en la medida en que el capítulo destinado a personal supone algo más del 40 por ciento del Presupuesto del Instituto, lo que es, a mi entender, una cifra realmente abultada, cuando los fines del Instituto van encaminados fundamentalmente a patrocinar, a fomentar el asociacionismo y los servicios a la juventud.

Yo quisiera saber cuál es el criterio que ha mantenido el Director General del Instituto para estos 1.600 millones de pesetas, destinados al capítulo de personal en el Instituto de la Juventud y, enlazando con esta misma pregunta, es curioso que en el Capítulo IV, en contra de esta misma argumentación, se congelan precisamente los Presupuestos que, debido a diferentes factores, supone una pérdida de capacidad en cuanto a las transferencias a la sociedad.

Querría conocer ambos criterios, cuál es el criterio para mantener un Instituto prestador de servicios donde el 40 por ciento se destina a personal y cuál es el criterio para congelar las transferencias de capital, las prestaciones a la sociedad, precisamente en el tema de subvenciones.

Enlazando precisamente con el tema de subvenciones y, en contra de lo que antes se ha dicho, porque yo creo que los programas o los objetivos del Instituto tienen algo que ver con las bases presupuestarias, yo quería conocer

si el Director General del Instituto tiene previsto mantener el mismo sistema o el mismo Decreto de comisión evaluadora o el sistema de adjudicación de subvenciones para el próximo año, o si tiene pensado un sistema corrector, que nos permita a todos contemplar con mayor objetividad lo que hasta ahora ha sido todos los años una gran controversia en el sistema de subvenciones a asociaciones y a organizaciones juveniles, aunque nos consta a todos que el Director General y el Instituto están haciendo un esfuerzo por objetivizar al máximo este tema.

En cuanto al Capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, el artículo 20, relativo al tema de arrendamientos, figura la cantidad de 15.700.000 pesetas, pero no se especifica exactamente para qué lista de inmuebles o para que propiedades del Instituto va dirigida. Yo quería, si es posible, que nos lo detallara.

En este mismo capítulo, en el artículo 22, material, suministros y otros, se establece una partida presupuestaria de 640 millones de pesetas, que supone exactamente el 72,6 por ciento del total del Capítulo II. Yo creo que adjudicar 640 millones de pesetas, que es el 72 por ciento de este capítulo, al concepto de «otros» es un tanto indefinito, y querría que el Director General nos pudiera aclarar exactamente cuál es ese capítulo de «otros», a qué va destinado el 72 por ciento de un capítulo, en esa denominación tan ambigua.

Entrando en la valoración de los objetivos enumerados en el Programa 455-A, que se refiere a la Promoción y Servicios a la juventud, analizando objetivo por objetivo, en el E, la cooperación juvenil con América Latina, en el marco del V Centenario, yo querría que nos especificara cuál es la lista de países beneficiarios de estos intercambios bilaterales y multilaterales, si se tiene previsto que en estos intercambios intervenga el Consejo de la Juventud o las organizaciones juveniles o van a ser patrocinados y dirigidos directamente por el Instituto y cuál es, por tanto, el criterio que se va a seguir para la selección de las personas que, por parte de España, van a participar en estos intercambios del Objetivo E.

En el Objetivo G, que es la Promoción de programas para sectores marginados o juveniles, que es especialmente el tema de la lucha contra el paro (en la propia memoria explicativa del Programa 455-A se dice que este programa del desempleo afecta al 53,6 por ciento de la población juvenil y que, por tanto, ha de ser el programa prioritario); nos parece un tanto escasa la dotación y los programas que se determinan, precisamente cuando se habla en el preámbulo de que es el principal objetivo.

¿Podría, por tanto, el señor Director General detallarnos cuáles son las acciones y el contenido que se piensa desarrollar por parte del Instituto de la Juventud en los programas de desempleo y de toxicomanía? ¿Podría explicarnos la cuantificación de la dotación presupuestaria que reciben estos dos programas, destinados precisamente al tema de drogadicción y servicios sociales a la juventud y desempleo?

En el Objetivo B, programas de formación y empleo, se van a beneficiar de los mismos 2.500 jóvenes, mientras que en los programas de sexualidad se van a beneficiar

exactamente cinco veces más. Vuelve a haber, por tanto, un desfase entre lo que se marca como objetivos prioritarios y lo que todos entendemos que es el primer problema de los jóvenes —el desempleo— y curiosamente se van a destinar para programas de sexualidad cinco veces más que a los problemas de formación y de empleo.

En cuanto al Objetivo G de que antes hablábamos, y por lo que se refiere a los Programas, no en cuanto a participantes, sino en cuanto a programas, vemos con asombro cómo se dedican 14 programas a jóvenes emigrantes, dos programas a problemas de toxicomanía y tres para el tema del desempleo. Yo creo que vuelve a existir un desfase entre los objetivos marcados en la propia Memoria del Instituto y lo que luego es la ejecución. Querría, si es posible, que nos cuantificara número de beneficiarios que se va a aplicar a estos dos programas del Objetivo G.

En cuanto al Objetivo K, programa juventud y naturaleza, que también se contempla parcialmente en el Objetivo N, tiene como fin promover el conocimiento y la defensa de la naturaleza, según marcan los propios objetivos, entre 5.000 jóvenes españoles, y yo quisiera saber exactamente la cuantificación presupuestaria que se va a destinar a los programas juventud y naturaleza, dentro del Instituto de la Juventud.

Por último, refiriéndonos al Consejo de la Juventud de España, que es un organismo financiado fundamentalmente por el Instituto de la Juventud, en cuanto a transferencias, este año vemos cómo se vuelve a congelar, después de tres ejercicios continuados, la subvención al Instituto de la Juventud. Si nos vamos a la propia Ley que se promovió en su día desde el Parlamento, donde se marcan los fines del Instituto, de nuevo vemos que existe un desfase real entre lo que es la aplicación presupuestaria y los fines que debe cumplir el propio Consejo de la Juventud. Yo quisiera que el señor Director General nos justificara el porqué de la cuantía presupuestaria o de la transferencia al Instituto de la Juventud, si es que no se confía en el Consejo de la Juventud como órgano para poder desarrollar esa política, o si es que no se tienen garantías suficientes para que sea el Consejo de la Juventud quien gestione.

Precisamente en este mismo tema, querría que nos aclarase algunas vías, de las que no tengo conocimiento exacto, pero alguna información sí ha llegado, sobre vías alternativas de subvención al Consejo de la Juventud, si es cierto que se están comprando servicios por parte del Instituto de la Juventud al Consejo de la Juventud e, indirectamente, por tanto, a las organizaciones que dependen del Consejo de la Juventud.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Gracias, señor Robles.

Tiene la palabra el señor Director General del Instituto de la Juventud.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD** (Riera Mercader): El primer tema que ha planteado el señor Diputado hace referencia a lo que él

creo que es excesivo gasto en las cuestiones de personal. Facilita una cifra que creo equivocada cuando habla de 1.600 millones. Lo que se dedica a personal son 888 millones, con referencia al Capítulo I.

Tal como hay que analizar el tema de personal en el caso del Instituto de la Juventud, hay que verlo en función de los gastos que se dedicaron a este Capítulo en el año 1986. Hay que ver si la tendencia es hacia ampliar la plantilla al tener más personal, etcétera, o si vamos reduciendo las cantidades que se dediquen a este Capítulo.

Como usted verá, aunque la disminución es pequeña, del 40,03, del año 1986, hemos pasado al 39,86, de manera que hay una disminución de lo que se dedica a personal y pensamos que la relación entre los 888 millones, del total de 2.228 millones, es una proporción ajustada en cuanto a poder realizar las actividades del Instituto de la Juventud.

En cuanto a las subvenciones, ha preguntado si vamos a variar su normativa. Este tema escapa a lo que es una pregunta presupuestaria. Creo que en otra ocasión podremos comentar más a fondo lo que va a ser la normativa, porque esto no hace referencia a las cantidades que vamos a dedicar a subvenciones. Estoy a su disposición para, en una futura ocasión, poder aclararle cuál será la normativa para el año próximo.

En cuanto a los alquileres, le puedo dar la relación de en qué se gastan estas cantidades. En primer lugar, está la oficina que tiene el Instituto de la Juventud, unas naves en Fuenlabrada para almacenar todo el «stock» que utilizamos en las actividades, y otro almacén de distribución de publicaciones en la calle Padilla, de Madrid. Esto es lo que dedica a alquileres el Instituto de la Juventud.

Respecto al Capítulo II, ha mencionado el epígrafe 226, «Otros», que comprende el 72,6 del total. Como usted sabe, gran parte de las actividades del Instituto de la Juventud, lo que está realizando en colaboración y de servicios a los jóvenes se hace a través del Capítulo II. En este epígrafe «Otros» se incluyen todas estas actividades que luego están explicadas de forma exhaustiva en la Memoria por programas. No es que haya un concepto que no sepamos demasiado bien a qué se dedica, sino que en los programas está especificado, como ha citado usted luego, (en el c), k), etcétera, a qué se dedica esta cantidad que es fundamental para realizar esta política de juventud.

Se ha referido a los objetivos, que me parece es el aspecto más importante de las preguntas que ha realizado, empezando por Iberoamérica, donde el Instituto de la Juventud, en colaboración con el Instituto de Cooperación Iberoamericana, está realizando una serie de actividades, en las cuales, como usted sabe, participan asociaciones juveniles y se promociona, dentro de este programa general, la participación de los jóvenes.

Tenemos relaciones bilaterales prácticamente con todos los países y dedicamos una atención preferencial a los países donde hay una estructura de juventud. Estos países, como usted sabe, porque ha tenido ocasión de realizar viajes a Iberoamérica para actividades de la propia Asociación, son básicamente Méjico, Costa Rica, Argenti-

na y Uruguay. Con estos países mantenemos unas relaciones más constantes, simplemente por el hecho de que tienen ya estructuras de juventud más consolidadas. El Consejo de la Juventud participa de estas actividades. Está plenamente informado y en muchas de las realizaciones de estos programas participa incluso físicamente, en cuanto a personas del propio Consejo.

Luego entraríamos en el terreno de lo que se dedica al paro, a las toxicomanías, a los emigrantes. Este es un planteamiento que usted ha hecho, aunque en diferentes programas de los que se proyectan para 1987. Ha dicho si no es una contradicción que en la introducción el tema del empleo es fundamental y el del empleo juvenil es prioritario, y que a la hora de explicar unos programas parece que no está en consonancia.

Quería hacer una observación. Es obvio que la competencia fundamental en este terreno del empleo juvenil no es del Instituto de la Juventud sino que corresponde al Ministerio de Trabajo, al Ministerio de Educación, al Ministerio de Agricultura, en definitiva, a los Ministerios que aplican la política de empleo en nuestro país.

¿Cuál es nuestro papel? Cuando digo nuestro papel me refiero al Instituto de la Juventud. Por un lado, potenciar la Comisión Interministerial y, por lo tanto, promocionar que esta coordinación entre los distintos Ministerios se realice en las mejores condiciones; por otro, apoyar los aspectos fundamentalmente de información y de coordinación de estos programas.

En el caso de las toxicomanías, nuestra participación está en la Comisión del Plan Nacional sobre la Droga, en representación del Ministerio de Cultura, donde hacemos una acción básicamente preventiva. Asimismo, llevamos una acción específica, con programas directos hacia esos grupos de jóvenes que se encuentran en tal situación y, además, con apoyo a asociaciones juveniles para que desarrollen estos programas. Fundamentalmente, son campañas de carácter específico y, sobre todo, apoyamos la posibilidad de que los grupos sociales puedan desarrollar actividades, ya que están en mejores condiciones que la propia Administración para realizarlas.

En cuanto al empleo ocurre exactamente lo mismo. Nuestra acción de cara a 1987 es, por un lado, como decía anteriormente, impulsar esta coordinación en el conjunto de Ministerios, promocionar la información a través de nuestros propios mecanismos y apoyar algunos de los proyectos pilotos que pensamos desarrollar durante 1987.

La partida que dedicamos a la emigración es una competencia que históricamente realiza el Instituto de la Juventud y consiste en el apoyo a asociaciones de jóvenes emigrantes que necesitan ayuda por parte de la Administración. Aunque lo hacemos en colaboración con el Ministerio de Trabajo, ésta es una competencia que pensamos es importante que desarrolle el Instituto de la Juventud.

El señor Diputado ha planteado concretamente que en el programa se habla de una cifra cuatro veces mayor de jóvenes que van a poderse acoger al programa de sexualidad y, en cambio, a nivel juvenil son mucho menos. Si se deduce a través de los propios datos que se dan desde

el Instituto de la Juventud esto es obvio. En el programa de sexualidad que, como sabe, lo realizamos en colaboración con las instituciones, nuestra aportación es también en el terreno de la información. En el caso de empleo son cientos de miles de jóvenes los que van a ser acogidos por los programas del Gobierno en política de fomento del empleo juvenil, a través de los programas que desarrolla el Ministerio de Trabajo.

Pregunta también sobre el Consejo de la Juventud, diciendo que está congelado desde 1984, las partidas que le dedicamos se pregunta si significa que no hay una confianza en el Consejo de la Juventud. En absoluto. Nosotros dedicamos una partida importante, que sigue siendo la misma desde el año en que se constituyó el Consejo, pero teniendo en cuenta dos datos: primero, que el Consejo de la Juventud es, a nivel de los países europeos y proporcionalmente, de los que tienen una mayor ayuda por parte de la Administración, y, segundo, como ha dicho usted también, hay otro tipo de apoyos —incluso le puedo dar la cifra exacta— que, a través del Capítulo II se programan con el Consejo de la Juventud. Son dos partidas de 2.500.000 pesetas, una para apoyar un estudio sobre asociacionismo, a nivel estatal, y otra para la organización del «Forum» que se realizó en Madrid y que significó la incorporación de España y Portugal en esta organización de asociaciones de Consejos de la Juventud a nivel estatal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Muchas gracias, señor Director General.

Señor Robles, ¿alguna precisión? Muy brevemente, si hace usted el favor.

El señor **ROBLES OROZCO**: Todo lo brevemente que pueda ser, porque han quedado bastante en el aire muchas de las cosas que preguntaba al Director General.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Precise usted con concisión y el señor Director le responderá.

El señor **ROBLES OROZCO**: Intentaré hacerlo, señor Presidente.

Se nos ha dado una contestación muy genérica en la mayoría de los temas. Efectivamente, es criterio del Director General, o del Gobierno, de quien está dentro de un Instituto que tiene que destinar ayudas a la juventud —sector realmente marginado en muchos aspectos y con graves problemas sociales en nuestro país —creer que es justa la distribución de un 40 por ciento destinado al Capítulo de personal, sin justificación en este momento, más que la propia que acaba de dar el Director, a mí me parece una falta de definición en los objetivos que tiene el Instituto y que desconocemos desde hace muchos años.

En cuanto al Capítulo II, sobre los 640 millones de pesetas, vuelvo a decir que aunque está la lista de los objetivos, después, esos mismos objetivos están indefinidos en muchos aspectos. Las preguntas que yo le he hecho son precisamente para conocer las cuantías presupuestarias, número de participantes y beneficiarios, que tampoco se

nos han dicho. Por lo tanto, englobar toda una cifra que representa el 72 por ciento del Capítulo en el concepto «Otros» me parece una indefinición en el programa.

Respecto a las competencias que tiene el Instituto de la Juventud, es cierto, no tiene todas las competencias en los temas de empleo, como es obvio. Pero es obvio también que el Instituto de la Juventud tampoco tiene competencias sobre sanidad, sobre jurisdicción militar, sobre aspectos militares, ni sobre temas de emigración y colabora en programas sobre emigración, sobre servicio militar o sobre sexualidad. Por esa misma regla podría decirse que los cursos de sexualidad los hiciera el Ministerio de Sanidad, los cursos de emigración los hiciera el Ministerio de Trabajo, o los cursos sobre servicio militar los hiciera el Ministerio de Defensa. Yo creo, por tanto, que es una contestación plenamente insatisfactoria; es decir, creo que, además, aquí no se trata de fomentar empleo, sino de facilitar información a los jóvenes sobre posibilidades y sobre otras alternativas, sobre legislación y siendo el problema número uno el de los jóvenes de España, debería ser el Instituto de la Juventud, en el tema del empleo, y en el tema de la drogadicción o toxicomanía, el que debería promover este tema.

No se me ha cuantificado económicamente la partida que va a ser dedicada a estos cursos, a estos programas de toxicomanías y de empleo, y le vuelvo a pedir el dato de la cuantificación económica y de la cuantificación numérica de los beneficiarios, que tampoco se nos ha dicho, mientras que sí viene en el tema de la sexualidad.

Tampoco se me ha dicho exactamente cuál es el contenido de los programas. Se dice que hay dos programas, dos en el tema de empleo y tres en el tema de toxicomanía, pero no se dice en qué van a consistir estos programas, y le ruego también nos lo detalle.

Le he preguntado sobre el tema Juventud y Naturaleza y su cuantificación económica, y tampoco se me ha dicho.

En cuanto al Consejo de la Juventud, le preguntaba si el Instituto considera el Consejo de la Juventud cómo el órgano por excelencia destinado a la potenciación del asociacionismo juvenil, si le apoya en esa medida y si cree suficiente la partida. Yo tengo que destacar, por cierto, en base a su información, que efectivamente hay, a mi forma de entender una estrecha relación, a pesar de lo que antes se ha dicho, entre el tema de las subvenciones y el compromiso de adquirir o no ese decreto que está vigente de comisión evaluadora, porque los programas que hoy aquí se están estudiando van aplicados a temas concretos, y cuando se habla de un capítulo determinado al concepto de transferencias, asociaciones, o Comunidades Autónomas, es para programas concretos, para asociaciones concretas. Por tanto, no se puede evaluar de la misma forma, no se puede dar el mismo visto bueno sin conocer exactamente los criterios a aplicar. Después nos encontramos, por ejemplo, con que a través del capítulo dos en subvenciones al Consejo de la Juventud e indirectamente a determinadas organizaciones por una vía falsa (lo que nosotros entendemos una vía falsa), es decir que en este momento no es la subvención oficial de la Comisión evaluadora.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Gracias, señor Robles. El Señor Director General del Instituto de la Juventud tiene la palabra, muy brevemente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD** (Riera Mercader): Simplemente, y para ser breve, señor Presidente, quería contestar las cuestiones...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Contesto concisamente las partidas presupuestarias que le ha pedido el señor Diputado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD** (Riera Mercader): Ciertamente no he contestado sobre el programa de Naturaleza, a las actividades de Naturaleza que se realizan durante el verano, suponen 38 millones de pesetas.

Por otro lado, en el Capítulo dos, cuando usted ha afirmado que es una vía falsa para poder ayudar a asociaciones, usted sabe que tal como está especificado en el Capítulo dos, los convenios que hacemos con asociaciones son para intentar apoyar en otros programas que a veces es difícil poderlo establecer a través de las propias subvenciones; por lo tanto, se trata de ampliar las posibilidades que tienen las asociaciones de recibir otro tipo de ayudas y que, evidentemente, son públicas y notorias las cantidades que se dedican a cada una de estas organizaciones.

Respecto a las toxicomanías, como usted sabe también, hay un compromiso en 1986 para dedicar unas partidas a estos programas; y de cara a 1987, tengo que decirle que los dos programas pilotos que introdujimos se van a dedicar a dos programas que esperamos se puedan tener ya completados antes de terminar el presente año, dedicados a proyectos-piloto que puedan ofrecerse en diferentes Comunidades Autónomas, y dirigidos a complementar la información que se da desde los centros de información juvenil y, por tanto, apoyar esta vía en dos Comunidades Autónomas.

En cuanto a empleo, lo que vamos a dedicar desde el Instituto de la Juventud, independientemente de lo que se dedica en los Ministerios de Trabajo, Educación o Agricultura, va a ser una publicación informativa, dirigida a todos los ayuntamientos, sindicatos, empresarios, etcétera, valorada en unos diez millones de pesetas, de la que se van a emitir seis números durante 1987, y, además, el apoyo a los centros de información y asesoramiento juvenil en colaboración con las Comunidades Autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): ¿Ha terminado?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD** (Riera Mercader): Sí, señor Presidente.

El señor **ROBLES OROZCO**: Perdón, señor Presidente, han quedado algunas cosas todavía sin contestar, y además quería puntualizar algunos temas, es decir...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor Robles, creo que ha tenido usted la oportunidad de interrogar al señor Director General del Instituto de la Juventud sobre los temas que afectan a sus preguntas.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Presidente, yo he tenido la oportunidad de preguntar, pero no he sido contestado en algunos aspectos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): A juicio de esta Presidencia ha habido las respuestas ajustadas a su intervención. Gracias, señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Señor Presidente, quiero hacer constar que no es así, porque hay temas concretos, y le puedo citar, que no se me han contestado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor Robles, llevamos una mañana bastante apretada de trabajo, no me voy a referir a ello. Como sabe usted, el día 3, a las 12 de la noche, se acaba el plazo de presentación de enmiendas. Tenemos como días hábiles para acabar este plazo de comparencias, esta mañana y el lunes, y creo que es conveniente por parte de todos que ajustemos nuestro tiempo a, evidentemente, sentirnos satisfechos por parte de los señores intervinientes que nos contestan, pero también a tratar de que nuestro trabajo podamos acabarlo el lunes a las 12 de la noche para que puedan presentar ustedes las enmiendas correspondientes a estos Presupuestos.

El señor **ROBLES OROZCO**: Pido entonces al señor Director que nos remita por escrito, por favor, los temas pendientes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor Robles, le ruego le pida por escrito al señor Director General los temas que no hayan sido contestados, en cuestión presupuestaria.

Por la Agrupación PDP, señor Wert, tiene usted la palabra. Le ruego brevedad.

El señor **WERT ORTEGA**: Seremos breves, señor Presidente. Muchas gracias también al señor Director General del Instituto de la Juventud. Repasando las memorias de actividades de los años 1986 y 1987 —por situar las cosas en la perspectiva comparativa que requería antes el Director General del Diputado interviniente anteriormente— a mí me llama la atención sobremanera lo que pudiéramos llamar la confesada inutilidad de esta Dirección General, puesto que si en el Presupuesto para 1986, se decía en la Memoria que la población juvenil española, cifra en unos 6,5 millones de jóvenes entre los quince y veinticinco años de edad, es una de las víctimas más claras..., tal, tal, tal..., este sector de la población ha de soportar los porcentajes más elevados de desempleo, el 53,6 por ciento de la población en paro, en la Memoria para el año 1987, los jóvenes siguen siendo 6,5 millones. Por tanto, hemos conseguido una especie de congelación de la

situación de natalidad verdaderamente admirable, una congelación demográfica muy meritoria por parte del Instituto, pero lo más notable es que los parados siguen siendo el 53,6 por ciento, lo cual por cierto contrasta, señor Director General, con las cifras que daba el otro día el señor Ministro de Economía y Hacienda.

Pero es que, además, la descripción de objetivos es hasta tal punto idéntica que realmente uno se pregunta para qué se piden unas dotaciones para un Instituto que, a tenor de las necesidades sentidas que llevan a la formulación de los programas, no ha conseguido avanzar nada; lo único que ha conseguido introducir, eso sí, es una errata en cuanto a la cita del artículo correspondiente de la Constitución.

Por tanto, señor Director General, como observación general, procuren ustedes adaptar la formulación de los objetivos al trascurso del tiempo, no vaya a ser que cuando estos objetivos se sigan reiterando año tras año, los jóvenes a los que ustedes tratan de atender estén ya en la tercera edad, que es el camino por el que vamos.

Yendo a los aspectos concretos, señor Director General, observo que la referencia a la solución global, al plan integral de juventud, se está convirtiendo ya en una cláusula de estilo, de las definiciones propias que aplica el Instituto de la Juventud, y realmente parece que esa práctica de una política integral de juventud —que se consigue, y es evidente, a través de la acción coordinada de instancias administrativas diversas, de departamentos ministeriales muy diferentes—, no se consigue encontrar una fórmula operativa para que se pueda hablar, efectivamente, de una política integral.

A mí me gustaría una evaluación del señor Director General del Instituto sobre los avances que en esta política integral o global de la juventud, considera el Director que se están realizando.

Hay uno de los programas, que se menciona en el objetivo B, que es de estos incluidos en los objetivos necesitados de la cooperación interministerial, que es el acceso a la vivienda, en el que los beneficiarios aparecen cifrados en mil jóvenes. A mí me gustaría que me dijera, de las partidas a su cargo, cuáles concretamente van destinadas a este programa de acceso de jóvenes a la vivienda.

Igualmente me gustaría que me detallara cuál es el programa de investigación que el Instituto de la Juventud tiene previsto aplicar en el presente ejercicio, ya que el número de estudios dobla el de los que se hicieron el año anterior —concretamente está previsto realizar diez estudios o encuestas—, y qué ideas sobre su difusión existen en esa Dirección General. Y, en conexión con esto, cuál es la política de difusión que se aplica a la Revista de Juventud, que aparece congelada en sus cifras de difusión desde hace tres ejercicios en 15.000 ejemplares.

Finalmente, por no hacer más prolijo este interrogatorio, desearía me explicara el señor Director General los parámetros de la distribución dentro del Capítulo IV de las transferencias a las Comunidades Autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor Director General del Instituto de la Juventud, conteste us-

ted al señor Diputado; sobre el stop a la natalidad no hace falta que le contéste, creo que eso entra dentro del campo de lo privado.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD** (Riera Mercader): Obviando, pues, la primera introducción que hacía el señor Diputado, entraríamos en las preguntas más concretas. Lo que ocurre es que la primera que ha planteado creo que nos daría bastante trabajo. Ha hablado de la política integral en el sentido de cuáles son los balances que se han realizado no solamente a nivel del Instituto de la Juventud, sino de la política general del Gobierno en las acciones dirigidas a los jóvenes. Yo creo que esta cuestión entraría mejor en otro tipo de comparecencia, y no explicarle ahora cuáles son los avances que hemos realizado en la materia.

Simplemente le voy a dar un dato: en el mes de abril de este año 1987 se constituye la Comisión Interministerial para la Juventud. Evidentemente, en este breve período de tiempo teniendo en cuenta que en medio ha habido las elecciones generales, se ha empezado a trabajar prácticamente a partir de septiembre, después del verano, para coordinar estos programas. Pero también le diré que a primeros de este año se ha editado un libro sobre programas de juventud donde se explican todas las actuaciones del Gobierno en esta materia. Insisto en que quizá podríamos debatir más a fondo el tema en otra ocasión, explicando cada una de las acciones que realiza el Gobierno.

En cuanto a las preguntas concretas que usted ha planteado, en primer lugar, en el programa B sobre el tema de la vivienda, cuál es la aportación del Instituto de la Juventud en este terreno. Nuestra aportación va a ser muy pequeña, porque fundamentalmente el peso de este programa se realizaría desde el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. La idea es modificar durante el año 1987 la normativa en cuanto a ayudas y programas de vivienda y hacer un programa piloto de vivienda para jóvenes, que, como verá usted, es para un número reducido de jóvenes, que se haría en colaboración con las Comunidades Autónomas y con los Ayuntamientos que tienen competencias en esta materia, y el papel del Instituto de la Juventud aquí es poder realizar las gestiones para el seguimiento de este programa y, por tanto, conseguir que, a través del mismo, pueda haber una valoración, unas reuniones de trabajo con las propias Comunidades Autónomas y nuestra aportación aquí se situaría en una cantidad que no superaría los dos millones de pesetas.

En el terreno de la investigación, cuáles son los programas de investigación. Como verá, hay un cambio importante en 1987 con respecto a 1986, como ha indicado usted, en primer lugar, porque en 1985 hubo un gran esfuerzo de trabajo de investigación por el Año Internacional y en 1986 pensábamos que no era el momento tampoco de volver a repetir un tipo de investigación. Básicamente nos vamos a dedicar a estudios en los temas que hoy son menos conocidos a nivel de juventud, o sea, no repetir lo que ya existe, sino abrir nuevas áreas.

En concreto, vamos a trabajar en el tema de la partici-

pación política de los jóvenes. Este es un estudio que vamos a hacer a lo largo de 1987, pensamos que éste es un campo importante y que se tienen pocos datos sobre esta temática. Otro sería sobre deporte y juventud. Pensamos que también éste es un terreno donde hay que trabajar mucho más en la perspectiva inmediata, y también apoyar pequeñas investigaciones que esperamos completar este trimestre y, por tanto, aportaciones que desde la propia sociedad nos vienen, porque pensamos que a nivel de investigación se trata de que el Instituto pueda apoyar proyectos que desde universidades, asociaciones o entidades nos puedan proponer.

Respecto a la Revista de Juventud, en estos momentos lo que ha cambiado en cuanto a la filosofía —y por lo que se mantiene a un mismo nivel— es que hasta hace unos años la Revista de Juventud, en una buena parte, se regalaba, y ahora pensamos que hay que hacer un tipo de revista que vaya a las personas que están trabajando más directamente en el nivel de juventud; creemos también que hay que reducir la edición, pensando más en la suscripción y, por tanto, en el compromiso, por parte del que adquiere la revista, del que tiene interés por esta revista, que además, como sabe usted, es más teórica, más de estudios e investigaciones que de información directa. Por todo ello, hay que hacer un esfuerzo grande para que pueda llegar al conjunto de la población juvenil.

En cuanto al Capítulo IV, que ha planteado usted, sobre cuál es la distribución en el terreno de las subvenciones, le diré que el criterio que seguimos con las Comunidades Autónomas es el mismo que ha establecido el Ministerio de Cultura en su conjunto y puedo facilitarle las cifras que cada Comunidad Autónoma ha dedicado para ayudas a asociaciones juveniles, cuando usted desee.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor Wert, ¿alguna precisión?

El señor **WERT ORTEGA**: Brevísimamente, señor Presidente, sobre este último aspecto.

A mí no me interesa conocer las cifras, sino el parámetro, es decir, en función de qué índice se distribuyen esos 116 millones entre las distintas Comunidades Autónomas: la población, la población juvenil u otros criterios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor Director General del Instituto de la Juventud, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD** (Riera Mercader): En este caso son los mismos criterios que establece el Ministerio de Cultura, y no solamente él, sino el conjunto de la Administración, para hacer estas transferencias directas que van con carácter finalista a las Comunidades Autónomas, y evidentemente se tiene en cuenta renta «per capita» y la población en general, no la población juvenil.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Muchas gracias, señor Director General del Instituto de la Juventud.

Ha solicitado la comparacencia del Director General del Libro y Bibliotecas el Grupo de Coalición Popular. El señor Renedo tiene la palabra.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Voy a tratar de resumir lo más posible, dado que vamos bastante retrasados con el tiempo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Se lo agradeceré, señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Voy a hacer también las preguntas de una manera conjunta al señor Director General del Libro.

Como todo el mundo sabe, hay una serie de problemas que se están planteando hoy en día en relación con el libro y con el mundo editorial, y lógicamente tendría que hacerme eco de esta primera cuestión que además es un tema de máxima actualidad, por cuanto afecta también a las previsiones presupuestarias y a los objetivos que, desde el punto de vista presupuestario, se enmarcan en el Ministerio de Cultura y la Dirección General del Libro, dirigidos al apoyo de la lectura, cuyo índice es muy bajo en España. Pues bien, querríamos saber si el Director General nos puede, por fin, señalar cuál va a ser la postura definitiva de su Ministerio en relación con un tema tan debatido como el del IVA en el libro, teniendo en cuenta que se ha producido un fortísimo descenso de las exportaciones y de las ventas interiores y si considera que esta medida, una vez tomada definitivamente, se encuadraría dentro de las medidas de apoyo a la lectura.

También querría saber, en vista de la situación del mundo editorial español y de la gravedad de la situación por la que atraviesa, como he dicho anteriormente, qué otro tipo de medidas piensa adoptar en apoyo de la elevación del índice de lectura en España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Entienda usted a esta Presidencia, esos temas no son estrictamente presupuestarios. Tiene usted la posibilidad reglamentaria de acudir a la Comisión de Cultura, en la que puede usted explayarse en todo este tipo de preguntas con los responsables del Ministerio. Le indico el camino.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Creo que en esta ocasión, sin embargo, la razón está de mi parte, con todo el respeto al Presidente, por cuanto que son los objetivos que se marcan, y hay una serie de epígrafes en el Presupuestos, a los cuales me voy a referir, que citan cantidades concretas para promoción de la lectura, del libro, etcétera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Prosiga usted, señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Concretamente, preguntaría por qué se reduce en 32 millones de pesetas en estos Presupuestos el crédito concedido al Fondo de Promoción del Libro en el programa 454-A; por qué se

congela también en ocho millones de pesetas, dentro de este mismo programa, la subvención a los editores por el consumo de papel, y cuál es la razón de que también dentro de esos mismos programas, en el 452-B —me parece que es— se produzca una disminución en la partida de inversiones dedicadas a la adquisición de medios para la promoción del libro. Todo ello dirigido, como es lógico, a conseguir un aumento del índice de lectura en España, no solamente por la repercusión directamente cultural, sino también por la gran repercusión económica que tiene.

También me gustaría conocer qué medidas concretas piensa adoptar la Dirección General del Libro para tratar de solucionar el impacto del ingreso de España en la Comunidad Económica Europea, sobre todo en lo que se refiere a la desgravación fiscal a la exportación, que han perdido los exportadores de libros y que está repercutiendo también negativamente en el mundo editorial.

Quisiéramos también saber cuál es el grado de cumplimiento del programa de inversiones de la Dirección General del Libro en el año 1986, por cuanto que, según nuestras informaciones y por lo que respecta concretamente a la red de bibliotecas públicas, etcétera, se están produciendo unos retrasos, a nuestro juicio injustificados, en el montaje de dicha red, y podría señalar una serie de supuestos en los que así está ocurriendo. Igualmente, el criterio que se sigue en el Ministerio para considerar, dentro de las bibliotecas, obras de remodelación y acondicionamiento, porque son varios los casos en que estas obras de remodelación y acondicionamiento de locales ya existentes se consideran como inversiones reales nuevas, en lugar de ser obras de simple mantenimiento, en principio, que casi deberían incluirse dentro de gastos corrientes, en lugar de gastos de inversión.

Por lo tanto, voy a limitarme exclusivamente a las preguntas que se refieren al retraso y a los criterios para que se consideren unas obras, en la red de bibliotecas públicas, como de gastos corrientes o gastos de inversión, y a todas las demás preguntas relacionadas con programas concretos o preguntas de carácter más general en relación con el apoyo al sector editorial y el apoyo a la lectura en España.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): El señor Director General del Libro y Bibliotecas tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS** (Velasco Rami): Voy a contestar muy rápidamente, empezando por el final.

Grado de ejecución de las inversiones en el programa de inversiones en bibliotecas públicas del Estado. En 1986 hay una dotación de 1.419 millones a la fecha actual; quedan 100 millones que se van a contraer antes del 31 de diciembre. El grado de ejecución en el año 1985 fue del 98 por ciento, y será una cifra similar con la que terminaremos en 1986.

¿Por qué algunas obras de remodelación y acondicionamiento se cargan en inversión de reposición y no en el Capítulo II, obras de mantenimiento? Porque, por la entidad de ese tipo de obras, por su propia importancia, pre-

supuestariamenté se exige que se carguen en inversiones de reposición, no en unas obras de mantenimiento pequeñas, que es para lo que está el artículo correspondiente del Capítulo II.

¿Medidas concretas por haber desaparecido la desgravación fiscal a la exportación? Evidentemente, las medidas concretas para compensar al sector editorial por la desaparición de la desgravación fiscal a la exportación en todo lo que se refiere a política de exportación, corresponden a la Secretaría de Estado de Comercio.

¿Qué estamos haciendo, por nuestro lado, para apoyar al sector editorial en concreto, y que de alguna manera intente paliar la desaparición de la desgravación fiscal a la exportación? Este año 1986 se han creado, por primera vez, el fondo de ayudas a la edición y a la difusión de obras literarias y científicas españolas, mediante el cual unos sesenta proyectos editoriales, que no se hubieran podido realizar por sus dificultades económicas, se van a hacer por las editoriales, para lo cual unas ochenta librerías están empezando a informatizarse. Este fondo, insisto, es nuevo en 1986.

Planteaba por qué se reduce este fondo, precisamente, y por qué se mantiene prácticamente idéntico el cupo del consumo del papel. El cupo del consumo del papel se estableció al poco de terminar la Guerra Civil, es un fondo que se creó en la misma cantidad, prácticamente, y está congelado casi desde entonces.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: ¿Desde la Guerra Civil?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS** (Velasco Rami): Perdón, el fondo de compensación del cupo del papel existe desde la terminación de la Guerra, por supuesto; lo pagaban, antes de 1975, las empresas papeleras, porque de alguna manera se intentaba compensar a las empresas editoriales, ya que el precio del papel nacional era más caro que el de importación. A partir de la Ley del Libro de 1975, este fondo no se financia por las papeleras, sino que se financia directamente con cargo a los Presupuestos del Estado, y desde 1975 está congelado.

En este momento, ese fondo representa dos pesetas kilo para los editores, cuando el coste del papel está en unas 160. Evidentemente, esas cantidades son absolutamente ridículas, y estamos en conversaciones con el sector para redestinar este fondo, porque, cuando el papel costaba diez pesetas, tenían sentido dos pesetas kilo, pero, al precio actual del papel nacional, no lo tiene.

¿Por qué ha disminuido en 32 millones el fondo creado en este año 1986? Se ha colocado esa cantidad de 32 millones en el programa internacional para el fondo de ayuda a la edición en lenguas extranjeras de obras españolas. Aparece en el programa internacional un fondo de ayuda por valor de 32 millones de pesetas para subvencionar ediciones extranjeras de obras de autores españoles, mediante el cual se están editando en inglés, en sueco, en filandés, en japonés, en chino, obras de autores clásicos y contemporáneos españoles que no existían. Con-

cretamente, ayer mismo se presentaba en Estocolmo la edición sueca de «La Regenta», gracias a esta ayuda.

¿Medidas para el fomento de la lectura? Hay una medida básica, que es el programa de bibliotecas. El programa de bibliotecas crece en un 30 por ciento, los gastos de personal crecen en un 35 por ciento (que son absolutamente necesarios para dotar de personal, en primer lugar y ante todo, la Biblioteca Nacional), los gastos de mantenimiento (¡ojo!), el mantenimiento aquí básicamente es adquisiciones de libros por parte de las bibliotecas del Estado) crecen un 22 por ciento, y la inversión crece un 30 por ciento.

El programa de bibliotecas pasa, prácticamente, de 3.000 millones en este año 1986, a casi 4.000 millones en el Presupuesto para el año que viene; evidentemente, haría falta más, pero me parece que el incremento es bastante importante.

Insisto en por qué el fomento de la lectura vía bibliotecas. Yo creo que es una cosa absolutamente clara la deficiencia de la red bibliotecaria en la parte que al Ministerio le corresponde, que son cincuenta bibliotecas (hay 6.000 bibliotecas públicas en el país, pero el Ministerio tiene competencias sobre cincuenta), en cuanto a creación de nuevos edificios para aquellos que estaban en condiciones absolutamente inadecuadas. Posteriormente, las Comunidades Autónomas gestionan estas bibliotecas, cargando con sus gastos de mantenimiento y de personal.

La prioridad absoluta es la Biblioteca Nacional. El 50 por ciento del aumento de los 1.000 millones se va a destinar a la reforma de la Biblioteca Nacional.

Y quiero hacer una puntualización: los índices de lectura son bajos, por supuesto, pero los índices de lectura en este país (y hay que comparar siempre las mismas encuestas) han crecido, desde 1978 a 1985, un 27 por ciento. El índice de lectura en este país es ahora del 46 por ciento frente al 36 por ciento en el año 1978 y, en estos momentos, de acuerdo con la última encuesta del Ministerio de Cultura, difundida por los medios de comunicación, el dato clave es que el 70 por ciento de la población entre 15 y 25 años lee libros. Evidentemente, no tenemos los índices de Suecia, de Alemania o de otros países, pero el incremento del 27 por ciento en siete años es un incremento que hay que poner en el activo de todos los responsables de la política del libro y del fomento de la lectura desde 1978 para acá, y no sólo del Ministerio, sino de Comunidades, de Ayuntamientos, de instituciones privadas, de instituciones editoriales, etcétera.

Creo que he respondido a todo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Muchas gracias, señor Director General del Libro y Bibliotecas. Señor Renedo, ¿alguna precisión?

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: Sólo una precisión: que no ha contestado al tema del IVA.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL LIBRO Y BIBLIOTECAS** (Velasco Rami): Perdón, debió ser un olvido freudiano. (Risas.)

Tema del IVA. Yo creo que el Ministro de Cultura ha expresado claramente hace un par de días (yo personalmente estaba en Estocolmo, de donde he llegado hace dos horas, por la presentación de «La Regenta» en sueco) la vía que se puede abrir ahí, vía enmienda parlamentaria. Entonces, yo creo que la pelota está en el tejado de todos los Grupos Parlamentarios.

Evidentemente, mi posición es conocida, porque la recogió la prensa hace meses.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: ¿Y su posición se referiría a la supresión del IVA cero, o a una simple reducción, que parece ser la postura última del señor Ministro, que ha cambiado muchas veces...?

El señor **VÍCEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor Renedo, el tema del IVA no es estrictamente de esta Comisión, es un debate mucho más amplio y es responsabilidad de la política cultural del Ministerio. Pero le indico de nuevo el camino si quiere usted profundizar en este tema, que creo que hoy ya ha quedado suficientemente explicitado. Muchas gracias.

Muchas gracias al Subsecretario de Cultura, al Director General de Bellas Artes y Archivos, al Director General del Instituto de la Juventud y al Director General del Libro y Bibliotecas por su comparecencia esta mañana.

— **DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA** (Garrido Guzmán)

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE CINEMATOGRAFIA** (Méndez-Lelte Serrano)

El señor **VÍCEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): han solicitado la comparecencia del Director General del Instituto de Artes Escénicas y de la Música, y del Director General de Cinematografía, el Grupo Parlamentario CDS y la Agrupación del PDP.

Esta Presidencia quería ordenar este debate haciendo comparecencias conjuntas de estos dos miembros de la Administración, si a los dos Grupos les parece bien. (**Asentimiento.**) Preguntarán ustedes conjuntamente a los dos Directores Generales y les responderán, evidentemente, uno detrás de otro, pero de manera conjunta.

Por parte del Grupo Parlamentario del CDS tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Muchas gracias, señor Presidente, y como miembro habitual de la Mesa de esta Comisión, créame que voy a colaborar en la brevedad con que se plantean las cuestiones.

El señor **VÍCEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Muchas gracias, señor Garrosa, no me cabe ninguna duda.

El señor **GARROSA RESINA**: En aras a que ya llevamos acumuladas dos horas y media de retraso, voy a pres-

cindir de algunas de las preguntas que tenía planteadas para dirigir al Director del Instituto de Artes Escénicas y de la Música, y tan sólo le voy a plantear una consideración de carácter estrictamente presupuestario pero que incide, de modo importantísimo, en la política y en la actividad cultural.

En la declaración de principios del programa relativo a la música, programa 456 A, cuando se habla de la descripción de fines y actividades, en el primer punto, «Conciertos de la Orquesta y Coros Nacionales de España a realizar en el Teatro Real de Madrid y giras por provincia», se habla expresamente de que es intención del Ministerio, de este órgano directivo, intensificar la acción de los servicios musicales del Estado, la Orquesta y Coros Nacionales de España, al efectuar una serie de programas tanto en su propia sede como en otros puntos.

Pues bien, señor Director General, nosotros, a la vista de todo el programa, a la vista de los objetivos y a la vista de los indicadores que ustedes sustentan, nos vemos en la precisión de decirle —con harto sentimiento, por otra parte— que en circunstancias generales —no voy a decir total y absolutamente, pero sí en casi todas las circunstancias— ninguno o casi ninguno de estos objetivos se cumplen, porque hay un neto descenso de las actividades programadas con respecto al año anterior, tanto por lo que se refiere a las actividades propiamente musicales —Coro Nacional, Orquesta Nacional, ballet, representaciones, giras de cada uno de estos Institutos, actividades en el Teatro de la Zarzuela, etcétera—, como por lo que se refiere después a las actividades de carácter teatral, las subvenciones, las giras, los espectáculos montados, etcétera. En términos generales —hay alguna excepción, lo sé perfectamente y alguna que nos agrada de modo particular—, en casi todos los objetivos se observa un descenso, en algunas ocasiones incluso notorio, con respecto a lo que se había programado para el año actualmente en curso, el año 1986, y lo que se programa para el año 1987. Esto a nosotros nos parece que entra en franca contradicción con el propósito anunciado de que se precisa intensificar todo este tipo de actuaciones. Y, sin embargo —tampoco lo digo de modo absoluto y categórico—, la disminución de actividades viene acompañada, en muchos de estos objetivos, por un aumento en las cantidades presupuestadas para estas actividades que disminuyen. Esto nos parece un contrasentido y, en aras de la brevedad, como una preocupación general de nuestro Grupo por todas las actuaciones que dependen del Instituto que usted dirige, se lo planteamos.

Para el Director General del Instituto de Cinematografía yo tenía tan sólo dos cuestiones, pero primero quiero agradecerle a usted y a su compañero de la Mesa, el Director General del Instituto de las Artes Escénicas y de la Música su comparecencia.

Son dos cuestiones muy simples. Una relativa a las subvenciones a los proyectos cinematográficos. En términos generales, ¿cuántas subvenciones se van a dar? ¿Por qué montante? Y, si es posible —aunque esto ya no es de carácter estrictamente presupuestario y si le parece nos lo manda por conducto aparte—, los criterios básicos fun-

damentales en los que se apoyan para establecer estas subvenciones.

Y, luego, lo otro que le quería plantear al Director del Instituto de la Cinematografía, es una cuestión preocupante en relación al capítulo destinado a indemnizaciones por razón de servicio —léase dietas— y, en concreto, para el grupo de inspectores que deberían hacer un seguimiento de la recaudación de los ingresos por taquilla en las diferentes salas cinematográficas de España. ¿Se ha hecho este seguimiento? Veo que para el año 1987 hay presupuestados 9.095.000 pesetas en el programa 456 C, creo leer, y mi pregunta más en concreto sería: Durante este año en curso, y hay propósito para el año que viene, ¿se va a hacer ese seguimiento, de forma estricta?, ¿cuáles son los resultados de este seguimiento? Y si hay o ha habido, efectivamente, unas partidas destinadas a atender las necesidades de las dietas de estos inspectores. Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Tiene la palabra el Director General del Instituto de Artes Escénicas y de la Música.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA** (Garrido Guzmán): Efectivamente se produce una pequeña disminución, fundamentalmente en las giras y en algunas de las actividades que se programan en nuestros centros en Madrid. Habría que tener en cuenta dos cosas. Por un lado, todo el plan de rehabilitación de teatros, tanto de los teatros que en estos momentos se están rehabilitando y acondicionando a través del convenio que el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Arquitectura y Ministerio de Cultura, INAEM, tenemos, como también la rehabilitación y equipamiento de los teatros que son de propiedad del Ministerio de Cultura. Esto ha dado lugar, en algunos casos, a una previsión por nuestra parte, porque habrá períodos tanto en el año 1986 como en el 1987, en el que nuestros teatros van a estar cerrados más tiempo de lo normal, y eso va a suponer una disminución de la actividad en cuanto a número de representaciones más que a nuevas puestas en escena.

Quiero decirle que este plan de inversiones en nuestros teatros está suponiendo una inversión de cerca de 500 o 600 millones de pesetas, tanto en el Centro Dramático Nacional como en el Teatro de la Zarzuela, y supone no sólo una rehabilitación del edificio, sino poner nuestros teatros cara al siglo XXI, en el sentido de que nuestras puestas en escena, los trabajos de nuestros creadores, puedan realizarse con arreglo a los tiempos que vivimos.

También hay otro aspecto que quisiera señalar. Hasta ahora, los servicios públicos, tanto de música como de teatro —por ejemplo, una gira de la Orquesta Nacional—, cuando se ofertaban a Comunidades Autónomas y ayuntamientos eran cargados prácticamente en nuestros presupuestos. Hoy, intentamos que el Ministerio de Cultura asuma lo que puede ser el mantenimiento de estos cuerpos estables, pero su distribución en las distintas ciudades y en las distintas Comunidades Autónomas, el gasto

de esta gira, sea compartido por la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento y el Ministerio de Cultura. Por lo tanto, producimos cierto ahorro en lo que pueden ser nuestros créditos, pero ese servicio público está a disposición de ayuntamientos y Comunidades Autónomas, porque nos parecía una manera más racional. Solamente acudimos a pagarlo en un cien por cien cuando son ciudades donde el presupuesto del Ayuntamiento es escaso y es necesaria una mayor subsidiariedad por parte del Ministerio de Cultura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Muchas gracias, señor Director General del Instituto de Artes Escénicas y de la Música.

Señor Director General de Cinematografía, atendiendo a la voluntad del Diputado, le ruego que le mande usted por escrito los criterios y conteste en estos momentos a las dos preguntas presupuestarias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CINEMATOGRAFIA** (Méndez-Leite Serrano): Las subvenciones anticipadas a la producción de películas se cifrarán, aproximadamente, en 1.500 millones de pesetas, quedando una partida de 500 millones de pesetas para otro tipo de ayudas y subvenciones. De todos modos me gustaría recordar que todas las películas españolas —a excepción de las películas pornográficas— están subvencionadas con criterios objetivos «a posteriori», es decir, que tienen una subvención del 15 por ciento de sus ingresos en taquilla y una subvención de un 25 por ciento más de esos ingresos en taquilla en aquellos casos en los que el coste de la película supere los 55 millones de pesetas, que es un coste realmente bajo en este momento.

Las subvenciones anticipadas, por supuesto, se realizan con una serie de criterios que puedo detallarle, pero ya que el señor Presidente prefiere que lo haga por escrito, así lo haré. De todas formas, le diré que las subvenciones se estudian por una subcomisión de valoración técnica con todo rigor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): No es preferencia mía, señor Director General, es que el tiempo nos devora.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CINEMATOGRAFIA** (Méndez-Leite Serrano): La segunda pregunta es la que se refiere a la inspección y a las dietas para los inspectores. Este es un problema realmente grave que tenemos planteado en el Instituto de la Cinematografía, por cuanto que no sólo tenemos pocos inspectores, sino que, realmente, lo que no tenemos es una capacidad sancionadora suficientemente fuerte como para que dé los resultados apetecidos. No podemos imponer multas más allá de las 250.000 pesetas, con lo cual las empresas que quieren defraudar prefieren pagar esas multas.

Por lo tanto, lo que hemos previsto es que todo aquello que se refiere al control de taquilla debe estar controlado a través de una colaboración con el Ministerio de Hacienda, a través del control del IVA, que es la fórmula que nos

parece más adecuada para controlar el fraude en taquilla, que sigue siendo uno de los problemas más graves que tenemos para conocer realmente la situación de nuestro mercado cinematográfico. En este momento estamos en conversaciones con el Ministerio de Hacienda para llevar este tema por ese camino. En todo caso, la partida que hay para dietas es de 3.162.000 pesetas, pero tenemos 12 inspectores, si mi memoria no falla. Es un problema que no se puede encauzar por ahí, porque está claro que no tiene solución por ese camino. Hay otra posible solución que es la mecanización del control de taquilla y que forma parte de esa operación mucho más amplia que es la reconversión de las salas o la creación de nuevas salas en aquellos puntos donde se pueda atraer al público de una manera racional y lógica y no obligándoles a ir a sitios que les resultan muy complicados.

La reconversión de salas no parece que sea un tema a conducir por la vía de las subvenciones o de las ayudas estatales, sino más bien por la vía crediticia y, en todo caso, por la subvención a la diferencia del tipo de interés.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): ¿Quiere hacer alguna precisión, señor Garrosa?

El señor **GARROSA RESINA**: Una precisión brevísima al Director General del Instituto de las Artes Escénicas y de la Música. No deseo respuesta, simplemente quiero llamarle específicamente la atención sobre el descenso preocupante que se observa en las subvenciones a compañías teatrales y a las giras de estas compañías teatrales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Gracias por su preocupación, señor Diputado.

Por la Agrupación del PDP tiene la palabra la señora Fernández Labrador.

La señora **FERNANDEZ LABRADOR**: Quiero dar las gracias a los señores directores generales por la atención que puedan prestar a mis preguntas. En los mismos términos en que se expresó el Diputado que me ha precedido, quiero decir que mi intención es ser muy breve en mis preguntas, y dejaré para otra oportunidad otras preguntas en las que tenía interés, pero para las que quizás no es el momento oportuno.

Señor Director General del Instituto de Artes Escénicas y de la Música, dentro del programa 456-A, apartado m), en el que se proyecta la adaptación del Teatro Real para convertirlo en Teatro de la Ópera, es evidente que el funcionamiento del Real Conservatorio de Música queda afectado. Teniendo en cuenta la necesidad de una urgente reforma de las enseñanzas de música, para la que hay alguna iniciativa, y las actuales dificultades de espacio, mi pregunta, señor Director General, es la siguiente: ¿Tiene prevista la Comisión conjunta del Ministerio de Cultura y Ministerio de Educación la ubicación de un edificio autónomo, con las características que exigiría la necesaria reglamentación? ¿Existe previsión presupuestaria? Paso a preguntar al señor Director General de Cinematografía.

El apoyo que el Instituto de la Cinematografía quiere ofrecer a las actividades de producción, distribución y exhibición, los tres protagonistas de la industria cinematográfica, debe completarse con el conocimiento de la plena realización del proyecto subvencionado. En este sentido hago mi pregunta al señor Director General de Cinematografía. ¿Qué control se sigue en la concesión de subvenciones con cargo al Fondo de Protección a la Cinematografía?

Lo elevado de los porcentajes que, en algún caso, el exhibidor tiene que entregar al distribuidor parece ser una de las causas del reconocido fraude de taquilla. Mi pregunta es, si existe un billete oficial, ¿cómo es posible este fraude? Y por otra parte, ¿existe alguna medida para atajarlo en la actualidad o hay algún proyecto para controlarlo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Tiene la palabra el señor Director General del Instituto de Artes Escénicas y de la Música. Le ruego brevedad, señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA** (Garrido Guzmán): Todavía no se ha decidido cuál será el espacio que ocuparán tanto el Conservatorio como la Escuela de Arte Dramático, que en este momento están alojados en el edificio del Teatro Real. Existe una Comisión del Ministerio de Educación y del Ministerio de Cultura que está evaluando las necesidades de los conservatorios. Supongo que en breve plazo habrá que decidir cuál será la ubicación del Conservatorio y de la Escuela de Arte Dramático para que, en el futuro —previsiblemente dentro de tres años—, no se detengan las obras iniciadas en este momento de reconversión del Teatro Real.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Tiene la palabra el señor Director de Cinematografía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CINEMATOGRAFIA** (Méndez-Leite Serrano): El apoyo a la industria cinematográfica pasa por el conocimiento lo más detallado posible de los proyectos cinematográficos que se subvencionan, tanto desde el punto de vista de su interés artístico y cinematográfico como de sus posibles resultados industriales. Aquí necesariamente tengo que aludir a que los criterios para subvencionar anticipadamente las películas tienen dos vertientes distintas, es decir, desde un Ministerio de Cultura se debe apoyar la creación artística, los proyectos con un contenido cultural y cinematográfico de interés, pero ya que la cinematografía como tal industria depende también de nuestro Departamento, lógicamente tenemos que tener unos criterios industriales y ver aquellos proyectos que sin tener unas calidades artísticas y culturales maravillosas sí tienen unas posibilidades de rentabilidad en taquilla, para ir creando poco a poco esa industria que está todavía en un período de creación.

De todos modos, el criterio de la posible comercialidad

de las películas no es el único que utilizamos a la hora de otorgar esas subvenciones. El control que nosotros llevamos sobre esos proyectos es lo más férreo posible. Es decir, estudiamos no sólo el guión que presentan, un guión que debe ser absolutamente detallado y definitivo, sino que estudiamos los presupuestos de esas películas partida por partida. El criterio que seguimos es que las cifras que vienen en estas partidas se ajusten lo más posible a las necesidades de la película, de manera que haya una íntima relación entre qué producto se pretende hacer y qué dinero se va a utilizar para hacerlo. Es decir, la racionalidad económica del proyecto es uno de los criterios básicos.

Este control del proyecto es «a priori», es decir, antes de subvencionar dicho proyecto. En los casos en que nos encontramos con proyectos que tienen algunas partidas que no entendemos bien, que nos parecen, por alguna razón, hinchadas o disparatadas y en algunas ocasiones excesivamente bajas para el proyecto que se pretende llevar a cabo, devolvemos el proyecto al productor, con las anotaciones que nos parecen pertinentes, para que lo presente debidamente. Y si son cuestiones de menor importancia, le consultamos simplemente. Es decir, que en una partida donde dice: esta película debe llevar tres ayudantes de maquillaje, le preguntamos por qué, y si su razonamiento nos convence, no hay problema. En el caso en el que los presupuestos son absurdos y totalmente hinchados, se le devuelve el proyecto, denegándole la subvención simplemente. Después hay un segundo control que se lleva a cabo cuando el proyecto va a ser realmente puesto en marcha. Es decir, una vez que el proyecto está subvencionado, la Subcomisión de valoración técnica tiene que estudiar nuevamente todo el presupuesto cara a la realización de la película, con todos los contratos perfectamente detallados para que no haya ningún dato en el que el productor pueda engañar. Por tanto, hay un segundo control, antes de que la película se haga, con todos los contratos perfectamente en regla.

Finalmente, una vez que la película está terminada, hay un control para ver si los recibos que la productora presenta se ajustan a esos contratos y a esos pagos que se previeron antes del rodaje de la película. Más adelante hay un control para ver cuál es el resultado financiero de la película, pero en determinados casos eso no es óbice para que consideremos que una subvención haya sido rentable desde otros puntos de vista. Yo pienso que una película cuyos planteamientos son dar mucho dinero en taquilla, debe darlo, y aquellas películas cuyo planteamiento es hacer un producto cultural interesante, tiene que conseguir ser un producto cultural interesante. No sé si queda algo por contestar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): ¿Alguna precisión, señora Fernández Labrador?

La señora **FERNANDEZ LABRADOR**: Me hubiera gustado profundizar, dada la sensibilidad de los señores Directores en estos temas, porque verdaderamente hubiera sido muy oportuno aprovechar la ocasión de su presen-

cia. Me gustaría, si fuera tan amable, que el señor Director General de Cinematografía me aclarara algo sobre el fraude de taquilla.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CINEMATOGRAFIA** (Méndez-Leite Serrano): Efectivamente, sobre el fraude de taquilla S. S. me preguntaba cómo es posible que lo hagan.

La señora **FERNANDEZ LABRADOR**: ¿Cómo es posible, habiendo un billete oficial, que pueda existir esto? Quisiera saber si hay algún control, si hay alguna medida.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CINEMATOGRAFIA** (Méndez-Leite Serrano): El control se hace a través de esta inspección que, como ya he dicho al anterior Diputado interviniente, es insuficiente porque nuestra capacidad de sanción y de inspección es absolutamente insuficiente, y hay que encauzarlo por otro lado.

De hecho, la picaresca que determinados empresarios siguen para defraudar la taquilla es realmente incontrolable, porque el sistema que siguen es el de no romper básicamente las entradas.

Yo pienso que hay que concienciar al público a través de una campaña por los medios que se consideren oportunos, como el de que deben exigir que al entrar en un cine se les corte la entrada, porque si no lo hacen es que guardan los billetes enteros y luego en la declaración semanal de sus ingresos realizan unas declaraciones falsas.

De todos modos, en estos momentos nosotros tenemos planteado un estudio sobre la exhibición en España y sobre el fraude de taquilla. Espero que podamos atajar este problema en la próxima legislatura, porque realmente, ya digo, es el problema clave que tenemos y que ciertamente no hemos resuelto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Gracias a los dos por su comparecencia esta mañana en esta Comisión de Presupuestos.

— **DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cuyás Sol)

— **DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Bustelo García del Real)

— **DEL DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO** (Pérez Sánchez)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Ruego suban a esta Mesa el Presidente del Consejo Superior de Deportes, la Directora General del Instituto de la Mujer y el Director del Museo Nacional del Prado.

Han solicitado la comparecencia del Presidente del Consejo Superior de Deportes los Grupos Parlamentarios

de Coalición Popular, Centro Democrático y Social y la Agrupación del Partido Demócrata Popular.

Tiene la palabra el señor Garrosa, por el Centro Democrático y Social. Perdóneme que siga incidiendo en pedirle brevedad. Muchas gracias.

El señor **GARROSA RESINA**: Seré tan breve como acostumbro. Muchas gracias, señor Secretario de Estado para el Deporte.

Realmente quería plantearle tres cuestiones con toda la brevedad que el caso requiere. La primera es relativa a la medicina deportiva. Quisiera saber si desde el Instituto que usted preside, desde el Consejo Superior de Deportes, se establece algún tipo de ayuda financiera o alguna colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia para la formación de los médicos especialistas en medicina deportiva, porque en muchas ocasiones se echa de menos el control riguroso, el control científico de los atletas que participan en distintas competiciones. Los médicos de Medicina General actualmente son los encargados de hacer este tipo de controles y, en ocasiones, éstos no son todo lo serios que deberían y hace falta, quizá, una profundización en este aspecto de la medicina deportiva. Ya sé que entre los objetivos que ustedes marcan en el programa 457-A, de fomento y apoyo a la actividad deportiva, hay uno específico, el objetivo H, donde se habla de controles científico-médicos, pero me temo que esto no sea suficiente, ni muchísimo menos.

La segunda cuestión es la más importante y la de más actualidad. A la vista de la decisión adoptada por el Comité Olímpico Internacional hace dos semanas, la pregunta es obvia: ¿cuenta o tiene previsto el Consejo Superior de Deportes, por una parte, las contribuciones económicas necesarias para las construcciones e instalaciones deportivas en la Ciudad Condal para la realización de los Juegos y las competencias? Y, por otra parte, ya una cuestión más específica: Barcelona se quiere convertir en ciudad olímpica desde ahora, y el Ayuntamiento de Barcelona, así como las instituciones catalanas, está programando toda una serie de actividades deportivas paralelas a la propia realización del suceso olímpico en el año 92, pero se tiende a que desde ahora se vaya creando un clima de fomento a la actividad deportiva a través de las escuelas, de los organismos, etcétera. Tenemos noticias de que el Ayuntamiento de Barcelona tiene en marcha unos planes específicos para las escuelas.

Queremos saber si el Consejo Superior de Deportes tiene previsto algún tipo de contribución económica para estas actividades promovidas por el Ayuntamiento de Barcelona y alguna otra institución de la ciudad o de la Comunidad Autónoma catalana.

La última cuestión —y la menos importante; perdóneme, señor Presidente del Consejo Superior de Deportes— me preocupa como procedente de una región central de España, algo deprimida por otra parte, a pesar de que se diga que Castilla ha explotado a las demás regiones, cuando no ha sido así, sino más bien lo contrario. Hay un programa que se orienta al fomento y al apoyo de la actividad deportiva, programa 457-A —creo recordar que está

en el Capítulo IV, pero no estoy muy seguro—, de fomento de la construcción deportiva, en el que se destinan una serie de créditos para unas cuantas universidades. Precisamente dos universidades de nuestro ámbito regional, con amplísima historia, como usted muy bien sabe la de Salamanca y la de Valladolid, son las que menos dinero reciben para este capítulo, para este concepto: 8,25 millones, frente a 40, veintitantos, 12 millones, 16 millones, que son habituales en otras universidades. Ya sé que quizá es una cuestión menor pero, como procedente de esta región central de España, me preocupa esta especie de discriminación; por eso se lo hago ver.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Superior de Deportes.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cuyás Sol): En relación a la primera pregunta sobre la medicina deportiva, en el presupuesto del Consejo no hay ningún tipo de subvención prevista para programas de especialización de médicos hacia la medicina deportiva, especialidad que hace ya diez años se suprimió dentro del cuadro de especialidades.

El Consejo tiene un centro médico, y hace unos meses firmamos con el INSALUD un acuerdo por el cual éste cedía en comisión de servicios, a cargo del Consejo General de Deportes, una plantilla mayor de la que disponíamos hasta aquel momento para efectuar un seguimiento biomédico de los deportistas mucho más preciso del que se estaba haciendo hasta aquel momento.

Con el impulso que ya se ha dado en estos últimos años al deporte en nuestro país, al deporte de élite especialmente y con vistas a los Juegos Olímpicos, el censo de deportistas de élite en este momento alcanza a 1.600. La necesidad de un seguimiento biomédico muy preciso de estos atletas, a los que se exige un gran esfuerzo físico, ha hecho que este acuerdo con el INSALUD posibilite su realización de una forma que no implique un aumento de plantillas ni modificación del catálogo de puestos de trabajo del Consejo. Este seguimiento médico parece imprescindible, pero, hoy por hoy, no podemos extenderlo más allá de los deportistas de élite, si bien sería necesario que, a través del Ministerio de Sanidad, se arbitrara la medicina deportiva preventiva, sobre todo para que permita un seguimiento de todo aquel ciudadano que, federado o no, haga deporte.

También hay, juntamente con este acuerdo con el INSALUD, otro acuerdo para poner a disposición de los deportistas de élite todos los medios hospitalarios y terapéuticos de que dispone el INSALUD.

Respecto a la segunda pregunta, en relación con los Juegos Olímpicos de Barcelona, no hay un programa específico para ellos en este presupuesto, que es, llamémosle, ordinario, pero se contempla en algún caso ayuda, subvención a instalaciones deportivas en Barcelona. En el pasado se invirtió en el velódromo de la Ciudad de Barcelona, en el estadio municipal de Montjuich, donde se dio un campeonato del mundo, que habrá de ser sede de las com-

peticiones de atletismo y probablemente será el estadio de inauguración y clausura de los Juegos Olímpicos. En los años 84, 85 y 86 se han invertido ya cifras entre 150 y 160 millones, y para el año 87 está previsto otra cifra de 200 millones; pero estas cifras son insuficientes para el propósito a que se dirigen, que es remodelar el estadio. Ahí está un presupuesto especial para la concesión de los Juegos, que abarca, naturalmente, aspectos más allá de los que competen al Consejo, por cuanto los juegos prevén —con esto contestaría a las siguientes dos partes de la misma pregunta— un conjunto de ayudas, extrapresupuestarias muchas veces y pequeñas presupuestarias que, juntamente con las de distintos Ministerios, han de posibilitar una organización de los juegos, pero no sólo de los juegos en sí mismos, sino que los juegos han de ser el compromiso y el hito en el que el deporte español alcance una madurez y una estabilidad, tanto en la práctica deportiva —en la escuela, en la universidad, en la sociedad en general— como en las instalaciones deportivas.

Este plan, que por nuestra parte estaba presentado, está debatiéndose al mismo tiempo que las circunstancias organizativas que posibilitarán este éxito, que creo que en muy breve plazo podrán ser conocidas. Este proyecto de escuelas que el Alcalde de Barcelona ha anunciado varias veces, que es el jueves deportivo, es decir, que todas las semanas haya una tarde en la que los niños practiquen deporte, por nuestra parte lo hemos hecho de otra manera, en cuanto a que estamos ya colaborando con la Dirección General de Enseñanzas Medias, del Ministerio de Educación, en un plan experimental para la reforma del horario lectivo en las escuelas, en el que hay más de cien centros que voluntariamente se han prestado a ello, que en este año 1987 terminan la fase experimental, para llegar a conclusiones que permitan establecer, con carácter general, una modificación que, por una parte, posibilite tres horas de deporte en la escuela y, por otra, hemos ayudado financiando el coste, del profesorado y el «currículum», de un programa de «reciclaje» —por así llamarlo— voluntario a profesores de EGB, que el año pasado ya se inició, de dos cursos, por el cual salen especialistas en EGB, porque, como usted sabe, en la Ley General de Educación no se contempla, en los dos primeros ciclos de EGB, la impartición de educación física por parte de personal especializado.

Creemos que éste es el camino que hay que proseguir para que sea posible, y para estas iniciativas sí hay previsiones presupuestarias, como ha habido en años anteriores, pero realmente lo que no hay aún es un presupuesto específico para los Juegos Olímpicos.

La tercera pregunta, en relación a la universidad, yo creo que no es poco importante; creo que tiene usted razón, que es muy importante. Ha sido empeño nuestro dotar, en el propio Consejo de una partida presupuestaria pequeña para instalaciones en universidades. El deporte en la universidad es fundamental y las universidades españolas están muy desasistidas de instalaciones deportivas. En consecuencia, si el eslabón, en donde en estos momentos hay cerca de 800.000 jóvenes españoles, no tiene continuidad con el deporte en la escuela, será difícil con-

solidar este proceso de mejora deportiva. Lo que ocurre es que las cifras, siendo pequeñas en el Presupuesto para 1987 —hay 342 millones de pesetas—, no alcanzan a todas las universidades y, de acuerdo con la Secretaría de Estado para las Universidades, establecemos unos turnos, en los años 1985-86-87, para que, conforme a los proyectos concretos y a necesidades que ellos conocen mejor que nosotros, irles asignando los fondos con la mejor capacidad, pero sabiendo que realmente son insuficientes para satisfacer esas necesidades en breve plazo, que se incluyen, por nuestra parte, en el proyecto especial para Juegos Olímpicos que tenemos presentado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Renedo.

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: También yo voy a formular las preguntas con la máxima brevedad posible, teniendo en cuenta, además, que el acontecimiento fundamental, que es la designación de Barcelona como sede de la Olimpiada, nos va a obligar a solicitar una comparecencia, tanto del Presidente del Consejo Superior de Deportes como del mismo señor Ministro de Cultura, porque la envergadura que tiene trasciende con mucho el ámbito presupuestario estrictamente. Por eso, voy a reducirme exclusivamente a temas de financiación o temas presupuestarios corrientes del Consejo Superior de Deportes.

En los Presupuestos para el año 1987 se produce, según nuestros estudios e informes, una disminución de los gastos presupuestados para el Consejo Superior de Deportes en cerca de 3.000 millones de pesetas. De estos gastos que se reducen, 1.000 millones, aproximadamente, corresponden a un descenso de inversiones. Quisiéramos que el señor Secretario tratase de explicar qué inversiones son las que van a resultar afectadas como consecuencia de este descenso, que nos parece particularmente grave, por cuanto que, ante los acontecimientos que se acercan para España, creemos que, en todo caso, lo que habría que haber hecho era aumentar estas inversiones, como sin duda alguna es el propósito del Consejo Superior y esperemos que se haga por otra vía; pero queremos que se nos diga cuáles serían las que resultarían afectadas.

Por otro lado, hay también una disminución en los ingresos, como consecuencia del sistema de financiación tradicional, de la recaudación de quinielas. Querríamos saber si el Consejo Superior tiene pensado estudiar para el futuro un cambio en el sistema de financiación, que se está revelando, a todas luces, arcaico ante el descenso en la recaudación de las quinielas; si piensa poner en marcha un sistema de financiación nuevo para el futuro, y qué repercusión va a tener en el Presupuesto del Consejo Superior de Deportes un posible descenso, aún mayor, de lo que se prevé como recaudación de las quinielas. Todo ello relacionado, por tanto, con el tema de la financiación.

Finalmente, nos gustaría —para no extendernos más— hacer algunas precisiones acerca de ciertas inversiones incluidas en los Presupuestos y que, a nuestro juicio, no se encuentran suficientemente explicitados; por lo menos,

nos llaman la atención en algunos casos. Así, por ejemplo, preguntaríamos sobre el Centro de alto rendimiento a nivel del mar, que no aparece en el Presupuesto de 1987 y, en cambio, aparecía en el de 1986, habiéndose ampliado su período de ejecución respecto al año anterior y llegando también a este ejercicio. No entendemos por qué no aparece en el Presupuesto de este año.

Lo mismo cabe decir del Estadio Multideportivo de Barcelona, que también figuraba en el Presupuesto del año 1986, con 166 millones de pesetas, y, en cambio, ha desaparecido en el Presupuesto para 1987.

Otro caso es el del canal olímpico de remo y piragüismo. Son cosas quizá muy concretas, pero nos gustaría saber por qué no figuran en el Presupuesto actual cuando figuraban en el del año anterior y estaba previsto que su período de ejecución fuera superior a un ejercicio presupuestario.

Nada más porque, como digo, las preguntas que hacen referencia al tema olímpico las dejamos para otra comparecencia más extensa y más profunda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Deportes.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cuyás Sol): Voy a tratar de responder a todas sus preguntas.

Evidentemente, el problema olímpico adquiere una dimensión incluso superior al propio Consejo de Deportes, y parece lógico dedicarle un espacio de tiempo mucho mayor.

Contestando a la primera de sus preguntas le diré que, evidentemente, este Presupuesto se enmarca en las directrices globales macroeconómicas que hemos recibido y, por tanto, las cifras, según nuestra voluntad, también nos hubiera gustado que fueran mayores, pero en realidad esa disminución de 3.000 millones no se ha producido; lo que se ha producido es un mantenimiento de la cifra.

De los 3.021 millones de diferencia que aparecen entre las cifras del Presupuesto del año 1986 y las del año 1987, 1.349,4 millones correspondían a la transferencia que el Consejo Superior de Deportes hacía al Tesoro Público, como coste efectivo de los servicios transferidos en el capítulo IV; la cifra de 1.026,9 millones son las transferencias a las Comunidades Autónomas que caen del presupuesto del Consejo para integrarse en la fórmula de financiación de las Comunidades Autónomas; además, 265 millones del capítulo VI, de inversiones, corresponden a los planes provinciales de Madrid y, al consolidarse ya las transferencias a dicha autonomía, han sido, naturalmente, traspasados a la Comunidad Autónoma; hay otra partida, en el mismo capítulo VI, que corresponde a inversiones e instalaciones propias del Consejo, que también, a su vez, han sido transferidas o lo serán en el año 1987, como son las de Chapina o como son las de Madrid, de Vallehermoso, Gimnasio Moscardó, José María Cagigal, es decir, este tipo de instalaciones que han sido transferidas; y, por último, otra partida de 266 millones, que es la cifra directamente proporcional que establece el Decreto y

el Convenio que en su día firmamos con la Liga Nacional de Fútbol Profesional, por el que se recibe un porcentaje de la recaudación íntegra de las quinielas, con una previsión más baja a la que había en el Presupuesto para 1986, que representa una disminución de 266 millones en relación, en número comparables, a los del ejercicio anterior.

Por tanto, estas cinco partidas suman 3.044 millones y enjagan la diferencia de 3.021 que ofrece el Presupuesto.

Los ingresos de quinielas, evidentemente, han sufrido una caída importante, básicamente, entre otras razones por la aparición de un juego nuevo; la Lotería Primitiva. Pero ya el hecho de la financiación del deporte a través de un recurso variable, que no es admisible ni permite una planificación a medio y largo plazo en una política deportiva, había sido superado ya en ejercicios anteriores mediante la aportación complementaria, por los propios Presupuestos del Estado, de aquellos programas que la política deportiva aprobada por el Gobierno exigía. Es decir, no ha sido ya el techo de la recaudación de las quinielas lo que marcaba las disponibilidades que el Consejo tenía en su gestión de política deportiva y así, en este año, además de los ingresos que aparecen en el presupuesto del Consejo de 14.880 millones, hay una estimación de cerca de 7.000 millones que aportarán directamente los presupuestos generales del Estado en materia deportiva a través de distintos mecanismos, como es el Fondo de Compensación Interterritorial.

Es decir, el presupuesto de deportes que hace tres años, inclusive hace dos, aparecía íntegramente dentro del presupuesto del Consejo Superior de Deportes, hoy sería un tercio a cargo de los presupuestos directos del Estado y dos tercios serían el peso de los recursos que aporta la recaudación de quinielas. Por tanto, coincidimos en que hoy no sería posible.

Es también posible que finalmente se desafecte este recurso del presupuesto de deportes en la medida en que ya no es el único de que se nutre, para que fuese, como cualquier otro área de la gestión gubernamental, directamente al Tesoro Público, los presupuestos generales del Estado, sin hacer afectación específica de dónde proceden de los que en su mayor parte disponen.

En cuanto al centro de alto rendimiento, efectivamente fue motivo de una pregunta parlamentaria de la señora Tocino, que, lógicamente, tiene razón de preguntar. Estos centros no están donde el Consejo desea siempre, por tener dificultades por su propia naturaleza. Ha sido una lucha sostenida durante mucho tiempo para encontrar el lugar idóneo y, en su lugar, una parcela, un terreno de la extensión y características que hacen falta para un centro de alto rendimiento. Desde hace varios años estamos presupuestando una cantidad, dado que la necesidad de este centro para ampliar las que hoy se están llevando a cabo en el centro, que es la propia parcela del Consejo Superior de Deportes, que ha de compatibilizarse con las prácticas docentes del INEF en Madrid, era insuficiente. Pero no dependía de nuestra voluntad hallar una situación.

Entonces, en el presupuesto de 1986 establecimos como vías alternativas el centro de alto rendimiento en Madrid,

un centro de alto rendimiento a nivel del mar y otro en altitud, previendo las posibilidades teóricas que hacia ese campo teníamos. A lo largo de este proceso, muy dilatado en el tiempo, en este año de 1986 se han concretado ya y, en consecuencia, para 1987 no es que desaparezcan sino que se agrupan en una nueva partida; de donde estaban antes desaparecen, porque estaban en el Capítulo 602, y en este proyecto de presupuestos para 1987 el centro de alto rendimiento está en la partida que tiene como código 84.86.24.105.003. Hay una partida de 500 millones para 1987, seguida en el resto del período, hasta 1990, de unas partidas de 980, 1.020 y 1.040, que sería el coste global de dicho centro.

Esta única partida sustituye a la que en el año de 1986 era de 257,500 millones, para el centro de alto rendimiento en Madrid. Por tanto, el centro en altura y el del nivel del mar, sus cifras quedan subsumidas en estas únicas, mientras que en el proyecto anterior no tenían prolongación en el tiempo.

A lo largo de 1986 hemos firmado con la Comunidad Autónoma de Madrid la cesión de una parcela en una finca en el término municipal de Las Rozas, de una extensión de 80 hectáreas, cesión gratuita, en la que se instalará este centro de alto rendimiento. A partir de la definición que hemos conseguido hacer ya de este centro, esperamos, a lo largo de 1987, poder definir el segundo centro, el de altitud, por cuanto el centro a nivel del mar, en esta localización elegida, no será necesario, por cuanto la altitud de emplazamiento y la climatología de esta parcela no justifica que la diferencia en altitud que existe en Madrid con la que hay a nivel del mar obligue a hacer otro centro distinto.

Lo que sí se hará en Cataluña, en una localidad cercana a la provincia de Barcelona, es un subcentro de alto rendimiento, para evitar costes innecesarios de desplazamiento de aquellos deportistas de élite que tienen su centro de actividad normal dentro de la densidad deportiva de Barcelona. Hay una partida prevista de 200 millones para este efecto de centro complementario de alto rendimiento, para que no exista únicamente un centro, que, si bien en algunas de sus especialidades deberá ser modificado por su coste, en otras actividades puede ser descentralizado.

Con el estadio deportivo ocurre que ya la concreción de Barcelona nos hizo del proyecto, nos aconsejó...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor Presidente, le ruego brevedad y concisión, si es posible.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cuyás Sol): ... trasladar la partida de sitio, y la partida que para este año era de 166,9 millones en el Capítulo 602, pasa en el año 1987 a la partida de 200 millones en el Capítulo 7.6, de subvención a Corporaciones locales, y aquí está la partida de 200 millones para continuar con la fase de infraestructura y remodelación del estadio de Monjuich, para lo que ha habido en los dos últimos años la aplicación.

El canal de remo, que era una previsión que se había

tenido dentro de los presupuestos anteriores, ya habíamos indicado que era una parte de la financiación, no la totalidad, y que tenía una aplicación recreativa, no competitiva, que era su función principal. En cuanto a las entidades que promovían ese canal de remo, no se han interesado en continuar con ese proyecto, y los 104 millones que había en 1986 se transferirán, naturalmente, a la Comunidad Autónoma de Madrid para que lo emplee en instalaciones deportivas, y no hemos mantenido el proyecto, dado que, a nuestro juicio, no hay elementos racionales que permitan pensar que en 1987 lo pondrán en marcha.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): ¿Alguna precisión, señor Renedo?

El señor **RENEDO OMAECHEVARRIA**: No, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Por la Agrupación PDP, tiene la palabra la señora Fernández Labrador.

La señora **FERNANDEZ LABRADOR**: En atención a las personalidades y Diputados que comparten esta sesión tan dilatada en el tiempo, voy a pasar sin preámbulos a hacer las preguntas al señor Presidente del Consejo Superior de Deportes, agradeciendo de antemano su respuesta.

Mi primera pregunta es: ¿qué impacto presupuestario, en el ejercicio de 1987, estima el Presidente que puede tener la designación de Barcelona como sede olímpica?

La segunda pregunta es: ¿por qué no se prevé en este ejercicio incremento en el deporte federado y se mantiene la magnitud idéntica a la de 1986?

Por fin: ¿qué política de apoyo a la creación del INEF existe presupuestada para 1987?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): El señor Presidente del Consejo tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES** (Cuyás Sol): Con la mayor brevedad.

El impacto presupuestario que directamente se recoge ya en el presupuesto del Consejo es la continuación de la política de preparación de los deportistas de élite dentro del programa 457 a), de subvenciones a las federaciones deportivas. En este capítulo no es el hecho olímpico de la denominación de Barcelona la que marca una nueva política, sino que es una política iniciada hace tiempo; en 1983 la subvención para alta competición subió 600 millones de pesetas, mientras que en 1986 alcanzó una cifra cercana a 1.600 millones. Por tanto, en este sentido, la mejora del deporte de élite que ha representado Barcelona 92 se posibilita a través del presupuesto, en el que, conectando con la segunda pregunta, no se produce una congelación de la cifra de subvenciones al deporte federado, porque en 1986 eran 5.654 millones, sumando las dos partidas que al efecto existen en el programa 457 a), más la que existe en el programa 134 b), y en el año 1987, en el proyecto de presupuestos, la cifra es de 6.078 millones.

Por tanto, tiene un crecimiento de 423 millones, que representa un 7,5 por ciento.

Teniendo en cuenta que el presupuesto no ha crecido prácticamente en valor absoluto, quiero señalar el esfuerzo que se hace para seguir promoviéndolo en mayor medida que el coste de inflación previsto para el ejercicio, con tal de posibilitar esa mejora del deporte federado español.

En cuanto a la creación de los INEF, en este ejercicio de 1986 se han establecido tres nuevos, uno de ellos en el País Vasco —ya que el País Vasco tiene capacidad jurídica y económica y no requiere, en este momento al menos, aportación por nuestra parte—, y un INEF en Castilla-León, con sede en León, con el cual hemos establecido una ayuda, y también para el de Galicia hemos establecido con la Xunta de Galicia, que tiene competencia jurídica para proceder a su instalación, unas ayudas económicas para posibilitar todo el proceso de formación de los cinco primeros cursos del Instituto, por valor de 330 millones en cada uno de los dos casos, para mantenimiento y para primera inversión. Esto se refleja dentro del presupuesto para 1987 en dos partidas. Una partida de inversión, la 751, que dice «para inversiones en centros de enseñanza», que asciende a 200 millones de pesetas, y una ayuda para la puesta en marcha de los gastos ordinarios y de primera instalación de 50 millones de pesetas en el Capítulo II de nuestro presupuesto. Con estas dos partidas se pretende posibilitar la iniciativa, en este caso de la Xunta de Galicia, y en el caso de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con las posibilidades que ellos ofrecen de sostenimiento e inversión para la puesta en marcha de estos tres INEF en el próximo año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Muchas gracias. Señora Fernández Labrador, ¿alguna precisión? (Denegación.)

Han solicitado la comparecencia de la Directora General del Instituto de la Mujer el Grupo Parlamentario CDS y la Agrupación PDP.

Por el Grupo Parlamentario CDS, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Buenos días y muchas gracias, señora Directora General.

Unas preguntas u observaciones muy breves, como siempre, que se refieren, fundamentalmente, a que dentro de lo menguado de los Presupuestos Generales del Estado, el Instituto que usted dirige observa un incremento notable, del 23 ó 22 por ciento con respecto a los gastos del año anterior. Pero nos preocupa el que la mayor parte de los presupuestos que tiene consignados el Instituto de la Mujer, 818 millones en este año, que corresponden a un incremento de casi el 23 por ciento con respecto al anterior, se dedican precisamente a gastos consultivos, gastos de personal y gastos de funcionamiento. Es la observación que hacemos siempre: las inversiones auténticamente reales, las transferencias, las subvenciones se resienten notablemente porque la mayor parte de los gas-

tos va en los capítulos fijos de personal y de funcionamiento.

Por otra parte, hay un artículo que ahora no lo tengo perfectamente especificado aquí, porque se ve con más detalle en los libros rojos de estado de ingresos y gastos de los organismos autónomos, en el que hay no una confusión, sino una falta de claridad, cosa que también sucede en algunos artículos de los presupuestos del Instituto de la Juventud. En el programa 455-B, capítulo II, gastos en bienes corrientes y servicios, el artículo 22 señala: material, suministros y otros, 330 millones de pesetas o algo más. Le repito que en el libro donde se detallan de forma más específica estos conceptos creo recordar que aparece algo así como material de oficina (no son cifras exactas, pero sí indicativas), veintitantos millones; comunicaciones, veintitantos millones; transportes, 17 millones, por ejemplo, y otros —sin especificar para nada— 159 ó 160 millones. Nos llama la atención que aparezcan partidas relativamente tan fuertes sin ninguna especificación, y quisiéramos saber a qué van destinados esos gastos. Le repito que no tengo mucha precisión ahora, porque carezco del libro donde aparecen con detalle.

Otro punto que le quería resaltar es el relativo al capítulo IV, de transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro. Aparece como transferencias a entidades y personas físicas para realizar actividades relacionadas con la lucha contra la discriminación de la mujer. Es este un objetivo a todas luces plausible, pero quisiéramos preguntar: ¿esto son subvenciones? ¿A quién van? ¿A quién se dirigen? ¿Cómo van a incidir en la lucha para disminuir la discriminación hacia la mujer?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Tiene la palabra la señora Directora General del Instituto de la Mujer.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Bustelo García del Real): Voy a intentar contestar brevemente.

El presupuesto general, global, del Instituto de la Mujer es de 924 millones. Efectivamente, representa un aumento del 23,41 por ciento respecto al presupuesto del año anterior. Ello responde, en primer lugar, a que este organismo fue creado por ley hace tres años y ha tenido un período en que hasta este año el catálogo de puestos de trabajo no ha estado cubierto, razón por la cual el capítulo I se ha visto incrementado progresivamente. El catálogo fue definido, pero no fue cubierto hasta finales del año 1985, incluso principios de 1986, y una vez completada la estructura de personal y material del Instituto de la Mujer, a coincido con nuestro ingreso en las Comunidades Europeas y nuestro compromiso —que hemos suscrito en un Consejo de Ministros de Asuntos Sociales el 5 de junio pasado— de cumplimentar un plan de acción, al que ya se refirió nuestro Ministro de Cultura en su comparecencia, y que conlleva también el compromiso del Gobierno español de realizar un plan en esta legislatura, conforme a ese plan de las Comunidades Europeas. Esto exige por parte de todas las instituciones españolas

un mayor esfuerzo, lo mismo que por parte del Instituto de la Mujer, que es el organismo encargado de impulsar, proponer y coordinar esa política y también hacer un seguimiento de las medidas legislativas y otras que se pongan en marcha.

Yo diría que el incremento presupuestario más importante no se va a hacer nunca en el Instituto de la Mujer. Hay 19 millones de mujeres en nuestro país. Hace falta que desde todos los Ministerios, desde todas las instituciones, desde todas las administraciones se dediquen presupuestos específicos importantes, de acuerdo con las directrices comunitarias y las generales, para luchar contra actitudes, comportamientos que van en contra de esa igualdad real.

En nuestro capítulo II, efectivamente, hay un porcentaje importante de presupuesto, pero es que la mayor parte de nuestras actividades se hacen con ese concepto presupuestario que se llama «Otros», o «Gastos diversos». Esta es una terminología acuñada por el Ministerio de Hacienda y aceptada por los ciudadanos a través de su Parlamento, que quizá fuera bueno que se pudiera desglosar, pero que no está en nuestras manos. Yo sí puedo, naturalmente, de acuerdo con la Memoria que acompaña al programa 455-B y también al Programa General de Cooperación Internacional del Ministerio de Cultura, detallar las actividades, si usted lo desea y muy brevemente, claro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor Diputado, ¿está de acuerdo con que se le envíe por escrito?

El señor **GARROSA RESINA**: Me es igual, señor Presidente. Como prefiera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): La Presidencia opina que es mejor que le mande por escrito el detalle de estas actividades.

El señor **GARROSA RESINA**: No hay ningún inconveniente.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Bustelo García del Real): Lo tengo aquí, y puedo enviárselo con mucho gusto.

Por otra parte, el capítulo IV de subvenciones también se ha visto incrementado, como el resto de los capítulos, y representa un 14,4 por ciento del presupuesto global para 1987. Se otorga, por un lado, a instituciones que son a veces privadas y a veces públicas, y también a asociaciones encargadas o responsabilizadas de objetivos que coinciden con los del Instituto de la Mujer.

La realidad es que hay cada vez más asociaciones que luchan contra la discriminación de la mujer, como también hay más instituciones, lo cual realmente hace que el presupuesto se nos quede siempre corto para satisfacer los deseos de todos los que nos lo solicitan. Nosotros intentamos hacer un reparto equitativo y para 1987 hemos decidido ser más eficaces, en el sentido de apoyar proyectos que las asociaciones, sobre todo, presenten de forma

coordinada y a través de agrupaciones federadas, para no tener que atender una cantidad tan enorme de peticiones, del orden de 350 asociaciones, que se han dirigido al Instituto y han recibido subvención en 1986. Esto nos produce una cantidad de trabajo inmensa para el personal con el que contamos.

Creemos que el mismo plan que el Gobierno presentará, dentro de esas referencias del plan comunitario, va a marcar unas pautas, y que dentro de esas pautas las asociaciones que presenten programas se verán atendidas, siempre y cuando sean asociaciones que se coordinen en el ámbito más amplio posible para que sus actividades resulten realmente eficaces, porque si no corremos el riesgo de despilfarrar recursos por querer atender demandas demasiado diversificadas y demasiado extendidas en marcos geográficos muy amplios y muy diferentes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Muchas gracias, señora Directora General.

Por la Agrupación PDP, tiene la palabra la señora Fernández Labrador.

La señora **FERNANDEZ LABRADOR**: Muchas gracias por su presencia, señora Directora General.

A pesar de la brevedad exigida, no quiero dejar pasar la ocasión de reconocer la decidida actuación del Instituto en favor de la mujer, que ha sido tradicionalmente olvidada, y transmitir la confianza de que en esa búsqueda de la auténtica libertad e igualdad del individuo contará siempre con nuestro apoyo.

Dentro de las actividades llevadas a cabo por el Instituto de la Mujer, consideramos el gran esfuerzo que se ha hecho en publicaciones, en la divulgación de la conducta sexual y planificación y en atención a la mujer maltratada, aunque en algunos puntos no estemos muy de acuerdo. Sin embargo, creemos que hay que dedicar algo más de atención a la investigación. En todo caso, permítame, señora Directora General, hacerle las siguientes preguntas: ¿Se va a emplear alguna medida concreta nueva en orden a la pretendida participación de la mujer en todas o en alguna parcela especial de la sociedad? ¿Se piensa afrontar la formación de adultos? En caso afirmativo, ¿cuándo? ¿Qué planes tiene el Instituto para fomentar las asociaciones de mujeres? Y, ¿qué reflejo tiene en la previsión presupuestaria?

Muchas gracias, señora Directora.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): La señora Directora General tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Bustelo García del Real): Muchas gracias por sus palabras, señora Diputada, favorables a la actividad del Instituto de la Mujer.

Sus preguntas son muy amplias. En relación al tema de investigación, quiero decirle que tenemos, dentro del concepto presupuestario de inversiones, en el Capítulo VI, una partida específica —la hemos tenido desde que se creó el Instituto de la Mujer— dedicada a investigación.

Esta partida para el año 1987 es de 28 millones de pesetas. Es una cifra que va variando a lo largo de los años, pero semejante, porque, efectivamente, hay lagunas muy importantes sobre conocimiento real de la situación de las mujeres en nuestro país, carencia de estadísticas, ya que la variable sexo a veces no se ha tenido en cuenta o, cuando se ha tenido en cuenta en las encuestas, no se ha analizado. Aunque ahora, en el informe que el Instituto de la Mujer va a presentar (gracias a los estudios que se han producido durante estos años), a nuestro Consejo Rector para elevar luego al Gobierno y que le sirva de base para ese plan que ha prometido, ya hemos cubierto en parte esas lagunas. Pero necesitaremos seguir cubriendo aspectos que desconocemos o conocemos mal y, en cualquier caso, habrá que seguir estudiando el efecto de las medidas que se van poniendo en marcha sobre la realidad de la población femenina, que es una realidad compleja, puesto que está compuesta de 19 millones de personas.

En cuanto al tema de qué medidas concretas se van a tomar para una mayor participación de la mujer en distintos ámbitos de la sociedad, al Instituto de la Mujer le corresponde proponer y, naturalmente, es luego el gobierno el que decide. Nuestras propuestas son muchas y variadas. Lo que hacemos directamente desde el Instituto es impulsar a que otras Administraciones, otros departamentos de la Administración central y otras instituciones, pongan en marcha proyectos, puesto que ellos sí tienen presupuesto para que abarquen a toda la población femenina o a conjuntos amplios. Nosotros, repito, sólo podemos impulsar o hacer proyectos pilotos.

Para el año 1987, por ejemplo, vamos a firmar un convenio con la Federación de Municipios y Provincias, también con universidades populares, con el Ministerio de Educación, para la formación del profesorado en lo que se puede llamar la educación no sexista (las universidades populares se ocupan de la formación de adultos, como usted bien sabe). También, la colaboración que hemos podido tener con los equipos de animación de empleo, con el INEM en estos dos últimos años, nos va a permitir en 1987 realizar conciertos, y tenemos para ello destinadas del orden de 20 millones de pesetas. Estos conciertos-acuerdos se realizarán con empresas públicas o privadas, con cooperativas de mujeres, con mujeres que desean poner en marcha empleo a través del autoempleo, precisamente para promover algo en lo que creo que todas las instituciones tenemos un reto, que es el fomento del empleo.

La tasa de paro femenina es más alta que la masculina, sobre todo en las mujeres jóvenes y crear empleo tanto para las mujeres jóvenes como para las mujeres que necesitan o quieren reintegrarse al mercado del trabajo después de un período en que se han dedicado a su familia, porque no han tenido otra manera de resolver el problema de la educación y cuidado de sus hijos, nos parece que es una tarea absolutamente prioritaria para el Instituto en el año 1987. Para que eso sea efectivo tenemos que destinar una parte importante también a lo que son campañas de sensibilización y de información para un cambio

de actitudes. Si no hay un cambio de actitudes en general de la población, será difícil que esos proyectos lleguen a resultados para toda la población. Por eso, a veces hay quien puede asombrarse o quejarse de que gastemos en campañas de información y sensibilización mucho dinero. Pero incluso las Comunidades Europeas lo han dicho explícitamente, lo han acordado así, ya que es algo indispensable para que los programas dirigidos a igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres den resultado.

Me parece que le he contestado a todo. Si me ha quedado algo, lo haré posteriormente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): ¿Alguna precisión, señora Fernández Labrador?

La señora **FERNANDEZ LABRADOR**: No queda agotado todo mi interés, pero esta Diputada queda conforme y agradecida a sus respuestas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Ha solicitado la comparecencia del Director del Museo Nacional del Prado, el Grupo Parlamentario del CDS.

El señor Garrosa tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA**: Gracias, señor Presidente. Buenos días y muchas gracias, señor Director del Museo Nacional del Prado.

En primer lugar, quisiera deshacer un equívoco. En la prensa de ayer, en determinado periódico, venía un titular de portada diciendo algo así como que el Director del Museo del Prado es llamado a declarar al Congreso de los Diputados. Como da la casualidad de que el nuestro es el único Grupo Parlamentario que ha solicitado su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos, tenemos que decir que no se trata de eso, ni muchísimo menos, sino de un intercambio de opiniones absolutamente civilizado, en virtud del interés que la Comisión de Presupuestos debe mostrar por todas las partidas, cómo se gastan y cómo se ejecutan.

Dicho esto, querría pedirle al señor Presidente, en este caso, un poquito nada más de tolerancia en cuanto al tiempo, teniendo en cuenta la rapidez con que ha actuado en otras ocasiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Continúe, señor Diputado. Ya sebe usted que el Presidente es tolerante.

El señor **GARROSA RESINA**: Muchas gracias.

Señor Director del Museo del Prado, por todo el mundo son conocidas —porque la prensa, no sé si afortunada o desgraciadamente, se hace eco de ello en los últimos tiempos— las circunstancias por las que atraviesa nuestra primera pinacoteca; las dificultades que se dan en el Museo del Prado. Hace diez días, una página bastante amplia de uno de los órganos más importantes de difusión del país, un periódico de la capital, insistía en este aspecto. Ayer mismo, el periódico que antes le citaba, en portada, y otro también de importante difusión, en sus pági-

nas de interior, se hacían eco de noticias sobre la aparente descoordinación, no caos ni mucho menos, pero ciertas irregularidades sobre el no demasiado buen funcionamiento de las actividades y los servicios del Museo del Prado.

Nosotros querríamos obtener una respuesta tranquilizadora sobre qué es lo que hay de verdad en estas imputaciones. Querríamos saber cuál es la situación real del Museo del Prado, pero esto puede ser tratado en una comparecencia ante la Comisión de Cultura. Por tanto, vamos a ajustarnos a lo que son cuestiones de carácter estrictamente presupuestario.

En primer lugar, nos gustaría saber, si es posible —, si no me lo puede dar ahora, lo puede hacer con el tiempo que quiera, mandándolo por correo—, cuál es el presupuesto de ingresos propios del Museo en los últimos años. Tenemos datos aquí de que en el año 1986 fueron de alrededor de 323 millones y para el año 1987 se presumen unos 483 millones. No sé exactamente cuándo entró en vigor la disposición en virtud de la cual las entradas al Museo para los españoles eran gratuitas, si ha sido en el último año o ha sido antes, porque esto tendría una incidencia bastante importante. Y si han disminuido los ingresos por entradas, lógicamente los ingresos debieran haber disminuido. Por eso le pedimos el presupuesto de ingresos del Museo en los últimos tres o cuatro años.

De la misma forma, nos interesaría conocer el catálogo de publicaciones propias del Museo y la incidencia presupuestaria de las mismas, también en los últimos años.

Sobre la cuestión más importante, nos interesaría conocer el estado actual en que se encuentran las obras del Museo, obras que sabemos que son absolutamente necesarias, pero que hay que procurar que duren el menor tiempo posible para interferir lo menos posible también en las actividades habituales del Museo, causar las mínimas molestias a los visitantes y tener cerrado al público la menor parte de las salas del Museo para que cumplan toda su función.

Nos gustaría saber, igualmente, cuál es el presupuesto real de las obras que se están efectuando en el Museo del Prado, en sus tres dependencias, cuál es el estado actual de dichas obras, cuándo se piensa que terminarán y, al mismo tiempo, mostrarle nuestra inquietud por el hecho de que actualmente en el Museo del Prado, debido a este estado de obras, algo más de treinta salas de exposición están cerradas al público y hay otras veintitantas que, sin estar cerradas y siendo visitables, se hallan en unas condiciones un tanto en precario, porque las obras no se han terminado y están por completo sin acondicionar.

También nos gustaría trasladarle la inquietud sobre las noticias de dimisión del gerente, del restaurador fijo, pero lo podemos dejar para la comparecencia en la Comisión de Cultura.

Por último, nos gustaría saber, en relación con el programa 453-A, Museos, lo específicamente asignado al Museo Nacional del Prado, como organismo 24.109, en el capítulo VI, inversiones reales, artículo sesenta y uno, tercera anualidad del Palacio Villahermosa y adquisición de obras de arte. Yo he querido buscar el desglose de estas

cantidades en el libro rojo del estado de ingresos y gastos, pero sigue apareciendo con la misma indefinición: tercera anualidad del Palacio Villahermosa y adquisición de obras de arte. Nos gustaría saber, repito, de este montante general de 469 millones de pesetas, qué es lo que realmente corresponde a la tercera anualidad de las obras o del acondicionamiento del Palacio de Villahermosa, y qué cantidad se destina a adquisición de obras de arte. Porque esto nos lleva a lo que se había planteado ya unas horas antes, en la comparecencia del Director General de Bellas Artes y Archivos: la preocupación por saber cuál es la cantidad real que el Estado, la Administración Pública maneja y en concreto, la que se maneja a través del Museo del Prado para la adquisición de obras de arte, para que el Estado pueda ejercitar el derecho de tanteo.

Nada más y muchas gracias, señor Director del Museo del Prado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Muchas gracias, señor Garrosa.

El señor Director del Museo Nacional del Prado tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO** (Pérez Sánchez): Creo que son muchas las cuestiones planteadas y algunas de ellas quizá deberán tener contestación escrita por las precisiones de cifras que, evidentemente, yo no tengo aquí a mano y también porque se interfieren con las cuestiones presupuestarias, las cuales, como S. S. ha indicado, deberían tener su mejor marco en la Comisión de Cultura.

Para tranquilizarle respecto a la primera cuestión, debo decirle que, como el señor Diputado conoce muy bien, a veces la prensa adopta actitudes y presentaciones un tanto escandalosas, llamativas, que no responden a la realidad. En una atmósfera como la que señalaba ese diario a que S. S. se refería hace un momento, sería imposible realizar las cosas que objetivamente hemos realizado, ni una política de exposiciones como la que se ha tenido en este tiempo, ni una política de publicaciones, ni una política de restauración no de obras capitales, pero sí son en torno a trescientas las piezas que se han restaurado en estos últimos tres años. Sería posible realizar todo eso en un clima como el que parece que hay empeño en transmitir. En este sentido, creo que S. S. puede estar tranquilo.

Sucede que el Museo del Prado es un organismo que ha iniciado este mismo año 1986 un nuevo camino. Su constitución como organismo autónomo ha sido de este año. Esto hace que por vez primera tenga que afrontar directamente una serie de responsabilidades y una serie de planteamientos que antes le eran ajenos o que, por lo menos, no eran controlables ni manejables desde dentro del propio Museo. Todo ello, como es lógico, tiene que producir necesariamente no ya en un año, sino en un período incluso más largo, una serie de ajustes que corrijan los desajustes existentes previamente. Evidentemente es un organismo nuevo, su estatuto jurídico es nuevo, su estructura presupuestaria también lo es de alguna manera y es lógico que en los primeros pasos de la andadura haya una

cierta imprecisión y puedan, por supuesto, cometerse errores.

Creo que en los aspectos que tocan más directamente al Presupuesto usted ha aludido a los ingresos. La gratuidad para entrar en el Museo, si no recuerdo mal, se determinó en diciembre de 1982, es decir, que lleva un considerable período de tiempo. Es evidente que esta gratuidad implica una cierta disminución de ingresos, pero es preciso recordar que los ciudadanos españoles, un porcentaje altísimo, tenían ya acceso gratuito al Museo: todos los estudiantes universitarios dotados de algún carnet estudiantil, todos los miembros de sindicatos, todos los obreros sindicados tenían derecho, todos los militares, incluso los profesionales colegiados, cualquier carnet colegial daba acceso también al Museo. Esto quiere decir que, en realidad —se ha comentado alguna vez, incluso la Directora del Instituto de la Mujer lo puede ratificar— las amas de casa eran las únicas que tenían que pagar en el Museo. Era otra forma de discriminación.

En este sentido, me parece que aunque ha habido una real disminución en los ingresos, se ha compensado sobradamente con la multiplicación de las ventas. Yo pueda asegurar a la Comisión que quien llegaba al Museo dispuesto a pagar una entrada de doscientas pesetas y se encontraba con que el Museo era gratuito, gastaba más de cuatrocientas o quinientas pesetas en postales, en «posters», en reproducciones o en libros. Es decir, que el capítulo de ingresos procedentes de las ventas ha ido incrementándose y, por supuesto, con la nueva estructura del Museo, con una nueva organización gerencial que concede importancia definitiva a la política de publicaciones y a su adecuada distribución y exhibición, este capítulo de ingresos aumenta considerablemente. Por ello, podrá ver que se realiza un incremento de ingresos en el capítulo de otros, precisamente por este aumento de ventas y de presencia económica del Museo en la vida de la ciudad.

Ni que decir tiene que el catálogo de publicaciones es muy importante en este aspecto, y hemos publicado precisamente un catálogo que le haré llegar de inmediato, donde podrá ver el número de publicaciones realizadas en los últimos tres años, con sus precios de venta.

En cuanto a las obras, es, desde luego, uno de los aspectos más dramáticos y lo puedo decir con absoluta razón. Las obras están durando excesivo tiempo y quizás no han sido llevadas de una manera adecuada. Precisamente podrá advertir que en el capítulo presupuestario correspondiente hay una disminución considerable. Esta disminución se debe fundamentalmente a un estudio más racional de las necesidades y de las posibilidades de las obras en el Museo. Con mejor voluntad que conocimiento se han incrementado a veces los presupuestos de obras, pensando que podrían llevarse a cabo en el período correspondiente. La experiencia ha mostrado que no ha sido posible por una razón fundamental, que S. S. conoce: el edificio del Museo del Prado es monumental, es un edificio que no puede tener el mismo tipo de intervención que otro de nueva planta. Por otra parte, hay una exigencia del Museo de mantener en exhibición los fondos más importantes de sus colecciones que no pueden ser retira-

dos, puesto que en último extremo es una responsabilidad nacional. Quizás hubiera sido más rápido y más eficaz —algunos lo han propuesto— cerrar el Museo durante dos años y ultimar las obras. Esto es absolutamente impensable y es uno de los lastres que ha hecho que estas obras se eternicen y no hayan tenido el cumplimiento económico adecuado de las cantidades pensadas.

La asignación que este año se hace de 300 millones de pesetas, corresponde a lo que realmente se ha venido empleando en los últimos años de obra. Alguna vez ha habido que hacer transferencia porque sobraba dinero o ha habido incluso en alguna ocasión, creo que absolutamente dolorosa para el Museo, que devolver a Hacienda cantidades presupuestadas. Este año corresponde al gasto perfectamente previsible y cotejado con lo que ha sido el gasto medio real en todos los años de la duración de las obras. Tengo un informe que puedo hacerle llegar, donde consta lo que se ha ido gastando en cada fase de las obras y el gasto medio ha venido a ser entre 200 ó 210 millones de pesetas. Esto quiere decir que la cantidad presupuestada de 300 millones cubre las obras normales del edificio de Villanueva, que está en obras de transformación y permite iniciar las obras de acondicionamiento definitivo de Villahermosa que, aunque está ya rindiendo servicio público, puesto que lleva todo el año abierto en calidad de sala de exposiciones temporales, el año próximo ha de acometer sus sistematización definitiva. En este sentido puedo suministrar también a S. S. todos los datos que nos han permitido fijar esa cantidad menor que las anteriores, pero más real en cuanto a la capacidad de gasto, de empleo de esas cantidades dentro de una política económica mucho más racional.

En cuanto a las previsiones de conclusión, dentro de esa misma racionalidad e incluyendo algunos aspectos que no habían sido pensados en los primeros estudios sobre las obras del Museo, como es, por ejemplo, la total restauración exterior y el acondicionamiento de jardinería posterior, las obras pueden darse por concluidas en 1990. Es decir, quedan todavía tres años de trabajo. Estos años se podrían cubrir con los 300 millones del año 1987, y luego, hasta 1990 cantidades presupuestables previsibles de 275 millones, el año 1988; 275, en 1989; y 150, en 1990, para dar por concluida toda la labor, no sólo de Villanueva, sino de Villahermosa.

En cuanto a la cuestión gerencial, no creo que sea oportuno este momento. Simplemente es la persona que ha decidido encontrar otro lugar de trabajo.

En cuanto a la política de adquisiciones quisiera dejar una afirmación clara. El Prado tiene la obligación de adquirir, pero el Prado tiene un altísimo nivel de calidad que hace que las adquisiciones adecuadas para el Prado no puedan presupuestarse ni preverse. No es sencillo que a principio de año sepamos si se nos va a presentar un Velázquez nuevo, un Goya nuevo o vamos a poder optar en el mercado internacional a una de las piezas que nos faltan en las colecciones del Prado.

Por eso se ha pensado que es prioritaria la dedicación a la ultimación del museo, a la dótación del personal, que se ha incrementado notabilísimamente en su partida.

Considerando la contratación de personal laboral para incrementar la seguridad y contando también con completar las plantillas, el incremento que se puede ver en los presupuestos es de un 33,41 por ciento, pasando de 470 millones, en el presupuesto del año pasado, a 654 millones en este año.

Se piensa que el incremento en personal, la adecuada dotación de seguridad y la conclusión de las obras es prioritario ante esa posibilidad de adquirir una obra que, de acuerdo con la política general del Ministerio, de la cual hemos tenido este año un testimonio excepcional con la adquisición de «La Marquesa de Santa Cruz», llegado el momento de una adquisición singular tanto atenderá a ello el Ministerio como también la propia sociedad. La colaboración de la sociedad española en las adquisiciones es otra cosa importantísima que no podemos dejar en el tintero.

Por ello no existe una división en esa partida que a S. S. interesaba. El grueso de esa partida es la anualidad de Villahermosa, pero la posibilidad de incremento se habría de hacer —los ingleses lo conocen muy bien con los «special grandeur» del Parlamento con ocasión de piezas singulares— si es una pieza de nivel para el Museo del Prado recurriendo a algún extremo excepcional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Muchas gracias, señor Director General del Museo del Prado. ¿Alguna cuestión, señor Garrosa?

El señor **GARROSA RESINA**: Una cuestión brevísima. Señor Director del Museo Nacional del Prado, ¿podría decirnos qué hay de verdad en esos rumores de que se va a eliminar la gratuidad de la entrada del Museo?

El señor **DIRECTOR DEL MUSEO NACIONAL DEL PRADO** (Pérez Sánchez): En absoluto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor Garrosa, no es procedente la pregunta en estos momentos y en esta Comisión.

Muchas gracias al Presidente del Consejo Superior de Deportes, a la Directora General del Instituto de la Mujer y al Director del Museo Nacional del Prado por su comparecencia esta mañana.

— DEL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS (Balaguer Camphuis)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Han solicitado la comparecencia del Director General de Carreteras, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, el Grupo Parlamentario del CDS y la Agrupación del PDP.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular tiene la palabra el señor Sisó.

El señor **SISO CRUELLAS**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Director General, la acción del Estado sobre la red de interés general queda reflejada, a efectos presupuestarios, en los programas 513-D, que es la creación de infraestructura de carreteras, y 513-E, conservación y explotación de carreteras.

Por otra parte, el Plan General de Carreteras 1984-91, distribuye la inversión necesaria para su ejecución en cuatro programas fundamentales: programa de autovías, programa de acondicionamientos, programa de actuaciones en medio urbano, y programa de reposición y conservación.

Si se quiere facilitar el seguimiento de la ejecución del plan, mejor dicho dar a conocer con transparencia su cumplimiento o incumplimiento, lo lógico sería desagregar el programa 531-D, en otros tres, que serían el de autovías, acondicionamientos y actuaciones en medio urbano. Según la sistemática del plan general de carreteras así lo establece y, por tanto, sería muy positivo que lo fueran también los presupuestos. Quisiera pedirle al señor Director General que diera opinión al respecto y si en un futuro se piensa hacer así.

Para 1987 se ha previsto una inversión en carreteras (incluyendo a estos efectos la financiación por parte de la Comunidad Económica Europea) de 103.788.000 millones, lo que supone un incremento importante sobre 1986, tanto que creo merece usted como Director General de Carreteras ser felicitado, puesto que ha conseguido llevarse gran parte del presupuesto que tenía el MOPU. Hasta hay quien dice que ha convertido usted el MOPU en el Ministerio de carreteras. Esto ha supuesto frenar totalmente la política hidráulica general y de riego en particular, y es grave, sobre todo para algunas Comunidades Autónomas, como por ejemplo el caso de Aragón. He puesto este ejemplo por razones obvias, pero son muchos los ejemplos que pueden ponerse al respecto.

Con esto no quiere decir que estemos en contra de mejorar la inversión en carreteras, sino todo lo contrario, puesto que somos conscientes del gran déficit que estamos sufriendo en infraestructura viaria, que hay que superar cuanto antes, y a usted le consta, señor Director General, que nosotros opinamos así; pero creo que las carreteras no se pueden parar solamente por agua, como ya se lo manifesté al señor Ministro.

Después de este inciso rogaría al señor Balaguer contestara, además de la pregunta formulada anteriormente, las siguientes preguntas: ¿Qué porcentaje de la inversión, para 1987, se dedicará a obra nueva en autovías, pero aún no licitada, es decir, obra que sea nueva y que pueda ejecutarse la totalidad del gasto aprobado para 1987?

Segunda pregunta: ¿Se seguirán llevando a cabo las realizaciones más económicas por kilómetro (estoy hablando en términos generales), y las menos comprometidas políticamente, o se tendrán en cuenta, por fin, las necesidades reales de cada corredor, acudiendo a contruir aquellos tramos que más ventajosos son para el usuario?

¿Cree sinceramente que el plan de carreteras podrá cumplirse en los términos que está planteado?

Y, por último, ¿habrá cambios en el Plan General de Carreteras como consecuencia de ser Barcelona la sede de

la Olimpiada 92? Y, si los hay, ¿nos puede decir cuáles y en qué forma afectarán al Plan General?

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): El señor Director General de Carreteras, puede contestar a las preguntas de su Dirección General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS** (Balaguer Camphuis): Señor Presidente, señoría, en efecto, los Presupuestos del Estado dividen las actuaciones de carreteras en los programas 513-D, creación de infraestructura, y 513-E, conservación y explotación.

Estos dos conceptos presupuestarios, que tienen ya de ejercicios anteriores, eran, digamos, parejos en cuanto a la cantidad total global; estaban muy equilibrados. De año en año va aumentando el programa 513-D en relación con el 513-E, por la naturaleza de estos dos programas. En efecto, en el 513-D se están introduciendo las obras de autovías, las de variantes y acondicionamientos, y las del programa urbano y accesos a puertos y aeropuertos y en el programa de conservación y explotación, se introducen las obras de conservación ordinaria (de explotación ordinaria), y además todas las referentes a lo que llamamos mejora de la plataforma y refuerzos, que son actuaciones en itinerarios importantes, pero que afectan fundamentalmente a la sección transversal, por ejemplo ampliando la sección transversal o reforzando los firmes. De hecho, el listado indicativo que se incluye en ambos programas, si se analiza, se ve que las autovías, todas las actuaciones urbanas, las variantes de poblaciones, y una gran parte de acondicionamientos, están en el programa 513-D, y en el 513-E están todas estas actuaciones que he dicho: las actuaciones de seguridad vial, que son pequeñas actuaciones, de intersecciones en enlaces, etcétera. En esa línea caminamos, y lo que sí podemos hacer es, en el listado, desglosar las actuaciones que son de cada programa. De hecho, en efecto, yo tengo sumadas en el listado y reordenadas las actuaciones por los cuatro programas que hay en el Plan General de Carreteras.

¿Qué ha ocurrido en el listado? Que está ordenado por números de orden de proyectos, y, por ejemplo, aparece en el programa 513-D el paquete principal de autovías al principio, pero luego aparecen dos o tres actuaciones de autovías, y quizá eso haya sembrado un poco la confusión al leer el programa. O sea que de acuerdo; creo que cada vez hay que dejar más claras las actuaciones de uno y otro programa, en este momento, eso ya es posible, porque avanzan los programas de autovías y acondicionamientos donde existían proyectos más lentos, y aumenta el presupuesto del programa 513-D en relación con el 513-E.

Respecto al incremento y las consideraciones de S. S. sobre obras hidráulicas, no es de mi competencia comparar el presupuesto de carreteras y de obras hidráulicas. En todo caso, los presupuestos correspondientes a carreteras presentados por el Gobierno a las Cortes Generales, competencia de las Cortes también, vienen recogiendo las cantidades que en el Plan General de Carreteras se pre-

sentaban como necesarias para desarrollar ese plan. El Plan de Carreteras se valoró en 730.000 millones (pesetas de 1983) en el avance del plan, y la modificación que luego se produjo elevó esta cifra a 800.000 millones, también en pesetas de 1983. Esto exigía una financiación de 60.000 millones el primer año del Plan, 1984, en pesetas corrientes, y un incremento de inversión real del 10 por ciento, que habida cuenta de la inflación, nos conduciría, sumados los cuatro años primeros, 1984, 1985, 1986 y presupuesto del 1987 a una cifra de 320.000 millones aproximadamente, que es la que han considerado los Presupuestos del Estado, porque hasta ahora han sido 60.000; cincuenta y nueve mil y pico; 75.000, en 1985; 82.000, en 1986, y si se aprueban los Presupuestos que están analizando las Cortes, 104.000, que nos conduce a esa cifra. O sea que yo diría que son cifras importantes, pero que son necesarias para desarrollar el plan que presentó el Gobierno y que las Cortes informaron favorablemente.

Respecto a cuál es la anualidad de autovías en el año 1987, en el desarrollo de los programas hay unos indicadores y objetivos delante de cada programa. En el programa 513-D vienen desglosadas las actuaciones en autovías, en acondicionamientos (poner nuevas carreteras, son variantes y acondicionamientos) y programa urbano, poniendo obras que están en marcha, que se van a iniciar y los indicadores de volumen total de obra correspondiente, y anualidad. Entonces, la anualidad correspondiente a 1987, en el programa de autovías está entre 8 y 9.000 millones, y viene a coincidir muy sensiblemente con lo que resulta de sumar las autovías del listado, o sea que puede encontrar esas cifras en los indicadores y objetivos; pero concretamente en autovías la anualidad está entre 8.000 y 9.000 millones, lo cual supone una inversión mucho más importante, porque hay obras (muchas de autovías) que se lanzan en 1987.

Respecto a la programación de actuaciones por corredores y a, que hemos ido a las obras más sencillas en los corredores de autovías, creo que depende del corredor. Es decir, ha habido corredores, como puede ser el corredor de Levante, o el corredor de Andalucía, donde teníamos actuaciones avanzadas de variantes (digamos el corredor de Andalucía, Aranjuez, La Guardia, Puerto Lápede), y nos ha sido relativamente fácil (en Aranjuez ya estaba considerado pero no, por ejemplo, La Guardia y Puerto Lápede) pasar de una calzada a dos, porque ya teníamos hechas las informaciones públicas, definidos los trazados. Y lo mismo ha pasado en el corredor de Levante, donde hemos empezado por las variantes de La Roda y de Albacete, que son dos de los puntos más conflictivos. Igual va a pasar en el de Extremadura, con la variante de Talavera de la Reina. No ha sido así, salvo la variante de Alcalá, en el corredor de Aragón, donde el tramo más complicado del trazado es el del Jalón. Estas actuaciones no es que las hayamos querido demorar por no enfrentarnos con ellas, sino que exigen estudios previos mucho más largos; exigen un estudio inicial de posibles alternativas, redactan un estudio informativo, sacarlo a información pública, terminar la información pública y a continuación, aprobada la información pública y el estudio informati-

vo, iniciar los proyectos de trazado y de construcción. Por consiguiente, realmente hay tramos, en efecto, que son los más complejos, pero que exigen por su naturaleza un tiempo mayor.

En todo caso, sí puedo decir que en las autovías que van a estar en la primera fase del Plan, todos estos tramos dificultosos serán adjudicados durante el año que viene. Lo que ocurre es que hay otros que se han adjudicado en 1985 y 1986, y que se terminarán antes. En la programación de autovías, incluso ha habido en la Dirección General una auditoría de la Intervención General para ver cómo iba el Plan, y se nos ha indicado por la Intervención General que los acondicionamientos iban perfectamente, las mejoras de plataforma perfectamente, y que las autovías, en opinión de la Intervención, las llevábamos un poco retrasadas.

Creo que tal y como está montado el Plan, que es obra adjudicada en diciembre de 1987, adjudicando los 1.600 kilómetros de autovías de la primera fase del Plan en 1987, por consiguiente estarán terminadas en el verano de 1990, diciembre de 1990 (hay que contar de dos años y medio a tres desde la última adjudicación) y en particular en Aragón, la obra del Jalón costará hacerla tres años.

Otra pregunta: ¿se cumplirá el Plan? Creo que estoy contestando a esa pregunta. Considero que aquí tenemos dos problemas: el problema económico y el problema de gestión. Las actuaciones más complicadas del programa de gestión eran las de autovías y acondicionamientos. Lógicamente han tardado más tiempo en ponerse en marcha, pero podría decir, en lo relacionado con el programa de autovías, que la gestión nos puede permitir tener terminadas todas las actuaciones técnicas del programa de autovías en el verano de 1989, porque lógicamente hemos lanzado todos los estudios técnicos, incluidos los de la segunda fase del Plan. Por ejemplo, de la autovía de Sevilla-Huelva, que corresponde a la segunda fase del Plan, ya tenemos los proyectos y, lógicamente, para el verano de 1989, es la programación que tenemos. Vamos a suponer que nos retrasamos seis meses; en diciembre de 1989 tendríamos eso rematado; luego quedan dos años dentro del Plan, o sea que podríamos decir que incluso va adelantado para las previsiones económicas, que eran tener adjudicadas todas las obras del Plan en diciembre de 1991.

Este es un problema también fundamentalmente de disponibilidades económicas, puesto que el Plan prevé el aumento del 10 por ciento de inversión real de año en año.

Respecto a Barcelona, ¿qué tiene el plan en lo relativo a Barcelona? Me parece que ha dicho algo en relación con los Juegos Olímpicos. Bien. La transferencia de competencias en materia de carreteras a la Generalidad de Cataluña se realizó hace ya varios años. Podríamos decir que en la ciudad de Barcelona, incluso la Nacional II, hasta la ciudad de Barcelona por el sur, entrada por la Diagonal, eso es competencia de la Administración central; pero la Nacional II en el norte de Barcelona hasta Mongat es competencia de la Generalidad. La continuidad de la Nacional II estaba prevista en la red arterial de Barcelona

mediante un cinturón, que se llama el segundo cinturón de circunvalación.

También estaba prevista otra vía arterial importante de continuidad de la red por la costa, que es el cinturón litoral de Barcelona, que por el sur llega al puerto, Llobregat, zona franca, y el cinturón litoral de Barcelona por el Besós, por el norte, hasta el nudo de la Trinidad. El cinturón litoral se transfirió desde lo que es el Puerto de Barcelona, o sea, la zona de Colón-Morrot (que es el mismo Puerto de Barcelona), y el Besós, a la Generalidad. Lo otro es de la Administración.

El problema que tenemos aquí es que las actuaciones del área metropolitana de Barcelona contempladas en el plan se refieren a las carreteras de competencia de la Administración Central del Estado; están contempladas en el plan, muchas de ellas se han realizado mediante un acuerdo con la Corporación Metropolitana de Barcelona, y se han financiado el 65 por ciento por la Administración Central y el 35 por ciento la Corporación Metropolitana. Otras que se han incluido en el plan, como pueden ser los desdoblamientos Lérida-Barcelona y los accesos a Barcelona por la Nacional II, están contemplados para firmar un nuevo acuerdo con la Corporación, y lo que queda en este momento pendiente de decisión política será la actuación del segundo cinturón de circunvalación y en el cinturón litoral del Besós.

Estas actuaciones pueden suponer una cantidad importante de dinero (y ya me salgo un poco de las competencias de la Dirección General de Carreteras; digo yo que pueden suponer unas cantidades del orden de 50.000 millones de pesetas, probablemente), son competencia de la Generalidad de Cataluña. No sé en realidad qué decisión se tomará, en relación con esto, de participación, si es que la hay, de la Administración central en relación con la Generalidad y en relación con la Corporación Metropolitana, lo que sí sé es que, a nivel de planificación, están definidas, y en cuanto a las actuaciones en lo que es el área metropolitana, la ciudad, también hay una serie de ellas previstas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor Sisó, ¿alguna precisión? (**Denegaciones.**)

Por el Grupo Parlamentario del PDP, tiene la palabra el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Me adelanto a la petición del Presidente, anunciando una brevedad extraordinaria.

Felicitar al Director general por las consignaciones presupuestarias es obvio, ya lo hice en la comparecencia del Ministerio, y evidentemente no hay sino alegrarse de eso, aunque haya sido a costa de alguna otra Dirección General próxima en el edificio de los Nuevos Ministerios.

Tres preguntas muy breves, señor Director General. Primera pregunta: usted sabe, porque tuvimos oportunidad de trabajar juntos, cómo se preocupan los temas de conversación. Tomando pie de la pregunta que ha hecho el señor Sisó, la verdad es que no están claras las fronteras en la realidad, pero mucho menos en las consignaciones presupuestarias, entre nueva inversión y conservación. A

mí no me salen las cuentas de conversación, porque hay partidas de acondicionamiento y de refuerzo de firmes que no sé si son inversión nueva y se computan como tales o como conservación, en el sentido más estricto del término. La existencia de ratios internacionales, que dicen qué es lo que hay conservar para no tener que hacer una inversión nueva, no dejan lugar a dudas.

Me gustaría una precisión al respecto. Me parece que en conservación, al menos en el programa de conservación de carreteras, figuran 21.000 millones de pesetas, cifra que me satisfaría, si no del todo, si fuera estrictamente conservación, pero me temo que esta partida no es sólo de conservación, sino que incluye auténticamente nuevas inversiones. Concretamente hay una partida de refuerzo de firme que, en términos físicos, habla sólo de 262 kilómetros para 1987. Con 20.000 kilómetros de carretera y a 260 kilómetros por año harían falta cien años para reforzar los firmes de todas las carreteras españolas. Esta es nuestra preocupación y espero una respuesta, tan breve como pueda, del señor Director General.

La segunda y tercera pregunta van íntimamente conectadas, se refieren a los accesos a Portugal. ¿Cómo está la Nacional 122 en su último tramo? ¿Cuáles son los proyectos que hay respecto a ella? Y luego, señor Director General —sabe que conozco el tema mucho peor que él, pero me sorprende no ver realidades inmediatas— ¿qué pasa en el puente de Tuy y en el puente de Ayamonte a Villarreal de San Antonio? Da la impresión de que siguen durmiendo el sueño de los proyectos o de los anteproyectos, pero todavía no hay realidades concretas, que yo sepa, y me satisfaría que las hubiera.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): El señor Director General de Carreteras tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS** (Balaguer Camphuis): En cuanto al tema de conservación, es, en efecto, difícil definir los que son obras de conservación y obras de creación de infraestructura cuando está en desarrollo un plan que está mejorando la red. Es decir, cuánto dinero de los 800.000 millones, en pesetas de 1983, va a obras propiamente de conservación o a obras de creación de infraestructura. El problema que hay aquí es que el programa de autovías, en lo que crea una nueva infraestructura, en una parte importante, utiliza la calzada actual en la longitud. Vamos a decir que, de los 4.000 kilómetros de autopistas y autovías que hay en el plan —3.250 del programa de autovías más accesos urbanos es una cifra del orden de 4.000 kilómetros—, una mitad aproximadamente tiene características funcionales de autopista y otra mitad de autovía, pero se viene utilizando en gran parte la calzada actual y al utilizar la calzada actual y hacer el proyecto de la autovía, se refuerza la calzada actual. Es decir, todas las obras correspondientes a dejar esa calzada actual en perfectas condiciones están incluidas en el dinero de autovías.

En acondicionamientos, todo lo que son modificaciones de trazado es creación de infraestructura, pero una parte

de ella es carretera antigua, cuya plataforma se mejora y se refuerza.

Las obras que están en este momento en el programa de conservación, la mayoría —hay unas que no, que voy a decir cuáles son— son de conservación pura, porque el refuerzo de una vía es conservación. La mejora de la plataforma, que también está incluida ahí pero sin modificación de trazado, que es ensanches, lleva consigo también el refuerzo de la parte antigua. En este momento no puedo dar las cifras exactas y creo que hasta que no termine el plan no quedará perfectamente claro lo que es conservación y lo que es creación de infraestructura, porque en todas las actuaciones de creación de infraestructura hay conservación, ya que se aprovecha para eso, lógicamente.

En todo caso, creo que, tal como está montado el plan, toda la red en el transcurso de dicho plan va a quedar reforzada y señalizada en ese período de ocho años y al final del período del plan es cuando se podrá hablar de conversión de esa red, aunque luego habrá también nueva creación de infraestructura. En ese caso, la cifra que, con los baremos internacionales, indica el señor Ortiz que puede costarnos conservar la red principal de carreteras (de la cual hay que tener en cuenta que tendremos del orden de 6.000 kilómetros de carreteras desdobladas, lo cual me da, sobre los 18.000, 24.000 kilómetros más las autopistas de peaje) va a ser una cifra del orden de 40.000 millones de pesetas año y hablo de pesetas de ahora.

En todo caso, si no hago un desglose detallado de cada proyecto de autovías, de lo que es refuerzo de la carretera actual y nueva calzada no puedo llegar a concretar la cifra, pero creo que la conservación de la red está bien atendida en el plan, porque se va a reforzar entera.

Un baremo internacional que también se utiliza, es que cada diez años se pusiera el equivalente a una capa de diez centímetros de aglomerado, que da esa cifra también.

Respecto a los accesos a Portugal, se ha llegado a un acuerdo con el Gobierno portugués, y también con la Comunidad Económica Europea que está ahora en estudio, pero se ha presentado conjuntamente una propuesta por Francia, España y Portugal respecto a los itinerarios internacionales. Concretamente, de los cuatro principales que había se ha agregado el de Zamora-Oporto al grupo primero, y la mejora de la plataforma que había desde Zamora a la frontera ha pasado a ser acondicionamiento. Esto nos ha demorado arreglar de Zamora a la frontera portuguesa, pero en todo caso está en la primera fase del plan y tenemos que adjudicarlo, si podemos, el año que viene.

En cuanto a los puentes de Ayamonte y Tuy, el puente de Ayamonte se ha licitado por concurso internacional, y la semana próxima termina el período de presentación de ofertas. Ha funcionado la Comisión Mixta hispano-portuguesa, este proyecto se ha redactado en Portugal, aunque la Comisión Mixta hispano-portuguesa lo ha estado supervisando y dando el visto bueno; se ha licitado internacionalmente en la Comunidad Económica Europea y la semana que viene se cierra el plazo de presentación. Ahora abrimos el plazo de estudio de ofertas. Se pueden presen-

tar las ofertas en la Junta Autónoma de Stradas, de Portugal o en el Ministerio de Obras Públicas de España, y la mayoría de ellas, ya hay alguna presentada, creemos que va a venir por el lado portugués, porque si la sociedad mixta que se presente se domicilia en Portugal, lleva la dirección el Gobierno portugués, si no, la lleva el Gobierno español. Y hay una serie de problemas ahí, de revisiones de precios en uno y otro país, que hace que las ofertas parezcan inclinarse por él.

El puente de Tuy va un poco más retrasado. En una reunión que ha habido en Portugal, en el mes de junio de este año se ha aprobado la solución técnica para el puente de Tuy y se ha pasado a la fase de proyecto. El tipo de puente está ya decidido; se hizo un estudio con siete, ocho o nueve alternativas y, en efecto, Tuy, con relación a una programación inicial anual puede estar algo retrasado pero, en todo caso, creemos que se licitará el año 1987 dentro de la primera fase que se había establecido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Muchas gracias, señor Director General de Carreteras. ¿Alguna precisión más, señor Ortiz?

El señor **ORTIZ GONZALEZ**: Una última pregunta brevísima. ¿Hay alguna previsión presupuestaria para 1987 en la autovía o autopista Madrid-Valencia, y hay alguna idea de la traza?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS** (Balaguer Camphuis): Realmente hay una autovía, que se llama autovía de Levante, que, inicialmente, en el avance del plan estaba definida por la carretera de La Roda-Albacete, y que ya en el plan aprobado arranca por la nacional III, no está definido el punto exacto donde se pasa a la carretera de Albacete, pero puede ser aproximadamente a la altura de Honrubia-La Roda; por ahí puede estar, según los estudios que se están terminando. Entonces, la autovía de Levante iría por la nacional III hasta Honrubia, aproximadamente, seguiría a La Roda, y por La Roda ya a Albacete-Almansa-Alicante. Pero en el programa también se ha incluido el desdoblamiento del acceso a Valencia de la Nacional III desde Utiel. O sea, que se puede llegar, según el plan, por la Nacional III a Valencia, yendo hasta Honrubia (vamos a decir que 150 kilómetros), y luego de Utiel a Valencia, que son 90 (240 kilómetros).

Está previsto hacer obras de desdoblamiento en la Nacional III el año próximo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Gracias, señor Director General de Carreteras, por su comparecencia.

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE INFORMACION DIPLOMATICA** (Arias Llamas)

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES** (Pastor Roldruejo)

— **DEL DIRECTOR GENERAL DE POLITICA EXTERIOR PARA AMERICA DEL NORTE Y ASIA** (Mirapex y Martínez)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Vamos a pasar a la comparecencia del Director General de la Oficina de Información Diplomática, Director General de Asuntos Consulares y Director General de Política Exterior para América del Norte y Asia.

Queda aplazada, hasta el lunes 3, la comparecencia del Director General de Asuntos Internacionales de Seguridad y Desarme, a petición del Ministerio de Asuntos Exteriores. Ha quedado fijada para la una menos cuarto de ese día.

Ha pedido la comparecencia de las Direcciones Generales enunciadas anteriormente la Agrupación del PDP. Señor Rupérez, la Mesa le sugiere, si es posible, que haga las preguntas conjuntamente; ¿o prefiere usted ir las haciendo de una en una? Yo le sugiero que, dada la hora, las haga conjuntamente.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Las voy a hacer conjuntamente, señor Presidente, con una pequeña precisión, si me lo permite.

Que yo recuerde, la Agrupación nuestra no había pedido la comparecencia del Director General de Asuntos Consulares, aunque figure en la última de las relaciones; en las primeras venía como convocado por el CDS. Yo, con mucho gusto, y tratándose de compañeros respetados y queridos, estoy dispuesto a utilizar la comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Si le es útil, y aunque no esté solicitada, sí.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Por la Agrupación del PDP, que yo recuerde, no; era el CDS el que había pedido esta comparecencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): ¿Considera usted útil su presencia, entonces?

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Sí, la considero útil y se la agradezco, en cualquier caso, y aprovecharé la misma.

Señor Presidente, yo tenía una cuestión previa que dirigir a los Directores Generales de la Oficina de Información Diplomática y de Política Exterior para América del Norte y Asia. La cuestión previa es la siguiente: en la memoria de objetivos y presupuestos por programas, correspondiente a la sección 12, Asuntos Exteriores, hay una referencia a la Dirección General de América del Norte y Asia, incluida dentro de la Secretaría General de Política Exterior o coordinada por esta última. En esta memoria no aparece absolutamente ninguna referencia a la Oficina de Información Diplomática, si bien es cierto que aparecen una serie de referencias a objetivos, incluso a programas que, en principio, entiendo deberían ser desarrollados por la Oficina de Información Diplomática.

Ahora, en el estado de ingresos y gastos, en el resumen general por servicios y capítulos, donde debería aparecer

la cuantificación de los servicios que encabezan los Directores Generales de la OID y de Política Exterior para América del Norte y Asia, sus respectivos servicios no aparecen especificados.

Esta es una de las preguntas que quería dirigir a los Directores Generales correspondientes e incluso al señor Presidente de esta Comisión, porque si bien se observa en la sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, aparecen seis servicios, que son: 1) Ministerio, Subsecretaría y Servicios Generales; 2) Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas; 3) Secretaría de Estado para Cooperación Internacional y para Iberoamérica; 4) Dirección General de Servicio Exterior; 5) Dirección General de Asuntos Consulares; 6) Dirección General de Organizaciones y Conferencias Internacionales.

Bien; pudiera tratarse de una sistemática de las correspondientes dotaciones presupuestarias de cada una de las Direcciones Generales —y, en lo que recuerde, la Oficina de Información Diplomática no las tiene cortas, dentro del panorama general del Ministerio de Asuntos Exteriores—, pero en el estado de ingresos y de gastos y en las cuantificaciones del presupuesto por programas y memoria de objetivos no aparecen ninguna de las dos Direcciones Generales mencionadas. Tengo que decir que tampoco aparece ninguna de las Direcciones Generales de Política Exterior de base geográfica, Europa, Iberoamérica, América del Norte y Asia, África y Oriente Medio; tampoco aparece la Dirección General de Seguridad y Desarme; tampoco aparece la cuantificación de la Secretaría General de Política Exterior; tampoco aparecen las cuantificaciones de otras Direcciones Generales que, en este momento, de memoria, podría decir que son la de Cooperación Técnica Internacional y algunas otras, y bien es cierto que podrían aparecer dentro de la Secretaría de Estado para la Cooperación, pero tampoco he visto que figuren con la consiguiente cuantificación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Por lo que entiendo, señor Rupérez, parece que esta pregunta previa quisiera usted que se la contestaran antes de entrar en el bloque de preguntas. ¿Es así? ¿Algún Director General en concreto? ¿El señor Arias?

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Los dos, porque la Dirección General de Asuntos Consulares sí aparece tanto en la memoria por programas como en el estado de ingresos y de gastos, pero las otras dos no.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Entramos en ello y le contestan los dos. Señor Arias, tiene usted la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE INFORMACION DIPLOMATICA** (Arias Llamas): Desconozco las razones por las que la OID no figura en ese apartado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor

Director General de Política Exterior para América del Norte y Asia, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLITICA EXTERIOR PARA AMERICA DEL NORTE Y ASIA** (Mirapeix y Martínez): Por mi parte desconozco las razones también, aunque debo hacer constar que, en el Presupuesto para 1987, el papel que yo tengo aquí delante, el programa 132 A, Acción Diplomática, sí vienen dos partidas correspondientes a mi Dirección General, concretamente la Secretaría Permanente del Consejo Hispano-norteamericano; uno está en el capítulo II, denominado «Gastos en bienes corrientes y servicios», partida 226.06, que se denomina «Gastos diversos, reuniones y conferencias», por 1.200.000 pesetas; posteriormente, el servicio 04, con cargo a la Dirección General de Servicio Exterior, apartado 233, «Otras indemnizaciones», esto son gastos para el denominado grupo de jurisdicción que desarrolla su trabajo también en el seno del Consejo Hispano-norteamericano, con 1.100.000 pesetas. Es decir, suma lo que debe administrar esta Secretaría Permanente, que depende de la Dirección General de América del Norte y Asia, la cantidad de 2.300.000 pesetas.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: No se nos oculta a ninguno que ésa no es la cuantificación presupuestaria de la unidad administrativa, Dirección General correspondiente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): ¿Me permite, señor Rupérez? Por lo que entiende esta Presidencia, considera usted importante que se le aclare por qué no figuran en el estado de ingresos y gastos estas Direcciones Generales. (Asentimiento.)

¿Querría usted, para facilitar su labor a la hora de hacer enmiendas, cuyo plazo de presentación termina el día 3 a las doce de la noche, alguna comparecencia de algún miembro del Ministerio que le pudiera aclarar esta cuestión? Gustosamente esta Presidencia encargaría que el lunes estuviera aquí.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Yo lo hago con toda duda, porque no se le oculta al señor Presidente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): La presidencia lo que trata es de facilitarle su labor.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Es que me parece tan grave la omisión, si es que se ha producido y esos conceptos no están englobados dentro de otros conceptos, que el Ministerio de Asuntos Exteriores, por lo menos en las unidades administrativas de dos de los Directores Generales aquí presentes estaría sin presupuestar y, consiguientemente, no contaría con la cantidad correspondiente para funcionar en el curso del año 1987.

No se nos oculta a ninguno de nosotros la trascendencia de este acto, pero me parece que es tan insólito que esto se produzca que por eso lo hago en un tono de duda profunda y entre interrogaciones por si alguien —no ya

los Directores Generales convocados, sino alguien de la Mesa, incluso usted mismo, señor Presidente— pudiera aclarar en qué situación estamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): La Mesa, señor Rupérez, no está en situación de aclarar en estos momentos lo que usted está preguntando. Se le ha hecho una oferta. Si solicita usted alguna comparecencia, aunque esté cerrado el plazo, para que venga el lunes alguna autoridad del Ministerio que le pueda aclarar esta cuestión, la Mesa le incita a que lo haga y aclaremos si están englobadas en otras partidas presupuestarias estas Direcciones Generales.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Yo agradezco su sugerencia, señor Presidente, y creo que sería conveniente que el propio Subsecretario compareciera el lunes a una hora...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Así se hará. Después del Director General de Asuntos Internacionales de Seguridad y Desarme, comparecerá el Subsecretario.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Debo decirle también, señor Presidente, que el señor Subsecretario ya compareció.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Sí, recuerdo que ya compareció, señor Rupérez, pero el asunto que tratamos es nuevo, no se planteó en aquel entonces. Así pues, ¿le parece bien la solución?

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Me parece la más oportuna y debo decir, en cualquier caso, mi perplejidad ante esta situación que se aplica también al Director General de Asuntos Internacionales de Seguridad y Desarme, convocado para el lunes, a la una menos cuarto, y que puede plantear situaciones realmente insólitas por el funcionamiento del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Espero y estoy seguro de que el lunes su perplejidad dejará de serlo.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Yo no sé si en estas condiciones el señor Presidente estima pertinente u oportuno que haga una serie de preguntas a los tres Directores Generales o que, por el contrario, dirigiera mi pregunta sólo al Director General de Asuntos Consulares, que sí aparece en los términos normales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): El Presidente, señor Rupérez, a estas horas del debate está dispuesto a facilitarle todos los instrumentos que usted considere útiles antes del cierre de presentación de enmiendas. ¿Le es útil preguntar a los tres o solamente a uno? Lo que usted prefiera, señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: En este caso —y poniendo un poco entre paréntesis las preguntas que pueda dirigir

a los dos Directores Generales, al de la Oficina de Información Diplomática y al de Relaciones con América del Norte, en función de la imprecisión que en este momento entiendo tienen sus definiciones o su falta de definición administrativa y consiguientemente presupuestaria—, las preguntas serían las siguientes: Al Director General de la Oficina de Información Diplomática, ¿cuál es, dentro de esta indefinición —repito— la cantidad presupuestada con la que cuenta para la realización de las funciones múltiples por demás que tiene su unidad administrativa en el curso del año 1987? Y si estaría en situación de hacer una mínima cuantificación porcentual de lo que significan, dentro de esas atenciones presupuestarias, la cantidad dirigida a facilitar información a las embajadas de España en el exterior, por un lado, y la cantidad presupuestada dirigida a facilitar la información hacia medios de comunicación españoles en España.

La pregunta dirigida al Director General de Política Exterior para América del Norte y Asia, se refiere tanto a la definición de sus competencias como a la relación de las competencias que él ostenta con otras Direcciones Generales y, consiguientemente, la posible duplicación de gasto existente en las mismas. Me refiero concretamente a la aparente contradicción que supone que la unidad administrativa correspondiente sea denominada todavía América del Norte y Asia, cuando es evidente que los dos temas tienen poco o nada que ver en común. Y, en segundo lugar, ¿cuáles son las relaciones que existen entre su Dirección General y la Dirección General de Asuntos Internacionales de Seguridad y Desarme? Cuáles son las competencias que la Dirección General de Política Exterior para América del Norte y Asia mantiene sobre los temas relativos a la relación bilateral con los Estados Unidos y si, por el contrario, esa relación bilateral, dado el componente de seguridad que tiene, no caería más bien dentro de la unidad administrativa denominada Dirección General de Asuntos Internacionales de Seguridad y Desarme.

Para el Director General de Asuntos Consulares, que es la única de las tres unidades administrativas aquí representadas que tiene efectivamente una definición adecuada en términos presupuestarios y en términos incluso programáticos: Veo que en el Presupuesto por programas y Memorias de objetivos se hace una observación que parece interesante, también desde el punto de vista presupuestario, cual es que con la integración de España dentro de la Comunidad Económica Europea hay toda una serie de transferencias de tipo legal, de tipo judicial, incluso de tipo consular, que irán progresivamente desapareciendo de las funciones tradicionalmente entendidas como funciones consulares y, normalmente también, como función residual que pudiera existir todavía en la Dirección General de Asuntos Consulares. ¿Cuál es la cuantificación de esas funciones que pueden ir desapareciendo? ¿Se va a producir un progresivo vaciamiento de funciones por parte de la Dirección General de Asuntos Consulares? ¿O, por el contrario, la Dirección General de Asuntos Consulares va a ocupar otros cometidos que hasta ahora venía desempeñado y, sobre todo, las tradicionalmente referidas a la defensa de los derechos de los es-

pañoles en el extranjero? Y, ¿cuál es la cuantificación presupuestaria que se ha producido ya, o que se va a producir en el curso del año 1987, con respecto a esa pérdida de funciones por parte de la Dirección General cuya titularidad ostenta el señor Pastor Ridruejo?

Estas son mis preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): El señor Director General de la Oficina de Información Diplomática tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE INFORMACION DIPLOMATICA** (Arias Llamas): Trataré de contestar concisamente a sus preguntas. La cantidad presupuestada para el año que viene es de 266 millones de pesetas. En lo tocante a la distribución entre el porcentaje que iría destinado a la representación en el exterior y el porcentaje que iría destinado a los medios de comunicación, le digo sinceramente que resulta casi imposible establecerlo con precisión, toda vez que, en primer lugar, habría que introducir una tercera categoría, que es la de los gastos incurridos en proporcionar información o publicaciones a la Administración española como tal, no a la representación en el exterior; es decir, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores hasta las propias Cortes.

Sí le puedo decir que la mayor parte del presupuesto de la OID se gasta, efectivamente, en mandar información y servicios a las embajadas en el exterior. No me atrevería a dar porcentajes, pero si hubiese que hacer uno precipitadamente y teniendo en cuenta, como digo, que muchas de las cosas que publicamos se distribuyen tanto en el exterior como en el interior, casi un 90 por ciento del presupuesto de la Oficina se gasta en proporcionar servicios de información a nuestras representaciones en el exterior. No olvidemos que hay una serie importantísima de costo de valijas diplomáticas y otra parte importantísima de costo de télex, que son los dos grandes capítulos de gastos de la Oficina de Información Diplomática.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Muchas gracias. El señor Director General de Asuntos Consulares tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES** (Pastor Ridruejo): Al señor Diputado yo contestaría lo siguiente, en cuanto al tema de las transferencias consulares como consecuencia de la integración en las Comunidades Europeas: Efectivamente la Dirección General prevé una transferencia de todas esas funciones, transferencia que va a realizarse gradualmente a lo largo de los años y, sobre todo, en función de la creación de esta nueva Europa, de la Europa que a partir de 1992 esperamos tener.

Los temas de cooperación consular ya están siendo discutidos en tres foros concretos, dentro de la cooperación política europea. Estamos estudiando así, por ejemplo, una política común en materia de visados, una política común frente al extranjero, que es tema muy importante para la Dirección General de Asuntos Consulares. Dentro

de esta política común, se prevé la creación de un visado único e, incluso, se puede prever, al menos como hipótesis, la concesión de un visado para un extranjero que piensa visitar los países de la Comunidad y que sería otorgado por un consulado que lo tendría que ver forzosamente, el consulado francés o el consulado español, por ejemplo.

Desde otro punto de vista, se prevé igualmente que la protección y la asistencia se darán por consulados de cualquier país de la Comunidad. En la práctica, esto ya viene ocurriendo en cuanto a la asistencia. Hemos tenido casos de asistencia prestada, por ejemplo, por efectivos consulares en Yemen, concretamente, y países donde no había representación consular española.

¿Difícil de cuantificar esta reducción? Ciertamente vemos que se va a ir a una disminución de la función consular. Este es un fenómeno que, sin embargo, va a tener dos aspectos. Junto a una disminución de la prestación de la función consular, sobre todo dentro de los países de la Comunidad como consecuencia de la mayor integración y de la ampliación de los campos jurídicos, se prevé una transformación de nuestra red consular. Aunque nuestra colectividad va disminuyendo —en estos momentos se puede valorar en 1.600.000 personas— prevemos que, como consecuencia del retorno, por una parte, y de la muerte física, por otra, esta colectividad va a ir descendiendo. Por tanto, va a ir disminuyendo la necesidad de prestación de funciones consulares.

Al mismo tiempo, también prevemos la transformación de nuestra red consular y la apertura de nuevos consulados a realizar gradualmente en un plazo de 10 o más años en otras áreas del mundo; el descenso de la concentración de nuestro esfuerzo consular en Europa e Hispanoamérica y la ampliación a otros continentes. La cuantificación es muy difícil de prever, ya que se debe a una política que se está haciendo en estos momentos dentro de esta cooperación consular, cuya definición concreta todavía no la tenemos.

Espero que con esto haya contestado, al menos parcialmente, a las preguntas del señor Diputado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Muchas gracias, señor Director General de Asuntos Consulares.

Tiene la palabra el señor Director General de Política Exterior para América del Norte y Asia.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EXTERIOR PARA AMERICA DEL NORTE Y ASIA** (Mirapeix y Martínez): La Dirección General de Política Exterior para América del Norte y Asia tiene la competencia de impulsar, proponer y centralizar la política exterior española en relación con los países de su área de competencia, es decir, Estados Unidos y Canadá en Norteamérica y en Asia aquéllos que están en Asia continental y también los del Pacífico.

En lo que se refiere a América del Norte, hay un desdoblamiento; por una parte, la Dirección General se ocupa del desarrollo de las materias objeto del Convenio de Cooperación, Defensa y Amistad con los Estados Unidos;

eso es competencia directa, dentro de mi Dirección, de la Secretaría Permanente del Consejo Hispanoamericano. Y por otra parte, aquellas relaciones al margen del convenio que son competencia directa de la Subdirección General de América del Norte.

En cuanto a la posibilidad, apuntada por el señor Diputado, de solapamiento de funciones que pueda llevar a una duplicación del gasto en relación con otras Direcciones Generales, quisiera decir lo siguiente: Mi Dirección tiene relación con otras Direcciones Generales, como ocurre con todas las geográficas. Una primera relación es la que se da con todas las Direcciones funcionales, es decir, básicamente relaciones económicas, internacionales, culturales y cooperación técnica internacional. Sin embargo, la competencia de cada una está suficientemente deslindada para que no haya problemas en la marcha cotidiana del desarrollo de la política exterior.

En lo que toca a la Dirección General de Seguridad y Desarme, pienso que se podría resumir la situación diciendo que la responsabilidad primordial de la impulsión, desarrollo y coordinación de la relación con Estados Unidos, incluso la relación político-militar, recaen sobre la Dirección de América del Norte y Asia. Sin embargo, puede ser llamada la Dirección de Seguridad y Desarme a dar su opinión, a participar en los grupos de trabajo o en las tareas que sean necesarias. Cuanto pueda aportar esta Dirección dentro del ámbito de la seguridad y del desarme puede ser susceptible de aprovechamiento por la Dirección General de América del Norte, pero no existe la duplicación de funciones de hecho. Creo que esto completa las preguntas que me ha hecho el señor Diputado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señor Rupérez, ¿quiere hacer alguna precisión?

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Quiero agradecer a los Directores Generales su presencia aquí y espero que el lunes podamos despejar la incógnita que en este momento me embarga.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Necesario será, señor Rupérez, para que no le embargue.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: No para que no me embargue, sino para que no desaparezca la mitad del Ministerio de Asuntos Exteriores.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Sí, estaba yo todo preocupado porque estos señores parece que no existían. Muchas gracias, señor Rupérez. Muchas gracias al Director General de la Oficina de Información Diplomática, al señor Director General de Asuntos Consulares y al señor Director General de Política Exterior para América del Norte y Asia por su comparecencia. Quiero agradecer al personal de esta Casa su benevolencia con esta Presidencia el día de hoy y pedirles disculpas por este pequeño retraso en cerrar la sesión.

Se levanta la sesión, que se reanudará el lunes a las once de la mañana.

Eran las tres y quince minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961